

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE POSTGRADO



“LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES: UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA”

Tesis para obtener el título de
Máster en Currículum

Maestrante

Licdo. Mésil Marín Aguilar Amaya

Asesor de Tesis

Msc. Janeth Alvarado Rodríguez

Tegucigalpa, Junio de 2014

**“LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU
RELACIÓN CON EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD, AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES: UN
ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA”**

RECTOR(A)

Msc. David Orlando Marín López

VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

Msc. Hermes Alduvin Díaz Luna

VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Dra. Yenny Aminda Eguigure

VICERRECTOR(A) DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Msc. Gustavo Adolfo Cerrato Pavón

VICERRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Msc. Rafael Barahona

SECRETARIO(A) GENERAL

Msc. Celfa Idalidis Bueso Florentino

DIRECTOR(A) DE POSTGRADO

Dra. Jenny Margoth Zelaya Matamoros

Tegucigalpa MDC, Junio 2014

Dedicatoria

A mis amados padres, Neptaly Aguilar e Ilda Amaya Melgar (QEPD), a mi abnegada esposa Carmen Canales Leiva de Aguilar, a mi hijo Méssil José Aguilar, por el apoyo inmenso que me han brindado siempre, principalmente en el desarrollo de esta maestría.

A mis hermanos, compañeros, catedráticos, superiores, subalternos y amigos.

Agradecimientos

La obtención de este trabajo no sería una realidad sin el desprendido apoyo de la Msc. Janeth Alvarado, quien me ofreció su tiempo, conocimientos y materiales, para completar este trabajo, a ella mi especial agradecimiento por sus orientaciones, empuje, que me hicieron retomar el camino y corregir los procesos hacia la culminación de la investigación.

Deseo hacer un especial agradecimiento a las autoridades municipales policiales, patronatos y ciudadanos del municipio de Santa Bárbara, S.B., por su colaboración especial para realizar la investigación en su municipio.

A la Policía Nacional y a la Universidad Pedagógica Nacional por permitirme formar parte del prestigioso programa de Maestría en Currículum.

Sólo me queda dirigir un agradecimiento al Divino hacedor del universo por haberme iluminado en este caminar, a mi familia y a todas las personas que de diferente manera me apoyaron.

Índice general

Introducción	12
Capítulo 1: Construcción del objeto de estudio.....	14
1.1. Planteamiento del problema	14
1.2. Pregunta Problema.....	16
1.3. Objetivo General.....	16
1.4. Objetivos Específicos	17
1.5. Preguntas de Investigación.....	17
Capítulo 2: Marco Contextual	18
I. DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA	18
II. MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.....	19
2.1 Breve relato histórico	20
III. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	22
3.1 Patronatos Organizados	23
IV. JEFATURA DEPARTAMENTAL DE POLICÍA.....	25
V. INCIDENCIA DELICTUAL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA..	27
Capítulo 3: Marco teórico	33
I. LA SEGURIDAD	33
1.1. Contexto General	33
1.2. Concepto de Seguridad	34
1.3. El Estado como garante de la seguridad	38
1.3.1. El Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN)	39
1.3.2. La Comisión de Reforma para la Seguridad Pública (CRSP)	40
1.3.3. La Policía Nacional.....	42

1.3.4.	Funciones de los organismos Policiales.....	43
1.3.5.	Enfoque sociológico de la actividad policial	45
II.	MODELOS DE SEGURIDAD	47
2.1.	Seguridad Nacional.....	48
2.2.	Seguridad Democrática.....	51
2.3.	Seguridad Humana.....	52
III.	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	56
3.1.	Estrategia de Seguridad en América Latina	57
3.2.	Estrategias de Seguridad en Centro América	60
3.3.	Estrategias de Seguridad en Honduras	62
3.3.1.	Cero Tolerancia.....	64
3.3.2.	Comunidad más Segura.....	66
3.3.3.	Las Mesas de Seguridad Ciudadana.....	67
3.3.4.	Programas de Gobiernos Locales.....	69
IV.	PROGRAMAS ACTUALES DE CONVIVENCIA CIUDADANA.....	71
4.1.	Municipios Más Seguros	71
4.2.	Policía Escolar.....	73
4.3.	GREAT.....	75
4.4.	Programa de Barrio Más Seguro, Municipalidad del Distrito Central....	76
V.	POLÍTICAS PÚBLICAS.....	77
5.1.	Componentes de la Política	78
5.1.1.	Visión de país.....	81
5.1.2.	Plan de Nación	82
5.1.3.	Plan de Gobierno 2010 – 2014	83
5.1.4.	Política integral de convivencia y seguridad ciudadana de Honduras.....	84
VI.	LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	86
6.1.	Participación y Movilización de la Colectividad.....	86
6.2.	Policía Comunitaria.....	87
VII.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91

7.1. Policía y Ciudadanos.....	92
7.2. Ética Policial, cambio cualitativo en la Institución Policial.....	96
Capítulo 4: Marco Metodológico.....	98
4.1. Tipo de estudio.....	98
4.2. Tipo de diseño.....	98
4.3. Hipótesis de investigación	99
4.3.1. Hipótesis de trabajo	99
4.3.2. Hipótesis Nula.....	99
4.3.3. Hipótesis Alternativa.....	99
4.4. Variables.....	100
4.5. Población y muestra.....	100
4.6. Generalidades de los grupos estudiados	103
4.7. Descripción del proceso.....	106
4.8. Técnica de recolección de datos.....	108
4.9. Plan de análisis.....	108
Capítulo 5: Análisis e interpretación de datos.....	109
5.1. Nivel de participación ciudadana.....	109
5.2. Funciones de autoridades municipales y policiales	110
5.3. Patronatos organizados.....	111
5.4. Incidencia delictual	112
5.5. Estrategias policiales.....	113
5.6. Estrategias de seguridad ciudadana	114
5.7. Políticas públicas	115
5.8. Hallazgos encontrados	116
5.9. Análisis relacional entre las variables	126
Capítulo 6: Propuesta Curricular	131
I. EL CURRÍCULO.....	131
1.1. Paradigma	132
1.2. Teorías fundamentales de Currículo	134

II. ANÁLISIS DE NECESIDADES BASE DE LA PROPUESTA CURRICULAR	134
III. PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR	136
Conclusiones y Recomendaciones	140
CONCLUSIONES.....	140
RECOMENDACIONES	141
Bibliografía	143
Glosario	148
Anexos	151
Anexo N° 1 Cuestionario para Ciudadanos	151
Anexo N° 2 Cuestionario para Autoridades.....	156
Anexo N° 3 Cuestionario para Miembros de Patronatos	161
Anexo N° 4 Imágenes de la aplicación del instrumento municipio de santa bárbara.....	167
Anexo N° 5 Recursos humanos policiales destacados en el municipio de santa bárbara	169
Anexo N° 6 Resultados de los datos aplicados a los ciudadanos del municipio de santa bárbara	170
Anexo N° 7 Operacionalización de variables	176

Índice de Esquemas



N° de esquema	Nombre	Pág.
N° 1	Diseño para un programa de policía comunitaria	90
N° 2	Variables	100

Índice de Tablas

N° de Tabla	Nombre	Pág.
N° 1	Jefaturas Regionales de Policía	26
N° 2	Distribución Recurso Humano Policial	27
N° 3	Estadísticas de delitos contra la vida Santa Bárbara	28
N° 4	Estadísticas de delitos contra la vida – Heridos S. B.	28
N° 5	Distribución homicidios según zona de ocurrencia	29
N° 6	Municipios de mayor incidencia, Departamento S.B.	30
N° 7	Distribución homicidio en Barrios y Colonias S.B.	30
N° 8	Delitos contra la propiedad municipio de S. B.	31
N° 9	Otros delitos	32
N° 10	Funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	38
N° 11	Atribuciones del CONASIN	39
N° 12	Propuestas CRSP	41
N° 13	Municipios seleccionados para la aplicación de la Estrategia de convivencia y seguridad ciudadana.	75
N° 14	Matriz de indicadores para seguimiento de los avances del Plan de Nación.	83
N° 15	Distribución de la muestra	102
N° 16	Distribución de los ciudadanos por barrios y colonias del Municipio de Santa Bárbara	103
N° 17	Distribución de Miembros de Patronatos	104
N° 18	Componentes del instrumento	106
N° 19	Plan de Análisis	108
N° 20	Propuesta Curricular	138

Índice de Gráficos

N° de Gráfico	Nombre	Pág.
N° 1	Distribución de homicidio según zona de ocurrencia	29
N° 2	Porcentaje de miembros de patronatos según sexo	105
N° 3	Porcentaje de miembros de patronatos según sexo y cargo	105
N° 4	Nivel de participación	109
N° 5	Funciones de autoridades Municipales y Policiales	110
N° 6	Patronatos Organizados	111
N° 7	Incidencia Delictual	112
N° 8	Estrategias Policiales	113
N° 9	Estrategia de Seguridad Ciudadana	114
N° 10	Políticas Públicas	115
N° 11	Nivel de participación aplicado a Ciudadanos	170
N° 12	Funciones de autoridades Municipales y Policiales aplicado a Ciudadanos	171
N° 13	Patronatos Organizados aplicado a Ciudadanos	171
N° 14	Incidencia Delictual aplicado a Ciudadanos	172
N° 15	Estrategias Policiales aplicado a Ciudadanos	173
N° 16	Estrategia de Seguridad Ciudadana aplicado a Ciudadanos	174
N° 17	Políticas Públicas aplicado a Ciudadanos	175

Introducción

El Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994), examina las nuevas dimensiones de la seguridad humana, para lo cual se deben plantear programas y políticas enfocadas a atender las necesidades y preocupaciones de la población más vulnerable.

Mientras que, en 2009, la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de la población en América Latina, y es un obstáculo para el desarrollo humano sostenible, que se basa en la ampliación de las opciones de vida y la libertad efectiva de las personas, independientemente de sus circunstancias, por lo que la seguridad ciudadana es un componente consustancial a toda estrategia de desarrollo.

Al respecto el Estado hondureño se ha comprometido en la adopción de un proyecto de nación que busca promover el desarrollo integral del país, en lo social y en lo económico que se sustenta en una planeación estratégica e involucra la participación activa de los Poderes del Estado y las organizaciones en un contexto incluyente y participativo, procurando que la población disfrute en un nivel acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable que mejore en cada generación y que garantice el bienestar futuro, todo ello en un ambiente de paz, protección de la vida y los bienes, sana convivencia, respeto por los derechos humanos y sostenibilidad de los recursos naturales.

Este panorama se plantea reconociendo las condiciones del contexto internacional y regional, así como las tendencias que marca la globalización y la comunidad mundial en materia de desarrollo humano.

En estos contextos y propósitos, la Institución policial enfrenta el reto no sólo de responder de manera efectiva a las exigencias y desafíos impuestos, sino que además le corresponde como actor social de primer orden liderar de manera activa la articulación de esfuerzos y de voluntades para la construcción de capital social generador de las condiciones en las cuales reposa el propósito nacional.

Consciente de este compromiso y en un empeño permanente por la excelencia y la efectividad en sus servicios, la Policía Nacional de Honduras se concibe como una organización basada en el conocimiento, que aprende y que se fundamenta en su talento humano, considerando a la educación policial, como el eje articulador y motor del crecimiento personal y la profesionalización de sus integrantes, quienes en su desempeño se consideran altamente competentes para brindar un servicio con calidad.

Calidad, sólo puede ser efectiva si se basa en valores éticos y morales; con el uso transparente de los recursos públicos, armonizado con la comunidad en cuanto a la búsqueda de las mejores estrategias para el combate al delito.

Consecuente con la articulación que debe generar la educación policial en todos los componentes institucionales, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), por medio de la Dirección de Postgrado, brinda la oportunidad de exponer a través de este trabajo de investigación uno de los aspectos fundamentales para el logro y mantenimiento de la seguridad ciudadana; siendo la participación de la comunidad en la gestión de su propia seguridad, en este caso particular en el municipio de Santa Bárbara.

El presente trabajo investigativo consta de seis (6) capítulos fundamentales: el Capítulo uno (1) expone la construcción del Objeto de Estudio contiene elementos como Planteamiento del Problema, Problema de Investigación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Preguntas de Investigación; el Capítulo dos (2) describe el Marco Contextual del estudio; El Capítulo número tres (3) está constituido por la Construcción del Marco teórico, en él se expone toda la fundamentación teórica que le da el rigor científico a esta investigación; El Capítulo número cuatro (4) se denomina Construcción del Marco Metodológico, en él se expone el enfoque de la investigación, diseño, hipótesis, variables y plan de análisis; El Capítulo cinco (5) presenta el análisis e interpretación de datos obtenidos de la aplicación del cuestionario y la relación entre las variables ; El Capítulo seis (6) expone la Propuesta Curricular; y para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones del Trabajo de Investigación.

Capítulo 1: Construcción del objeto de estudio

1.1. Planteamiento del problema

Corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos y estrategias en el marco de la política aprobada; dirigir y administrar la Policía Nacional; por este medio le compete velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate de los delitos, proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, síquica y moral, sus libertades, bienes y derechos.

Es una exigencia constante de los ciudadanos y ciudadanas reclamar espacios para su participación en la toma de decisiones, en aquellos programas y proyectos de mejoras en los diferentes sectores de sus comunidades, que son sometidos a procesos administrativos a nivel local, nacional e internacional y que involucran presupuestos, formas de administración y finalmente beneficios comunitarios.

La administración pública establece los mecanismos para ejecutar cada uno de los proyectos requeridos por las comunidades a través de sus representantes patronales, municipales y/o gobiernos nacionales, ONG's u otras organizaciones; por lo cual deducimos que la representación más genuina, directa que tiene el ciudadano y ciudadana en cada uno de las comunidades lo constituyen los patronatos, definidos como un consejo formado por varias personas, que ejercen funciones rectoras, asesoras o de vigilancia en una fundación, en un instituto benéfico o docente, etc., para que cumpla debidamente sus fines.

Las políticas públicas, nos permiten observar formas directas de vinculación del Estado con la ciudadanía, definiéndose ésta como el derecho que todos los ciudadanos tienen a usar los servicios públicos

entregados por el Estado. Por otra parte, la ciudadanía puede ser entendida también como proceso de construcción de derechos y deberes, y esta visión, históricamente ha tenido como referente al Estado encarnado en los aparatos institucionales del poder político, en el aparato jurídico y en las instituciones del bienestar.

La noción de participación ciudadana es relativamente reciente y carece de una definición precisa, aun cuando normalmente se hace referencia a ella considerándola como una “intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales”. Tal definición es suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen, empleando diversos medios, por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones, en numerosos niveles y otras especificaciones (Baño, p.15).

De aquí resulta que se plantea para la práctica la exigencia de que se incentive, impulse y desarrolle la “participación ciudadana”, en el municipio de Santa Bárbara sede de esta investigación.

El Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (Ley de Municipalidades decreto N° 134-90); en vista de lo cual se pretende realizar una revisión documental que refleje el registro de los patronatos organizados y sus propuestas encaminadas a reducir la incidencia delictual en el municipio de Santa Bárbara, como un apoyo a la implementación de estrategias policiales y políticas públicas desarrolladas por las autoridades policiales y municipales a fin de garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio como fin supremo de la Constitución de la República de Honduras.

También se cuenta en el municipio de Santa Bárbara con representantes de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que impulsan proyectos de apoyo en las comunidades y varias Comisiones de apoyo nombradas por las autoridades Departamentales y Municipales; sin embargo es menester de este trabajo limitarse exclusivamente al estudio

de los treinta y uno (31) patronatos organizados que albergan a 322 personas que en su momento fueron juramentados por las autoridades del municipio de Santa Bárbara y su rol en cuanto a los aspectos de seguridad de la población aproximada de 42,111 habitantes (Departamento de investigación y Estadística Municipal, 2013) de aldeas, barrios colonias a los cuales representan y que habitan en una extensión territorial de 301.0 kilómetros cuadrados.

En el marco de este contexto social del departamento de Santa Bárbara y en especial del municipio de Santa Bárbara surge la siguiente pregunta de investigación:

1.2. Pregunta Problema

¿Cuáles son las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de santa bárbara?

Al dar respuesta a la presente interrogante, se busca esclarecer el nivel de participación de las personas de la comunidad del municipio de Santa Bárbara en cuanto a la proposición de políticas y estrategias empleadas por las autoridades municipales y policiales para buscar la seguridad de los habitantes del municipio; para lo cual se establecen los siguientes objetivos.

1.3. Objetivo General

Analizar las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales, empleadas para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Santa Bárbara.

1.4. Objetivos Específicos

1. Explicar la función específica de las autoridades municipales y policiales respecto a garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Santa Bárbara.
2. Identificar los patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara y sus proposiciones ante autoridades municipales y policiales para el logro de la seguridad ciudadana en el municipio de Santa Bárbara.
3. Describir la incidencia delictiva registrada durante el periodo 2010-2011-2012 en el municipio de Santa Bárbara.
4. Identificar las estrategias policiales ejecutadas para garantizar la seguridad ciudadana.
5. Desarrollar una propuesta curricular dirigida a la comunidad y autoridades locales que contenga ejes como la gestión comunitaria y seguridad ciudadana.

1.5. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es el rol legal de las autoridades Municipales en cuanto a las políticas públicas de seguridad en el municipio de Santa Bárbara?
- ¿Cuáles son las estrategias policiales empleadas para la reducción de la incidencia delictual en el municipio de Santa Bárbara por los representantes de la Jefatura departamental N°16 de la policía nacional?
- ¿Cómo se manifiesta la participación de la comunidad ante las autoridades municipales y policiales en cuanto a buscar la seguridad de sus habitantes?
- ¿Cuál es la incidencia delictual que se registra en el Municipio de Santa Bárbara, qué delito y en qué sector se muestra más su incidencia?
- ¿Qué estrategias de mejora se pueden proponer para lograr la participación de la comunidad en cuanto a lograr la seguridad de los habitantes del Municipio de Santa Bárbara?

Capítulo 2: Marco Contextual

I. DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

Con el objeto de conocer el contexto de la investigación realizada es preciso describir inicialmente el Departamento de Santa Bárbara, localizado en el sector occidental de Honduras, se ubica junto al Río Ulúa, con alturas hasta los 2,230 metros sobre el nivel del mar, con fuertes pendientes de hasta 90 grados de inclinación; su clima es determinante en la agricultura; presenta excelentes cultivos de café, cereales y legumbres. Fundado el 28 de Junio de 1825 por el Jefe de Estado Dionisio Herrera, se constituye en uno de los siete departamentos que estableció el Estado de Honduras en la primera División Política Territorial en esa fecha.

Sus límites territoriales son: al **Norte** con la República de Guatemala y con el Departamento de Cortés, al **Sur** con el Departamento de Lempira, Intibucá y Comayagua, al **Este** con el Departamento de Cortés, al **Oeste** con el Departamento de Copán y con la República de Guatemala. Su extensión territorial es de 5,115.3 km², se divide en veinte y ocho (28) municipios, su cabecera Departamental es el Municipio de Santa Bárbara declarada el 18 de julio de 1797 y ratificada el 19 de julio por el Gobierno Nacional en Comayagua¹, cuenta con 312 aldeas y 1.428 caseríos con una densidad poblacional de 468,386 habitantes. La población incluye un porcentaje menor de Indígenas Lencas así como una parte importante de gente con tez blanca y ojos claros, descendientes de los primeros colonizadores europeos que se instalaron en esta zona. Cuenta con una infinidad de pequeños poblados y aldeas, la mayoría de los cuales tienen una iglesia colonial. Entre ellos destacan la misma de Santa Bárbara, Trinidad, llama y Chinda.

El Departamento cuenta con tres valles importantes: Quimistán que comienza en el paraje de Sula y se prolonga al Oriente; el valle de Santa

¹ Alvarado, Raúl (2011) Perspectiva Histórica del Partido de Tencoa, p 71.

Bárbara regado por el río Ulúa, y el valle Tencoa, ubicado al sur de este Departamento. También posee dos sierras: La Grita que se desprende de las montañas del Merendón al Norte del Departamento recibiendo distintos nombres según los lugares en que se encuentra: La Cuchillona, Montaña de Tarros, Chiquila y Joconal entre otros y La sierra de Colinas que se ubica en el centro del Departamento.

II. MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

El Municipio de Santa Bárbara se constituye en nuestro centro de investigación, y para su descripción histórica citó al Profesor Raúl Alvarado (2008)², “El municipio de Santa Bárbara limita al norte con Gualala, Ilima y San José Colinas; al sur con los municipios de Ceguaca, Santa Rita y Concepción del Sur, al este con el municipio de Santa Cruz de Yojoa (Cortés) y Las Vegas; al oeste con los municipios de Arada, San Vicente del Centenario, San Nicolás y Nueva Celilac. El municipio tiene una Extensión territorial de 301.0 kilómetros cuadrados. Cuenta con las aldeas siguientes: Agua Blanquita, Los Anises, Cerro Grande Los Bancos, El Dieciocho o Miraflores, Los Laureles, El Mogueite, Macholola, Gualjoco, Río Seco, La Ceibita, San Gaspar de Tablones, La Cuesta, San Luis de Planes, La Estancia, Santa Rita de Oriente, La Unión el Dorado, Las Crucitas y Las Quebradas, El Zapote y San Jerónimo el Pinal.

Su feria patronal se realiza entre el 1 y 8 de diciembre; el día 4 es consagrado a la Patrona Virgen de Santa Bárbara y el 8 es dedicado a la Virgen de Concepción. La feria fue aprobada en 1914 mediante un Decreto Nacional. El origen de su nombre se deriva el nombre de su Patrona la Virgen de Santa Bárbara, que desde sus inicios veneraron los españoles.

Todo el municipio cuenta con 42,111 habitantes. Mientras tanto la ciudad cabecera tiene 13,029 habitantes, según estimación del Departamento de investigación y Estadística Municipal. (2013). Y se cuentan con 3,517 viviendas; observándose en la ciudad gran escasez de viviendas. La población del municipio se distribuye en los barrios y colonias siguientes: Barrio Arriba, Barrio Abajo, El Jilote, El Calvario, El Farolito, El Centro, La

² Alvarado, Raúl (2011), Perspectiva Histórica del Partido de Tencoa y el surgimiento de la Ciudad de Santa Bárbara.

Soledad, La Curva, Alfonso XIII, Llano del Conejo, El Chaparral, Los Emilios (La Rinconada), El Mirador, La Libertad, La Encantadora, El Rodeo, Galeras, Colonia Los Naranjos, Barrio Los Naranjos, El Rosario, El Junquillo, La Planta, Col. Modelo, Valladares, Puente Carias y Gracias a Dios.

Actualmente existen los Medios de comunicación como teléfonos, telégrafo, correo, fax, télex, televisión por cable, Internet. Y Radioemisoras como: La Voz del Junco, Ondas del Ulúa, Radio Santa Bárbara, F.M., Stereo Tropical, Radio Venus, Relámpago, Géminis, F.M., Stereo Misionera, Stereo Control, Pate pluma radio, La Mega. El municipio está a una Altura sobre el nivel del mar a 260 mts. (El Llano), 254 mts. s.n.m (El Centro) 283 mts. s.n.m (Galeras). El clima que predomina entre los meses de marzo a julio muy caluroso con una temperatura promedio de 30 a 36 grados centígrados. Entre agosto y noviembre es el período de lluvias, en diciembre y enero el clima es frío moderado 18° a 25° c, febrero es de temperatura moderada de 24° a 30° c.

La artesanía está basada en la industria tradicional; se trabaja el junco³, la palma y la jarcia⁴, materiales con los cuales se fabrican sombreros, alfombras y cestas. Es famosa por su producción de lozas para la cocina y cerámicas.

2.1 Breve relato histórico

Periodo Colonial: Es difícil precisar el año que se fundó la ciudad de Santa Bárbara, ya que no hubo una fundación formal con levantamiento de acta como aconteció con otras ciudades del país. En el período de la conquista según consta en documentos, los españoles pasaron por estos lugares, pernoctaban o descansaban en Tencoá para luego continuar su rumbo hacia Comayagua, Gracias o San Pedro Sula. En 1536 cuando don Pedro de Alvarado fundó San Pedro Sula y Gracias a Dios, repartió

³ **Junco:** Planta de la familia de las Juncáceas, con tallos de seis a ocho decímetros de largo, lisos, cilíndricos, flexibles, puntiagudos, duros, y de color verde oscuro por fuera y esponjosos y blancos en el interior; hojas radicales reducidas a una vainilla delgada, flores en cabezuelas verdosas cerca de la extremidad de los tallos, y fruto capsular con tres ventallas y muchas semillas en cada una de ellas. Se cría en parajes húmedos. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=junco_ (Fecha de Consulta: 02-11-2010).

⁴ Jarcia: Conjunto de instrumentos y redes para pescar. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=jarcia_ (Fecha de Consulta: 02-11-2010).

terrenos cercanos a la ciudad de Santa Bárbara; pero no aparece consignado en ningún documento. El pueblo indígena de Tenco que estaba habitado por lenca, a partir de 1582 se consigna que tributará directamente al Rey de España con 40 tributarios, esto indica que era un pueblo de unas 200 personas. Los documentos del siglo XVI señalan constantemente a Tenco, siendo visitado por los conquistadores y sacerdotes mercedarios, en el libro Historia Eclesiástica del siglo XVI cuyo autor es José Reyna Valenzuela, observamos que hasta 1550 hay evidencia sobre la construcción de una iglesia en Tenco por el fraile Mercedario Nicolás del Valle; pero no hay indicios que se está poblando Santa Bárbara en los siglos XVI y XVII.

En 1761 el Teniente Cayetano de Ulloa utiliza indios de Celilac para construir una casa en Santa Bárbara que es un pequeño pueblo de ladinos, ese mismo año llegan de la ciudad de Gracias las familias españolas Erazo y Trochez se radican en la hacienda Katakila, venían huyendo como consecuencia de la maldición por la muerte del bulero, lo importante de este dato es que por primera vez se menciona poblado de Santa Bárbara.

Entre 1786 y 1787 se traslada la sede parroquial de Tenco a Santa Bárbara y en 1790 la cabecera del partido de Tenco es Santa Bárbara el sub delegado es el teniente Joseph Eusebio Menéndez, después continuó Joseph Lazo de la Vega.

En 1804 el intendente Anguilano informa a Guatemala que una peste obligó a los habitantes de Tenco trasladarse al poblado de Santa Bárbara, también recomendaba que podía ser capital de Honduras, por sus tierras fértiles, ambiente sano y cercanía con el norte; esta alternativa la presentaba por las divergencias entre Comayagua y Tegucigalpa.

El 16 de octubre de 1821 el ayuntamiento de Santa Bárbara juró independencia según oficio enviado a Guatemala el 23 de octubre y firmado por José Rosa de Izaguirre, Ricardo Pineda, José Santiago Tox, Gabriel Perdomo, José Rodríguez y Cándido Carrasco; pero con la condición de anexarse inmediatamente a México.

Periodo Republicano. Creación del Municipio: Santa Bárbara fue creado el 25 de Junio de 1825 con cabecera Santa Bárbara, su primer alcalde

fue José Rosa de Izaguirre (1821) se inició con las aldeas siguientes: Arada, Ceguaca, Concepción, Ojuera, San Vicente y Zacapa. La población era menor de mil habitantes, en el censo de 1887 se contabilizó 1,590 habitantes en la ciudad.

El 28 de Junio de 1825 la Asamblea Nacional Constituyente creó la primera demarcación territorial, siendo Santa Bárbara uno de los siete departamentos con dos partidos: 1.- Santa Bárbara y Celilac, y, 2.- San Pedro con San Pedro, Yojoa, Quimistán y Omoa.

El viernes 22 de septiembre de 1848 la Villa de Santa Bárbara fue elevada a la categoría de ciudad mediante decreto legislativo. Los habitantes de Santa Bárbara, son muy laboriosos, los productos que lo identifican son el café, ocupando el departamento un segundo lugar por su producción; la industria del junco que utiliza gran cantidad de mujeres de estas comunidades, este patrimonio es una herencia del siglo pasado (siglo XIX) por eso se le conoce como "La Tierra del Junco y del Café".

El nombre de Santa Bárbara, siempre se ha respondido que se origina por el nombre de la patrona que se venera; esta respuesta es simplista; sin embargo hay otra explicación luego de revisar documentos de la época colonial; y de acuerdo al 4 de diciembre feria patronal de Santa Bárbara, es la misma fecha de nacimiento de la Reina Bárbara de Braganza, por lo tanto el nombre se tomó de la Reina de España de origen Portugués (1746-1758) esposa de Fernando VI."

III. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

El Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos"⁵. Bajo este parámetro la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, para lo cual se plantea los objetivos siguientes:

⁵ Artículo 2, Ley de Municipalidades, Decreto N° 134-90.

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes.
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio.**
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios.
- 4) Otros.

La corporación municipal del Municipio de Santa Bárbara está integrada por una alcaldesa, un vice alcalde y un número de ocho (8) regidores de acuerdo a la ley de municipalidades y demás órganos que manda la Ley de Municipalidades.

Para el logro del bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral y la preservación del medio ambiente y con las facultades que le otorga la Constitución de la República y demás leyes, La Municipalidad de Santa Bárbara basa su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Plan de Arbitrios.

3.1 Patronatos Organizados

La Municipalidad de Santa Bárbara ya cuenta con su propio reglamento de organización y funcionamiento de Patronatos, reconociendo de esta forma el derecho de asociación de sus vecinos en pro de buscar el mejoramiento de su respectivo barrio, colonia, aldea así mismo deja clara la responsabilidad de respetar y procurar el logro de los fines, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal; también se define como una estructura natural de organización vinculados por lazos de conveniencia en una comunidad determinada, constituidas como unidades básicas y auxiliares de la administración pública la que el Estado le reconoce su personalidad jurídica.

Aspectos relevantes del reglamento municipal que regula la organización y funcionamiento de patronatos de desarrollo comunal del municipio de Santa Bárbara.

La Corporación municipal es la máxima autoridad dentro del término municipal, y le corresponde ejercer la facultad de crear el reglamento para la organización y funcionamiento, así como la elección y juramentación de directivas de patronatos en el Municipio de Santa

Bárbara; los patronatos que tienen personería jurídica conservarán su estructura y funcionamiento establecidos en sus estatutos.

El patronato es la autoridad representativa de la comunidad por lo tanto está en el deber de velar por la organización y desempeño de los diferentes comités y/o comisiones que se formen en la misma (artículo 7). Entre otras se establecen las finalidades siguientes:

1. Promover el desarrollo integral de la comunidad.
2. Contribuir en coordinación con otras instituciones al mantenimiento de la seguridad de las personas y los bienes de la comunidad.
3. Impulsar el ejercicio democrático como método de decisión y el respeto entre los miembros del patronato.
4. Promover y ejercitar el respeto de los derechos de la niñez, juventud, mujer y adultos.
5. Trabajar coordinadamente con las autoridades municipales en la aplicación del plan estratégico participativo del Municipio de Santa Bárbara.

El Patronato tendrá los organismos siguientes:

Asamblea general: está compuesta por todos los vecinos de la comunidad.

Junta directiva: es el órgano que administre el patronato y su integración, se determina de la siguiente: Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario (a) de actas, Pro secretario (a), Tesorero (a), Fiscal, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3.

Comités, juntas administradoras y comisiones de trabajo: el patronato podrá estar conformado por los siguientes comités, juntas o comisiones de trabajo: Comités de obras y servicios públicos, Comités de seguridad ciudadana, Comités de salud y medio ambiente, Comités de educación, cultura, deportes y creación, Comités de finanzas, Comités de desarrollo comunitario y justicia.

Le corresponde al Comité de seguridad ciudadana:

- a. Preparar un diagnóstico sobre la situación de seguridad de la comunidad
- b. Preparar y ejecutar un plan de trabajo
- c. Involucrar a la juventud y a la niñez en actividades que promuevan la utilización del tiempo libre en actividades productivas, recreativas y culturales.
- d. Informar en asamblea general y a la Junta Directiva sobre las acciones que realiza y sobre la situación de la comunidad.
- e. Concertar acciones de seguridad con otras comunidades adyacentes en el marco de la ley.
- f. Coordinar acciones con el comité de emergencia local y sustituirlo cuando este no se haya organizado.
- g. Informar a la junta directiva y a la asamblea de sus actividades.

Finalmente se da responsabilidad directa al Departamento de Desarrollo Comunitario como órgano técnico del gobierno municipal para promover, asesorar, capacitar y orientar las acciones que realicen los patronatos del municipio de Santa Bárbara.

IV. JEFATURA DEPARTAMENTAL DE POLICÍA

Las Jefaturas Policiales en la actualidad requieren de un proceso estandarizado en su administración y estructura, para desarrollar actividades de funcionamiento tanto administrativas como operativas de una manera uniforme y sistematizada de manera tal que la información ascendente, descendente y colateral sea unificada para obtener datos claros y comunes; ofrecer un análisis propicio para desarrollar de manera temprana y anticipada planes específicos en la lucha contra la delincuencia así como también conocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y poder utilizarlas, aprovecharlas, superarlas o enfrentarlas de manera eficiente y eficaz.

Las Direcciones Nacionales estarán geográficamente conforme al orden siguiente, (art.55 LOPN): Jefaturas Regionales, **Jefaturas Departamentales**, Jefaturas Metropolitanas, Jefaturas Distritales, Jefaturas Municipales, Jefaturas de Estación fijas o móviles, Postas Policiales y Puestos Policiales.

A continuación se presenta la división operativa de la Policía Nacional de Honduras:

Tabla N° 1
JEFATURAS REGIONALES DE POLICÍA

N°	Jefatura Regional	Jefaturas Departamentales
1	Jefatura Regional N° 1, Sede, La Ceiba, Atlántida	JEDES. Atlántida, Colón, Islas de la Bahía.
2	Jefatura Regional N° 2, Sede, San Pedro Sula, Cortés	JEDES. Cortés, Yoro, Santa Bárbara.
3	Jefatura Regional N° 3, Sede, Comayagua, Comayagua	JEDES. La Paz, Comayagua, Intibucá
4	Jefatura Regional N° 4, Sede, Santa Rosa de Copan, Copan	JEDES. Ocotepeque, Copan, Lempira.
5	Jefatura Regional N° 5, Centro Sur Oriente, Sede, Tegucigalpa,	JEDES. Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso
6	Jefatura Regional N° 6, Sur, Sede, Choluteca	JEDES. Choluteca, Valle

Fuente: Elaboración propia en base a la LOPN decreto 67-2008.

La Unidad Departamental de Prevención N°. 16, tiene su sede en el Municipio de Santa Bárbara; está organizada en 27 Jefaturas Municipales 12 Jefaturas de Estación y 1 posta móvil, a fin de dinamizar las actividades operativas en el sector de su responsabilidad.

Actualmente y debido a una reestructuración y reorganización interna de la Policía Nacional, las Jefaturas Departamentales descritas en la tabla anterior, han pasado a denominarse **Unidades Departamentales de Prevención (UDEP)**, continúan con la misma jurisdicción territorial y responsabilidad social de garantizar la seguridad de la población que en ella habita y transita; de igual forma las Jefaturas Metropolitanas han pasado a desestructurarse y los anteriores Distritos Policiales que funcionaban en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula conforman las **Unidades Metropolitanas de Prevención (UMEP)**.

En cuanto al recurso humano, la Institución Policial ha designado Oficiales y funcionarios de la Escala Básica y Auxiliar (ver tabla N°2) para brindar los servicios de seguridad a todo el departamento, se conforman con

personal de las diferentes direcciones de la Policía Nacional representadas en este departamento; así:

**Tabla N° 2
DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO POLICIAL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**

N°	Dirección de la policía	Oficiales	Escala Básica	Auxiliares	Total
1	Dirección Nacional de Policía Preventiva	14	237	16	267
2	Dirección Nacional de Investigación Criminal	02	19	0	21
3	Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación	01	12	0	13
4	Dirección Nacional de Tránsito	01	15	0	16
5	Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos/Instituto Penitenciario	0	19	0	19
	Total	18	302	16	336

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Departamento de Recursos Humanos UDEP-N°16 - S.B. 2013.

En la ciudad de Santa Bárbara, funciona un Centro Penal el cual es administrado por funcionarios policiales con formación penitenciaria – actualmente en proceso de transición al Instituto Penitenciario- siendo ellos un total de diez y nueve (19). Se enuncia esto debido a que la UDEP N°16 S.B. debe tener presente esta situación por una emergencia que pueda suscitarse y que se requiera los servicios policiales para atenderla. En cuanto al recurso logístico, sólo se cuenta con 27 vehículos y 2 motocicletas, para realizar las labores de patrullaje y supervisión de los 5,153 km², y dar la seguridad a los 468,386 habitantes.

V. INCIDENCIA DELICTUAL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

La seguridad de la población del departamento de Santa Bárbara al igual que el resto del territorio nacional se ve afectada por la comisión de ilícitos tipificados en la legislación vigente, cometidos por personas que

les motivan diferentes causas, a este fenómeno no escapa el Municipio de Santa Bárbara - espacio de la presente investigación - con sus caseríos, aldeas, barrios y colonias donde habitan los residentes de este municipio; Honduras registró el año 2010 una tasa de criminalidad de 77.5% por cada 100 mil habitantes, para el año 2011 registró un 86.5% y para el año 2012 una tasa de 85.5% de estos porcentajes el Departamento de Santa Bárbara registró en el año 2010 una tasa de 77.0 %; en el año 2011 – 74.5% y en 2012 una tasa de 76.1% por cada 100 mil habitantes.

A continuación se presenta varias tablas que describen la incidencia delictual del departamento y municipio de Santa Bárbara, se toma en cuenta primordialmente los datos que registra la existencia del delito de homicidio⁶.

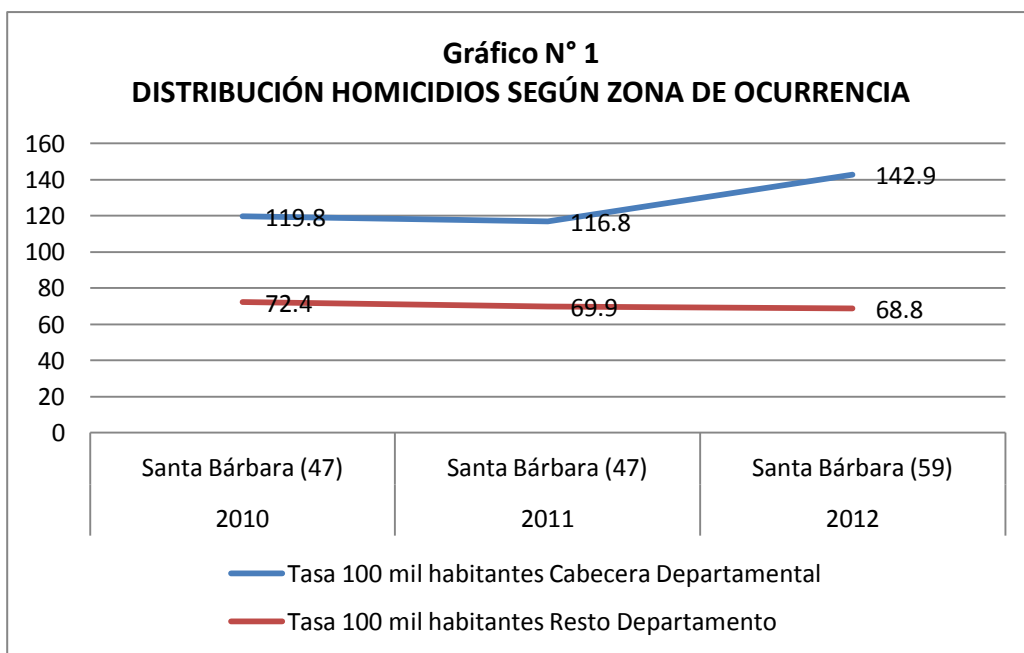
Tabla N° 3
ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA SANTA BÁRBARA

No.	DELITO	AÑOS		
		2010	2011	2012
1	MUERTOS POR ARMA DE FUEGO	135	206	196
2	MUERTOS POR ARMA BLANCA	46	70	67
3	MUERTOS POR ARMA CONTUSA	5	5	10
4	MUERTOS POR SUMERSIÓN	11	11	10
5	OTRAS CAUSAS (incluye muertes por accidentes de tránsito)	26	87	69
TOTAL		223	379	352

Tabla N° 4
ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA – HERIDOS SANTA BÁRBARA

No.	DELITO	AÑOS		
		2010	2011	2012
1	HERIDOS POR ARMA DE FUEGO	53	62	68
2	HERIDOS POR ARMA BLANCA	31	45	49
3	HERIDOS POR ARMA CONTUSA	5	5	4
4	HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	97	92	82
TOTAL HERIDOS		186	204	203

⁶ Elaboración propia con datos del Observatorio de la violencia/Dirección de Estadísticas Policía Nacional, 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la violencia/Dirección de Estadísticas Policía Nacional, 2013. Porcentaje obtenido de Conversión de casos x tasa cien mil habitantes entre población (cabecera y población resto del departamento).

Tabla N° 5
DISTRIBUCIÓN HOMICIDIOS SEGÚN ZONA DE OCURRENCIA

AÑO	CASOS		Tasa 100 mil habitantes		Total de casos	Población
	Cabecera Deptal.	Resto Deptal.	Cabecera Deptal.	Resto Depto.		
2010	Santa Bárbara (47)	263	119.8	72.4	310	402,367
2011	Santa Bárbara (47)	258	116.8	69.9	305	409,366
2012	Santa Bárbara (59)	258	142.9	68.8	317	416,448

La Tabla No. 5, muestra el homicidio de acuerdo a la zona de ocurrencia, para lo cual se tomó únicamente la Cabecera Departamental (Santa Bárbara) y el otro dato analizado es el resto del departamento; en este caso se distribuye por años y la tasa supera el 100 % en todos los años estudiados en la cabecera departamental; significando suficiente motivo de preocupación para las autoridades dedicadas a combatir el delito.

Tabla N° 6
MUNICIPIOS DE MAYOR INCIDENCIA – DEPARTAMENTO SANTA BÁRBARA

Municipio	2010		2011		2012	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Santa Bárbara	47	15 %	47	15 %	59	19 %
Macuelizo	36	12 %	40	13 %	30	9 %
Quimistán	39	13 %	37	12 %	30	9 %
Resto Depto.	188	61 %	181	69 %	198	62 %

La tabla No. 6 muestra claramente los municipios de mayor incidencia del Departamento de Santa Bárbara, sobresale el objeto de estudio de esta investigación, el municipio de Santa Bárbara, alcanzando una tasa promedio de 16.33 % en los últimos 3 años; sin embargo no logra estar por debajo del promedio mundial de 8.8 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La siguiente Tabla No. 7, muestra la distribución del Homicidio en Barrios y Colonias del Municipio de Santa Bárbara.

Tabla N° 7
DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIO EN BARRIOS Y COLONIAS S.B.

LUGAR	2010	2011	2012	Total
CACERÍOS	21	37	42	100
BARRIO GALERAS	6			6
BARRIO EL CENTRO	3	1		4
BARRIO EL LLANO CONEJO	3	2		5
BARRIO EL RODEO	2		1	3
BARRIO ARRIBA	2			2
BARRIO EL CEMENTERIO	1			1
COLONIA LOS NARANJOS	1	1	1	3
BARRIO LA LOMA	1			1
BARRIO LAS GALERAS	1			1
COLONIA ALFONZO XIII	1			1
BARRIO EL CALVARIO	1	1		2
COLONIA SUYAPA	1			1
BARRIO EL MIRADOR	1			1
BARRIO ABAJO	1			1
BARRIO EL OCOTE	1			1
BARRIO SAN JOSÉ		1		1
COLONIA EL ROSARIO		1		1

LUGAR	2010	2011	2012	Total
BARRIO LAS BRISAS		1	1	2
BARRIO EL JUNQUILLO		1		1
LA CUCHILLA		1		1
HOSPITAL SANTA BARBARA NTEGRADO			1	1
COLONIA MODELO			1	1
COLONIA BUENOS AIRES			3	3
BARRIO LA LIBERTAD			1	1
BARRIO EL JILOTE			1	1
BARRIO EL JAGUA			1	1
BARRIO PROTECCIÓN			1	1
COLONIA VALLADARES			1	1
Total - SANTA BÁRBARA	47	47	59	153

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia, 2013.

El Municipio de Santa Bárbara, también se ve afectado por la comisión de otros ilícitos durante el periodo de estudio de la presente investigación, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 8
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

DESCRIPCIÓN	AÑO		
	2010	2011	2012
ROBO A PERSONAS	0	1	1
ROBO A GALOSINERA	1	0	1
ROBO A MANO ARMADA (Empresa y/o Negocio)	5	3	4
VEHICULOS ROBADOS	20	8	6
ROBO A VEHICULOS REPARTIDORES	5	5	5
ROBO A RESIDENCIAS	2	3	1
ROBO A BANCOS	4	2	0
ROBO EN AUTOBUSES	0	0	1
INCENDIOS	0	0	1
INVASIÓN DE TIERRAS	0	17	0

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia, 2013.

Tabla N° 9
OTROS DELITOS

DESCRIPCIÓN	AÑO		
	2010	2011	2012
VIOLENCIA DOMÉSTICA	35	39	46
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18	25	20
POSESIÓN, VENTA Y CONSUMO DE DROGA	12	19	30

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia, 2013.

Capítulo 3: Marco teórico

I. LA SEGURIDAD

Este apartado, busca describir las implicaciones de la seguridad se aborda desde un contexto general, se conceptualiza así como se enuncia al responsable directo de garantizar la seguridad a la sociedad hondureña como principal actor.

1.1. Contexto General

Honduras un país en vías de desarrollo, que posibilita su interés tanto político, social y económico con el propósito de buscar el bienestar de la población al establecer preliminarmente acuerdos bilaterales y multilaterales de intercambio comercial con el resto de países latinoamericanos, como parte de la globalización comercial y tecnológica.

Al respecto el Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) se refiere a que: *“El modelo económico hondureño impulsa las inversiones transnacionales, el turismo y la concesión a extranjeros de los recursos naturales, generando fenómenos que amenazan seriamente la seguridad humana: pobreza, inequidad, criminalidad, violencia de género, discriminación. Un sistema político corrupto, aislado y cerrado al diálogo con la sociedad civil completa el escenario de la inseguridad.”* mientras esto pasa, fenómenos como la delincuencia común tienden a evolucionar ante el trato de las autoridades nacionales y regionales; delitos de crimen organizado se consideran como amenaza real para los países centroamericanos (narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, las maras y pandillas).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su Informe de 1994, *“Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”* intentó por primera vez generar un análisis comprensivo sobre el tema y definir el concepto de seguridad sobre nuevas bases. El informe destaca que para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se focaliza más en las preocupaciones de la vida cotidiana más que al temor de una guerra en el mundo.

También destacó que “la seguridad humana está centrada en el ser humano. Mientras Rojas, Aravena (2002). Define que el siglo XXI muestra con más fuerza que en etapas anteriores, la necesidad de resolver los problemas de millones de seres humanos que se ven afectados por grandes y crecientes inseguridades, en el ámbito político, económico, social, personal y cultural. Una parte importante de la población mundial evidencia grandes vulnerabilidades, en medio de un sistema inequitativo y de creciente interdependencia regional y global. Las consecuencias son que la (in)seguridad es global, aunque sus manifestaciones son diferenciadas en regiones y países (PNUD, 1999).

La suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD) de Centroamérica corresponde a la formación de un régimen internacional de seguridad de nuevo tipo -Modelo de Seguridad- en el cual afloran nuevos conceptos y nuevos principios como los ejes centrales de la interacción. Esta se funda en la cooperación y busca profundizar el sistema democrático. La Cumbre de San Pedro Sula, Honduras, de diciembre de 1995, estableció éste instrumento en el área de seguridad que complementa los cambios en el sistema institucional centroamericano diseñados desde 1990.

1.2. Concepto de Seguridad

La seguridad es un concepto dinámico en constante elaboración, su origen es del Latín: securitas/securus; sine: sin; cura: preocupación, problema. Al sustantivo “seguridad” se agregan implícita y explícitamente los adjetivos “nacional”, “pública”, “ciudadana”, “democrática”, “humana”, lo que constituye una evolución conceptual. Se trata de connotaciones colectivas, ya sea que se trate de la seguridad de la nación, del énfasis en la protección de los espacios públicos, de la ciudad, de la población, etc. (que más adelante se abordan).

Se garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad. (Constitución de la República de Honduras, artículo N° 61).

“En un sentido genérico, seguridad significaría estar libre de preocupaciones o problemas; sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otras personas o circunstancias” (POLSEC, 2004:15). En términos operativos es poseer control sobre cualquier tipo de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, y estar preparado para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

En este sentido se incluye un enfoque contemporáneo sobre seguridad donde se define un campo específico al cual hace alusión el Ex Secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan, en el marco de la Declaración de Milenio retoma ese conjunto de aspiraciones y las plasma en el concepto siguiente: *“La seguridad humana [...] en su sentido más amplio, involucra mucho más que la ausencia de conflictos. Incorpora el tema de los derechos humanos, la buena gobernanza, el acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de los conflictos. La libertad frente a las privaciones y el miedo y la libertad de las futuras generaciones de heredar un ambiente natural y saludables, son las dimensiones que, en forma interrelacionada, componen la seguridad humana, y por lo tanto, la seguridad nacional.” (KOFI ANNAN, 2000).*

Desde una perspectiva democrática progresista, la seguridad ciudadana implica asumir la gestión de los conflictos sociales a fin promover una mejor convivencia entre las personas. Apunta a disminuir los riesgos y temores que obstaculizan las relaciones sociales. Y de manera enfática procura promover una convivencia humana mediada por la solidaridad antes que por el mero cálculo individual. Incluye la protección personal y la de los bienes pero no se agotan ahí, puesto que va más allá para favorecer la (re) construcción de la confianza y la interacción entre los miembros de la sociedad.

Hay 4 dimensiones de abordaje de la seguridad ciudadana:

1. **La prevención** que procura limitar las motivaciones u ocasiones del delito y generar un capital social para la convivencia y la solidaridad.

2. **La reacción** que es un control formal del delito con respecto a los derechos y garantías ciudadanas.
3. **La rehabilitación** que busca el perfecto funcionamiento del sistema de justicia, la reducción y el cambio en la conducta de los infractores de la ley.
4. **La reinserción** que involucra el esfuerzo de la sociedad y la generación de condiciones para la reintegración de los infractores rehabilitados a la comunidad.

Según Velásquez (2007)⁷ “Los principales problemas que afectan la Seguridad Humana en Honduras desde mi óptica personal tal vez dotada de un sesgo policial, creo que se resumen en el planteamiento del Doctor Ernesto López especialista en el campo de estudio y académico de la universidad de Quilmes, Argentina” por lo que a continuación cito:

“Principales problemas que afectan la <<libertad frente a la necesidad:>>

- *Exclusión social y marginalidad;*
- *Precarización laboral y desempleo;*
- *Inexistencia de redes de asistencia social o deterioro y aún desaparición de las mismas;*
- *Insuficiencia crónica de la alimentación y/o disminución de las posibilidades alimentarias;*
- *Inexistencia, deterioro o desaparición de la asistencia sanitaria; a las condiciones ambientales o deterioro de las mismas*
- *Insuficiencia educativa;*
- *Inexistencia o pérdida efectiva de derechos elementales”.*

Principales problemas que afectan la <<libertad frente al peligro>>:

- *Incremento de la criminalidad común (delitos contra las personas y contra la propiedad)*

⁷ Velásquez, Gerson Onán, Maestrante Seguridad Humana, ISEP, Ensayo Las Paradojas de la Seguridad. El Ocotal, M.D.C de F. M. 2007.

- *Aumento de la inseguridad en las ciudades (no sólo por el incremento de los delitos comunes, sino también por el deficiente funcionamiento de la policía y en ocasiones, de la justicia también);*
- *Aumento de la corrupción y del delito de cuello blanco;*
- *Narcotráfico;*
- *Abastecimiento de precursores químicos;*
- *Lavado de dinero en sus diversas modalidades;*
- *Contrabando de armas (macro-negocios y armas livianas);*
- *Terrorismo internacional.”*

A la lista anterior solo agregaría uno más **Las Maras y Pandillas** (consideradas actualmente como la nueva amenaza para la región centroamericana).

Con estos planteamientos que imperan en la actual sociedad, lógicamente afectan la seguridad de las personas; por tanto estos grupos que se vuelven temporales y congregan jóvenes que se dedican a la violencia, control de barrios y colonias de las ciudades principales, además realizan trabajos para el crimen organizado (labores de sicariato, tráfico y robo de vehículos) a cambio de remuneración económica; el Estado es responsable debido a la carencia de políticas de seguridad que únicamente se remontan en su momento a reformas de carácter legislativas ; por ejemplo: reforma del artículo 232 del Código Procesal Penal, conocida como “Ley Antimaras en Honduras”, que no ha sido suficiente en vista de que ésta estigmatizaba a los miembros de maras y pandillas por su vestimenta y por los tatuajes que los identificaba sin embargo en la actualidad; existen más agrupaciones que enlistan personas de diferentes edades entre ellos “los Rokers, los Cholos, Los Mamey”.

Asimismo se destacan las barras de los equipos deportivos que gozan de mayor popularidad en el país como es el Olimpia y el Motagua, que han llegado a cometer faltas contra el orden público y delitos contra las personas razón por la cual se agregan a esta lista: “La Ultra” y los de “La Revo” respectivamente.

1.3. El Estado como garante de la seguridad

La investigación documental refleja un análisis sobre las principales normativas vinculadas al sector seguridad y justicia, teniendo en cuenta las consecuencias de la inseguridad que afecta a la población, se identifican las normas más relevantes, iniciando con las normas Constitucionales y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras.

Así mismo se examinó la legislación relativa a la materia de seguridad y justicia, contenida en los Códigos Penal, Procesal, leyes Orgánicas de la Policía Nacional, del Ministerio Público y Tribunales de Justicia, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Constitutiva de las Fuerzas Armadas y leyes especiales, relativas al lavado de activos, armas, migración y extranjería, terrorismo, drogas y sustancias psicotrópicas y, anticorrupción, entre otras.

La seguridad es una función básica del Estado, cuya ejecución recae sobre el Presidente de la República a través de la Secretaría de Seguridad la cual se complementa con la intervención de los poderes Legislativo y Judicial. Para lo cual la Ley Orgánica de la Policía Nacional contempla las funciones de la Secretaría de Seguridad (Ver Tabla N° 10).

Tabla N° 10
FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

-
- Definir las políticas generales en materia de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley.
 - Emitir directrices generales de orden administrativo, presupuestario y funcional de la Secretaría de Estado inclusive de la Policía Nacional.
 - Coordinar y promover las actuaciones de la SEDS inclusive de la Policía Nacional con otros operadores de justicia.
 - Proponer al Presidente de la República el nombramiento y remoción del Director, Subdirector General de la Policía Nacional, de acuerdo a Ley.
 - Recibir informes mensuales y puntuales de la gestión administrativa y financiera de la Policía Nacional.
 - Velar por el correcto funcionamiento de la Policía Nacional
 - Velar porque los miembros de la Policía Nacional cuenten con los elementos técnicos, materiales y presupuestarios necesarios para cumplir con sus funciones.
 - Ordenar de inmediato las acciones disciplinarias que correspondan conforme a Ley, y si hubiese indicio de la comisión de delito, poner la denuncia de inmediato ante el Ministerio Público.
 - Recibir denuncias por las actuaciones de los miembros de la Carrera Policial y turnarlas de inmediato a quien corresponda para su tramitación, así como velar por el esclarecimiento de las mismas.
-

- Suspender del cargo al titular de la Dirección General de la Policía Nacional por casos graves, de acuerdo a Ley, en cuyo caso dará aviso de inmediato al Presidente de la República y depositará el mando de la Policía Nacional en el Subdirector General y en su defecto en el Director nacional que designe.
- Autorizar las modificaciones presupuestarias dentro de la secretaría, inclusive de la Policía Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a LOPN, Decreto 67-2008, artículo 4, p 4-6.

1.3.1. El Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN)

El CONASIN tiene funciones de asesoría, contribuir a la formulación de políticas públicas de seguridad y canalizar la participación de la sociedad civil en dichos asuntos. La tabla siguiente describe las atribuciones del CONASIN que son amplias y deben ser asumidas con responsabilidad por sus integrantes, donde se integre el Estado y la sociedad civil para enfrentar los problemas de seguridad. (Ver Tabla N° 11).

Tabla N° 11
ATRIBUCIONES DEL CONASIN

- Asesorar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
- Conocer los asuntos de seguridad que someta a su consideración en secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.
- Coordinar actividades de la sociedad civil en cuestiones de seguridad y someterlas oportunamente a la aprobación de la SEDS.
- Formular recomendaciones que sirvan para fortalecer y apoyar el Sistema Educativo Policial en todos sus niveles.
- Presentar iniciativas que sirvan para garantizar la participación ciudadana en las gestiones propias de la Policía Nacional.
- Supervisar el proceso de selección del Director General de la Policía Nacional, de los Directores Nacionales de la Policía Nacional y el Inspector General, así como emitir sus recomendaciones al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.
- Instar las investigaciones de las denuncias en relación a las conductas impropias de los titulares de los órganos y el personal de la carrera policial.
- Proponer y promover políticas públicas y estrategias de participación ciudadana en materia de seguridad.
- Realizar gestiones de cooperación de la sociedad civil en apoyo a la policía nacional.
- Rendir informes trimestrales de su gestión como CONASIN los que serán presentados al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y a la población en general.
- Trasladar de inmediato a la Dirección General de la Policía Nacional cualquier denuncia que reciba o, cualquier hecho delictivo del que tenga conocimiento atribuido a miembros de la carrera policial.

Fuente: Elaboración propia en base a LOPN, Decreto 67-2008, artículo 8, p 10-11.

1.3.2. La Comisión de Reforma para la Seguridad Pública (CRSP) ⁸

Honduras se encuentra en una crisis en cuanto a seguridad que data de eventos recientes en los cuales se identifica a miembros de la carrera policial en la comisión de ilícitos, los miembros que forman parte de los operadores de justicia (Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial) perdieron la confianza pública, y entre otras, esta razón fundamental obligó a la sociedad civil ha levantar su voz y exigir al gobierno de turno una reforma integral de estos operadores de justicia; a partir del 2012 mediante un Decreto Legislativo se crea la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP): como un órgano temporal e independiente, responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.

La CRSP persigue el fortalecimiento del sistema democrático y del Estado de Derecho hondureño a través de un proceso de reforma integral de la seguridad pública que propicie mejores condiciones de seguridad para las personas y sus bienes dentro del territorio nacional. Para cumplir con este propósito, el Decreto 4-2012 que crea la CRSP, define sus objetivos fundamentales así:

- a. Formular propuestas que deben ser presentadas al Ministerio Público, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y al Poder Judicial de Honduras, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia;
- b. Certificar la efectiva ejecución de las propuestas presentadas a las instituciones mencionadas;
- c. Recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, con el fin de que todas las personas gocen del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución de la República y las Leyes

Para su funcionamiento se nombró una Comisión de cinco Comisionados: los hondureños Víctor Meza, ex ministro de Gobernación y Justicia; Jorge

⁸ Decreto Legislativo N°04-2012, 31 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Omar Casco, ex rector de la UNAH y Matías Fúnez, catedrático universitario; también integran la Comisión los señores Aquiles Blu, general retirado de la Policía de Carabineros de Chile y el canadiense Adam Blackwell, Secretario de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Comisión de Reforma informa al pueblo hondureño como obligación legal cada cuatro meses, es por eso que en su página web⁹ se encuentran los informes correspondientes; en su cuarto Informe de Desempeño del periodo abril a julio del año 2013, “la CRSP cree fervientemente en el proyecto de Policía Comunitaria como forma de tener una institución policial cercana a la población, respetuosa de la ley y de los Derechos Humanos, eficiente en la prevención y combate de la delincuencia y, por eso mismo, capaz de ganarse la confianza de una ciudadanía que ha hecho de la paz su principal anhelo”.

El veinte de enero del año 2014, mediante Decreto Legislativo N°403-2013 fue derogado el Decreto N°4-2012 de fecha 31 de enero de 2012, mediante el cual se crea la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública; sin embargo la Comisión presentó propuestas de reforma modernas (Ver Tabla N° 12); El Comisionado Matías Fúnez citó “Lamentamos realmente y la frustración es del pueblo hondureño porque nuestras propuestas estaban basadas en tendencias modernas, en las nuevas estructuras en el sector justicia y seguridad y porque se hicieron en consulta con representantes de la sociedad civil y otros gremios”, al referirse sobre la derogación de la Comisión de Reforma y sus propuestas.

Tabla N° 12
PROPUESTAS DE LA CRSP

<p>Pacto Nacional por la Seguridad: Iniciativa que buscaba que los representantes de los partidos políticos legalmente inscritos e involucrados ya en la actividad electoral firmaran un pacto nacional por la seguridad, en el que expresaran claramente sus coincidencias básicas en torno al tema</p>	<p>Regulación jurídica y control de las empresas de seguridad: propuesta de marco normativo y de funcionamiento operativo de las compañías.</p>
<p>Readecuación de la normativa legal relacionada con la seguridad pública</p>	<p>Evaluación y depuración del sistema nacional de seguridad pública: fortalecer a</p>

⁹ <http://www.crsp.hn/images/pdf/cuartoinforme.pdf>

(ministerio público, poder judicial y policía nacional): propuesta de herramientas legales que ofreciera el apoyo necesario para la eficaz y eficiente impartición de justicia

la policía, el ministerio público y el poder judicial mediante el diseño e implantación de un mecanismo que brindase los espacios adecuados para la evaluación del cumplimiento de las funciones y procedimientos en materia de seguridad.

Sistema de inteligencia nacional: que asegure la coherencia y complementariedad en el trabajo de las distintas unidades y servicios que recogen y procesan información para asegurar la defensa y seguridad del país.

Reforma penitenciaria: Impulsar la reforma del sistema penitenciario en honduras

Modelo de relación de la policía nacional con los órganos de gobernabilidad local: apoyar los esfuerzos de relación entre la policía y los municipios, armonizando los requerimientos de la seguridad comunitaria y la función policial

Nuevo Modelo de Educación Policial: Proyecto para fortalecer a la Policía mediante el diseño e implantación de herramientas educativas con miras a su profesionalización.

Política anticorrupción para operadores de justicia: Que establezca las normas de conducta éticas de los operadores de justicia, creación de mecanismos de transparencia, prevención de la corrupción, denuncia y sanción de los actos de corrupción en las instituciones vinculadas con el sistema.

Ley y reglamento del régimen de la policía comunitaria: fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y las Municipalidades, orientada a la desconcentración policial y a que las Corporaciones Municipales ejerzan funciones de orientación, supervisión y evaluación sobre las actividades de la Policía Nacional dentro de su jurisdicción territorial.

Fuente: Elaboración propia en base a Propuestas CRSP, 2013.

1.3.3. La Policía Nacional

La Policía Nacional se regirá por legislación especial y que es necesario dictar disposiciones para organizarla y ponerla en funcionamiento debiendo regirse en base a los principios de legalidad, continuidad, profesionalismo, jerarquía, disciplina, apoliticidad partidista, igualdad, solidaridad, ética e imparcialidad. De esta forma se da a la Institución policial su misión¹⁰: “La Policía Nacional es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones,

¹⁰ Constitución de la República de Honduras, artículo 293.

mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a la ley general y a los derechos humanos".(art. 22 L.O.P.N.)

En cuanto a la organización la Policía Nacional cuenta con la Dirección General como el órgano superior encargado de la dirección de la Policía Nacional, será ejercida por un Director(a) y un sub Director(a) y asistida por un Directorio Estratégico. Contará además con las Direcciones Nacionales que son los órganos que tienen bajo su responsabilidad la prestación de servicios policiales y ejercen sus funciones en todo el territorio nacional y son las siguientes:

- 1) Dirección Nacional de la Policía Preventiva
- 2) Dirección Nacional de Tránsito
- 3) Dirección Nacional de Investigación Criminal
- 4) Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación

Para la formación, capacitación y adiestramiento del recurso humano institucional existe El Sistema de Educación Policial, funciona bajo la dirección, coordinación y mando del Rector de Educación Policial el cual es nombrado por el Secretario de Seguridad, tiene a su cargo los centros educativos siguientes:

- Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)
- La Academia Nacional de Policía (ANAPO)
- La Escuela de Sub Oficiales (ESO)
- El Instituto Tecnológico Policial (ITP)

1.3.4. Funciones de los organismos Policiales

Para estudiar la función de los organismos policiales se torna necesario mencionar que dicha función surge como una consecuencia lógica de la relación establecida en el binomio "pueblo – poder". Ambos elementos son considerados por la moderna Teoría del Estado, como componentes o condiciones existenciales de donde se deriva que la función policial es consecuencia de la existencia misma del Estado, en la medida en que la misma es una de las manifestaciones del poder que caracteriza la identidad gnoseológica y antológica del sujeto del poder político de coerción legítimo.

En un sentido estricto, la policía tiene como función inmediata la de mantener el buen orden y la seguridad en la sociedad, o sea, la conservación y custodia de los valores imprescindibles en el eficaz desarrollo y mantenimiento de toda sociedad. De tal modo, la acción policial se orienta fundamentalmente hacia la defensa y preservación del Estado junto con otras organizaciones de poder y en virtud de consideraciones que hacen específica su esfera de acción y potestades.

El Estado dentro de la concepción moderna es una organización o sistema, quizás el mayor de los sistemas acotables, por encima del cual solo opera el internacional. En el mundo actual, hay un debate activo en torno a los marcos que debe asumir la intervención del Estado en la economía y la sociedad en su conjunto. En este contexto la postura liberal clásica defendida por Adam Smith, padre de la economía, el Estado debe cumplir tres tareas básicas, que son: 1) defender a la sociedad contra la violencia e invasión de otras sociedades independientes; 2) proteger en lo posible a cada uno de los miembros de la sociedad de la violencia y la opresión, estableciendo una recta administración de justicia; 3) emprender y mantener ciertas obras y establecimientos públicos cuya erección y sostenimiento no pueden interesar a un individuo o a un pequeño número de ellos, porque las utilidades no compensan los gastos que pudiera haber hecho una persona o un grupo de éstas, aun cuando sea frecuentemente muy remuneradoras para el cuerpo social. (Posas 2010, p79)

Tanto cambio en los factores exógenos al organismo policial deben provocar modificaciones en sus funciones, lo que indica que al cambiar el comportamiento delictual, sus formas específicas de manifestación (tácticas, estratégicas, etc.) la función policial para mantener su necesaria eficiencia debe modificarse para responder funcionalmente a aquellas situaciones innovadoras. (Pizarro, 2009).¹¹ Desde el punto de vista jurídico, existen dos conceptos de policía: como servicio y como función. Como servicio debe indicarse que la policía es una dependencia del Estado, es el instrumento o medio del cual se vale el mismo para realizar las funciones de policía, que no son más que las antes mencionadas desde un punto de vista muy genérico (conservación del orden público,

¹¹ PIZARRO, Miguel Lleras; DERECHO DE POLICÍA Ensayo de una Teoría General, 2009.

custodia, etc.). Es un organismo en el cual se cumplen las condiciones que hacen a la efectiva vigencia del Estado como ente del Derecho. Es un servicio público porque es prestado a todos los habitantes de la República sin limitaciones ni privilegios. Es un poder excluyente y exclusivo del Estado, porque es una facultad propia e inherente al mismo y de la cual están excluidos los particulares.

La función policial tiene su razón de ser en la convivencia social, es el instrumento, es el órgano de realización jurídica del cual se vale el derecho para mantener el equilibrio dentro de la sociedad. Concebido en términos de teoría de sistemas, es una especie de reacción por retro-alimentación cuando es vulnerada la lógica del sistema de convivencia social. Procura el restablecimiento del orden mediante la articulación de mecanismos, procedimientos y medios (materiales, humanos e instrumentales) dentro un esquema general pre-normado.

1.3.5. Enfoque sociológico de la actividad policial

Cuando el hombre se inicia como policía ingresa automáticamente en la fraternidad más exclusiva que existe. Por este mismo acto se compromete a emplear una parte considerable de su vida, en tratar con toda clase de seres humanos, en constituirse muchas veces en árbitro de comportamientos que pueden presentarse -como antisociales-y hasta repugnantes, pero debiendo mantener ecuanimidad, equilibrio y justicia. Acepta largas jornadas de trabajo, una retribución pecuniaria modesta, peligros, críticas de aquellos a quienes en definitiva presta servicio. Puede permanecer largas noches de fastidio, días en que no hay un momento de descanso, mañanas en que se siente demasiado cansado y hasta decepcionado, veladas en las que todo parece suceder al mismo tiempo.

Los miembros de la Policía Nacional forman parte de este universo que tiene el privilegio de conformar junto con sus hermanos de uniforme, de todo el mundo libre, del selecto grupo de hombres que por decisión propia integran los cuadros orgánicos de la institución que por mandato constitucional tiene por misión fundamental cuidar al ciudadano honrado de aquel que por diversas razones orientó sus pasos por el camino del mal.

Tenemos así que desde el punto de vista sociológico resulta importante analizar por un lado, el carácter de los individuos que forman el cuerpo de policía, su origen social y anhelos e intereses, por el otro y dentro de una perspectiva propia del análisis de la sociología de la Organización analizar las condiciones operacionales del funcionamiento de la institución.

En el primer aspecto se tiene que la organización como todas las expresiones sociales que revisten tal estructuración está compuesta por individuos cuya posición y jerarquía está dada por el componente organizacional. El nivel más bajo está formado por el personal de la escala básica el cual en su inmensa mayoría reconoce una procedencia social humilde. En un porcentaje muy significativo han ingresado con el deseo de prestar su servicio -a la patria a través del servicio policial. No debe obviarse -que en la prestación del servicio se presentan situaciones aparentemente ambiguas, en especial cuando se deben enfrentar a antisociales de muy peligrosos antecedentes, en cuyos casos puede resultar la pérdida de vidas humanas.

Tampoco se puede ignorar algunos excesos, mucho menos de los que algunos medios de comunicación suelen agrandar con fines amarillistas o comerciales. Es cierto que existen casos de excesos, pero muy aislados y aun de muertes, pero muchas veces son producidas por las situaciones riesgosas de las operaciones, y una exigua minoría por verdaderos abusos policiales. Es indudable que existe un reglamento y una ley, pero estos regulan situaciones ideales; la práctica concreta de la lucha contra el delito es muy distinta en cualquier país y obliga a acciones duras en procura de luchar contra los flagelos sociales; también es pertinente aclarar que los funcionarios sean policiales o municipales deben enmarcar sus actuaciones en el marco del código de ética y las normas de urbanidad que rigen nuestras actuaciones sociales, sólo de esta forma se asegura la eficacia y efectividad de las acciones de policía en pro de lograr la convivencia social, brindando un servicio de calidad con responsabilidad.

II. MODELOS DE SEGURIDAD

Desde el final de la Guerra Fría (1989), que se materializó entre otras cosas con la caída del muro de Berlín, la fragmentación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) en varias naciones independientes, Europa del Este volvió a llamarse Europa Central y se anexaron a la Unión Europea, buena parte de los debates en torno a la seguridad, se han caracterizado por los intentos de ampliar su definición más allá de la defensa puramente militar, de los intereses estatales y territoriales; provoca de forma acelerada la globalización en todos los aspectos, dando lugar a nuevas realidades en cuanto a seguridad que hasta la fecha continua en persistente metamorfosis.

El tema de la seguridad se encuentra en una gran discusión a nivel mundial, por consiguiente Latinoamérica no es ajeno a esa discusión, (por los ataques del 11 de septiembre del 2001, perpetrados en los Estados Unidos de Norteamérica), el planeta se encuentra en un momento crítico en lo que ha este ámbito se refiere, ya que se está ante la presencia de una crisis de seguridad internacional, pero al mismo tiempo, se debe asumir éste momento como una gran oportunidad para generar mejores respuestas que pueden ser de corto, mediano y largo plazo a la problemática de seguridad.

Como resultado de la globalización los actores responsables de la seguridad se han ampliado. Hoy, el Estado debe compartir su papel central en este campo con una serie de nuevos actores, entre los que destacan los siguientes¹²:

- El mercado, es quizás el más importante y el primero que alcanzó dimensiones globales.
- Sociedad civil, cada día más influyente.
- La persona humana, cada día aumenta la protección internacional hacia el ser humano, situándolo en igualdad incluso en superioridad con respecto al Estado.

¹² Michel Bachelett Jeria, La seguridad en América latina: desafíos y oportunidades tras los atentados contra Estados Unidos, en, Francisco Rojas Aravena (editor), La seguridad en América Latina pos 11 de septiembre, editorial nueva sociedad, Venezuela 2003

Más allá de la evolución del concepto de seguridad, se han producido también una serie de cambios en el panorama internacional, entre los que cabe destacar la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de las amenazas a la seguridad.

Pareciera ser que, con la guerra al terrorismo e Irak, se estuviera regresando a las estrategias de la guerra fría, donde las decisiones político-militares la tomaban unilateralmente los Estados Unidos de América; lo que obligo a introducir múltiples soluciones y nuevos actores, redefinir la seguridad externa y la seguridad interna y al mismo tiempo, definir como se enfrentarán estas amenazas y la capacidad que tiene cada nación para hacerlo.

El Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio presentó, en diciembre de 2004, un informe titulado —Un mundo más seguro: La responsabilidad que compartimos-¹³, en el que se distinguen seis grupos de amenazas a la seguridad colectiva: las guerras entre estados; la violencia dentro del Estado —lo que incluye las guerras civiles, los abusos de los derechos humanos y el genocidio; la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación del medio ambiente; las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; el terrorismo; y la delincuencia transnacional organizada.

Como ya se estableció el término de seguridad es complejo y tiene una variedad de dimensiones dependiendo el punto en que se enfoque, aunque la experiencia demuestra que dicho término ha sido uno de los más problemáticos y difíciles de aceptar, tanto en la comunidad nacional como internacional, para efecto de esta investigación se describe la seguridad desde tres puntos de vista.

2.1. Seguridad Nacional

El concepto de -seguridad nacional, aunque puede ser hallado en documentos y textos de diferente época, es difícil establecer en qué momento éste término es reconocido como tal, pero el mismo empieza a hacer su aparición después de la Segunda Guerra Mundial, con el

¹³ <http://www.un.org/spanish/secureworld/6>

advenimiento de la bipolaridad donde surgen dos bloques de poder, occidente liderado por los Estados Unidos de América (capitalismo), y oriente liderado por la desaparecida Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (comunismo), y la consecuente aparición de lo que algunos denominaron la -guerra fría-¹⁴.

Definir el concepto de seguridad nacional resulta un tanto difícil, ya que las variadas definiciones a través de la historia han generado desconciertos que entorpecen la creación de un sistema, una doctrina o una fórmula efectiva que explique de manera específica lo que significa seguridad nacional, pero en un significado amplio, el concepto seguridad nacional puede establecerse como la relación institucional entre desarme, desarrollo y seguridad. El armamentismo captura enormes capitales destinados a fines no constructivos que se despojan a las inversiones en beneficio del desarrollo, la capacidad bélica establecida en el armamentismo amenaza la seguridad global y la seguridad nacional en el plano internacional.

En un sentido específico definir el concepto de seguridad nacional, resulta difícil y complejo ya que el mismo se puede establecer de acuerdo al criterio particular del contexto en que se haya desenvuelto o participado el autor del mismo, por lo que para tal efecto se citaran tres definiciones. La primera establece que el concepto de seguridad nacional se utilizó para justificar actos ilegítimos de autoridad, cuyo único propósito era procurar la continuidad del régimen. La oposición política representaba una amenaza a los intereses del grupo en el poder y a su permanencia, que consideraba necesario disuadir, reprimir o neutralizar. Esta situación llevó a un uso distorsionado de las instituciones competentes y a un abandono por el gobierno de tareas primordiales para el cuidado efectivo de la seguridad nacional.¹⁵

El colegio de defensa nacional de México establece que —la seguridad nacional es la condición permanente de soberanía, libertad, paz, y

¹⁴ Desde el punto de vista militar, se debe tener en cuenta que, en líneas generales, la Guerra Fría no se trató de un choque directo entre ambas potencias, sino de su enfrentamiento indirecto a través de su participación - en bandos contrarios - en conflictos de baja intensidad entre los países del llamado —Tercer Mundo—.

¹⁵ Vicente Fox, Plan Nacional de Desarrollo, citado en, Claudia Martínez, Guillermo Patillo, la política de seguridad nacional mexicana a principios del siglo XXI: ¿continuidad o cambio? Universidad de Santiago y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.

justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran en nuestro país los poderes de la federación mediante la acción armónica coordinada y dinámica de los campos de poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como las procedentes del exterior.

En tercer lugar la Escuela Superior de Guerra de Brasil define este concepto dándole una connotación político estratégico y lo señala de la siguiente manera: "Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un Estado puede proporcionar en una determinada época, a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o previsibles"¹⁶.

Lo más importante en estas reflexiones es que se amplía el enfoque del problema de la seguridad nacional, incorporando una serie de amenazas que van mucho más allá de las militares. Ya que la seguridad nacional no constituye un objetivo en sí. Su intención final debe ser dogmatizar la independencia y soberanía del Estado nacional, la libertad de sus habitantes, libertad y medios para desarrollarse económica, social y culturalmente, es decir, la definición exacta de lo que se define como desarrollo.

El Señor Edgar de Jesús Velásquez Rivera (1979), en su tesis Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, define que —La Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) fue una ideología desde la cual Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, consolidó su dominación sobre los países de América Latina, enfrentó la Guerra Fría, fijó tareas específicas a las fuerzas armadas y estimuló un pensamiento político de derecha en los países de la región. Como ideología, reconoció sus orígenes en una visión bipolar del mundo desde la que, supuestamente, Occidente, liderado por los Estados Unidos, representaba el bien, la

¹⁶ Cnel. Alfonso Littuma Arizaga, La Nación y su Seguridad, Ed. Grafiúnica, Caracas, diciembre de 1974, p. 75.citado en Andrés Nina, La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana nueva sociedad nro. 27 noviembre – diciembre 1979, pp. 33-50

civilización, la democracia y el progreso; mientras que la entonces Unión Soviética estaba al frente del mal, el atraso y la dictadura.¹⁷

La Doctrina de la Seguridad Nacional, más fácil de identificar por sus efectos represivos que por sus definiciones teóricas. En ella se privilegia el concepto de guerra interna, que fue impuesta por los militares latinoamericanos que gobernaron entre las décadas de 1960, 1970 y 1980, todas estos regímenes dictatoriales estaban caracterizados por su dureza represiva, contra todo aquello que tuviera o manifestara alguna simpatía por las teorías marxistas leninistas.

2.2. Seguridad Democrática

Una vez despejado el humo de la confrontación y las luchas ideológicas la seguridad surge con un nuevo y renovado sentido. La lucha ideológica hizo pasar a un segundo plano aspectos centrales de un verdadero modelo de seguridad como son la promoción de la justicia, el desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones democráticas, esto dio lugar a la edificación de un esquema de seguridad dirigido a garantizar, en parte, la defensa política de la libertad, pero no la dimensión social, económica y humana del desarrollo sostenible. Se forja así un concepto de seguridad distorsionado y fragmentado que dejaba por fuera el concepto mismo de justicia e imponía en muchas ocasiones un modelo de estado arbitrario, al final, no se garantizaba ni la libertad ni la justicia, ahora el mundo ha cambiado drásticamente, los conceptos, como gobernabilidad, mejoramiento de la moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción, la participación de la sociedad civil, el rediseño de las instituciones, están perfeccionando y dinamizando el modelo democrático, es ahora que tenemos la oportunidad de afianzar un concepto verdaderamente integral e interdependiente de seguridad que forme parte del nuevo orden que se está gestando.

Es difícil figurarse una sociedad humana que pueda existir y desenvolverse sin que cada uno de sus miembros tenga reconocido y asegurado el derecho primordial a permanecer y a permanecer con su dignidad humana inherente e incólume, difícilmente hay dignidad

¹⁷ Edgar de Jesús Velásquez Rivera. (2002), Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, Tesis, Bogotá: Universidad del Cauca.

humana sin seguridad de las personas. Entre la seguridad y la libertad de la persona se da un vínculo inseparable, es difícil pensar en seguridad sin libertad, y también difícil suponerse una libertad sin seguridad para uno mismo y para los demás. El concepto de seguridad democrática puede ser definido de diferentes maneras. Lo que está claro que se opone al concepto de seguridad autoritaria, o de seguridad dictatorial.

Pero ¿qué significa? La seguridad, puede llamarse democrática cuando incluye en una sociedad a todos por igual. Además, debe buscarse y lograrse a través de medios que respeten la dignidad de la persona. Y, por ende, que no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano.

En función de los cambios que ha tenido la sociedad a nivel mundial y lo que significaría una reconfiguración de este término para hacer más participativa a la sociedad misma, podríamos decir que seguridad democrática es: "La supremacía y el fortalecimiento del poder civil; El balance razonable de las fuerzas ;La seguridad de las personas y sus bienes; la reducción de la pobreza y pobreza extrema; la promoción del desarrollo sostenible; La protección al medio ambiente y la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas".¹⁸ Para concluir: la seguridad democrática tiene mucho que ver con la normativa de los derechos humanos. Es más, la seguridad democrática se inscribe y forma parte de los mismos derechos humanos.

2.3. Seguridad Humana

Ciertos teóricos consideran que el nacimiento puede remontarse al siglo XIX, con el establecimiento de la ley internacional humanitaria y de la Cruz Roja Internacional Modernamente, hallamos elementos nacies de la doctrina de la seguridad humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra, las misiones Petersbeg establecidas en 1992 por la Unión Europea Occidental (UEO), y por presión de los países desarrollados, la ONU incursiona la idea del "desarrollo" en la agenda de seguridad a través de los informes anuales

¹⁸ Rodolfo Interiano Portillo, El Modelo de Seguridad Democrática en Centro América y las amenazas a la Seguridad Regional, publigráficas, Tegucigalpa Honduras, 2007.

sobre desarrollo humano del PNUD. A su vez, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional orientaron sus políticas hacia el combate a la pobreza, dejando un poco de lado temas como el crecimiento económico y crisis financieras.

En el Informe sobre Desarrollo Humano 1993, el PNUD concibe por primera vez la seguridad humana como la necesidad de avocarse a la seguridad de la gente, en lugar de la seguridad nacional, de darle mayor énfasis a la seguridad sustentada en el desarrollo humano, en vez de la seguridad por medio de las armas, y de procurar la seguridad alimentaria, laboral y ambiental, en lugar de la seguridad territorial.

Pero la mayor parte de la literatura sobre seguridad humana considera el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 1994 como el documento fundador de esta corriente. Este documento define la seguridad humana como una expresión que permite tender un puente entre los conceptos de —libre de miedo^{II} y —libre de necesidad^{II}, tradicionalmente considerados de manera independiente por los teóricos de la seguridad. Así, el documento titulado —Nuevas Dimensiones de la Seguridad Human^{II} considera que —la batalla de la paz^{II} ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, donde vencer representa librarse del miedo. El segundo es el frente económico y social, donde vencer representa librarse de la necesidad. Solamente una victoria en ambos frentes puede garantizar al mundo una paz duradera. De acuerdo a este documento son cuatro las características esenciales de la seguridad humana según lo dispuesto en el informe del PNUD:

- Es un asunto universal.
- Sus componentes son interdependientes.
- Se asegura de forma más sencilla a través de la prevención que de la intervención.
- Se centra en las personas y en cómo viven en sociedad, ejercitan sus múltiples opciones, acceden al mercado y a las oportunidades sociales y viven en un ambiente de conflicto o en paz.

Diez años después el escritor Francisco Rojas Aravena hace una conceptualización de la seguridad humana que de una u otra manera concuerda con los preceptos del PNUD ya que establece que "la seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la

forma en que la gente respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana".¹⁹

Asimismo, retomando el informe de desarrollo humano del PNUD de 1994, éste analiza que hay siete categorías de seguridad.²⁰

- 1) **Económica:** tiene en cuenta la necesidad de contar con unos ingresos mínimos, así como los problemas estructurales como el desempleo (especialmente el juvenil), el trabajo precario, la pobreza creciente y las crisis económicas de larga duración, que a menudo dejan a millones de personas bajo el umbral de pobreza.
- 2) **Alimentaria:** reconociendo que el problema no radica en la inexistencia de alimentos, el informe pone énfasis en la mala distribución de los mismos.
- 3) **Sanitaria:** refleja de manera relevante la existencia de zonas inseguras que no disponen de agua potable. En los países industrializados se pone el énfasis en los accidentes de tráfico y en el cáncer. Reconoce también que las poblaciones más expuestas a las amenazas sanitarias son aquellas en situación de pobreza, que viven en áreas rurales y, en particular, los niños.
- 4) **Medioambiental:** tiene en cuenta los procesos de degradación de los ecosistemas locales y globales. Se hace referencia a la contaminación del suelo y el aire, la escasez de agua potable, la deforestación, los desastres naturales, etc.
- 5) **Personal:** tiene en cuenta la seguridad frente a la violencia física, provenga ésta del propio Estado (tortura), de otros estados (guerra), de otros grupos de personas (tensiones étnicas o comunitarias), de otros individuos (violencia callejera y crimen) o se dirija contra mujeres (violaciones, violencia doméstica), niños (abusos) o contra uno mismo (suicidio, drogadicción).

¹⁹ Rojas A, Francisco. Goucha Moufida, Seguridad Humana y Seguridad Nacional, ¿Conceptos Diferentes o Antagónicos, Claudia Fuentes, FLACSO , 2004 ,p 34 29

²⁰ PNUD, 1994. Informe sobre Desarrollo Humano, p 28

- 6) **Comunitaria:** se basa en el papel de la familia, las organizaciones y los grupos étnicos y raciales en relación con la seguridad. Concierno también a las luchas interétnicas y a las que remiten a situaciones de limpieza étnica.
- 7) **Política:** contempla los derechos humanos básicos para los ciudadanos de un Estado así como los elementos que impiden su cumplimiento (represión política por parte del Estado, tortura sistemática, desapariciones, etc.).

Especialistas y académicos en seguridad internacional han denominado a la seguridad humana como una noción más allá del espectro de la seguridad. El debate actual sobre la re conceptualización de la seguridad, a raíz del fin de la guerra fría, ha generado una intensa discusión que incluye nuevos sectores, nuevos actores, y novedosas concepciones. En ese sentido, se han desarrollado tres posturas que auxilian en la comprensión de la evolución de la noción de seguridad, a) Clásica o tradicional, orientada a privilegiar la seguridad del Estado, básicamente por medios militares; b) Ampliacionista, engloba aspectos militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales con un enfoque antropocéntrico; y c) Crítica, cuestiona las dos anteriores al señalar que se sustentan en el principio de seguridad como una realidad objetiva, sin objetar su carácter subjetivo. ²¹

De esta manera la seguridad humana Se trata de un concepto emergente en el ámbito de la política internacional que supone el compromiso de los estados nacionales a desenvolverse, en situaciones de conflicto internacional, dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario, este compromiso es análogo al que los estados deben a sus propios ciudadanos en materias que afecten sus derechos y libertades. El valor principal de este concepto reside en modificar la preocupación de la seguridad al complementar el concepto tradicional focalizado en el Estado con un enfoque centrado en las personas, de manera de minimizar los efectos negativos que surgen en un contexto de crecientes inseguridades y tensiones. Con ello se introduce una sensibilidad distinta en el tratamiento del tema de la seguridad, ya que se promueve una

²¹ Bárcena Coqui, Martha, (2004) —La evolución derecho internacional y seguridad global: seguridad humana y procesos de desarme y control de armas convencionales, en particular armas pequeñas y ligeras, pp. 3-4 33

aproximación comprensiva y se considera su carácter multidimensional. Este enfoque sirve de referente para el manejo de problemas característicos de la era de la globalización.

En síntesis, los tres obstáculos más preponderados con respecto a la seguridad humana son: La preocupación por la seguridad o protección de los individuos y sus comunidades, particularmente de los sectores más vulnerables; los conflictos, amenazas y violencias de distinto tipo (conflictos interestatales, disolución estatal, violaciones de derechos humanos, terrorismo, crimen organizado, etc.); la pobreza y las situaciones de exclusión económica. La visión de seguridad humana que se transmite a partir de los diferentes informes es aquella que implica vivir en condiciones de justicia, equidad, libertad, tolerancia, salubridad.

III. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Nuestro país vive una constante espiral de violencia que va en crecimiento y transformación; el Estado no da una respuesta contundente al carecer de una explícita estrategia de seguridad ciudadana, poco se ha hecho para involucrar a todos los sectores, instituciones y organismos que tienen alguna responsabilidad con la problemática de violencia y seguridad. Aunque recién nos encontramos superando una fase donde la concepción de “seguridad pública” guiaba la aplicación de la ley, se asigna prioridad al ciclo de la violencia: control y a un objetivo central: mantenimiento del orden público por esta razón el énfasis ha sido policial – legal, cuyo resultado, es el incremento de la población carcelaria, la deslegitimación de las instituciones, el aumento de las víctimas y la pérdida de recursos económicos.²²

Sin embargo surge el concepto de “seguridad ciudadana” que se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura. Finalmente la seguridad ciudadana busca dar seguridad a la ciudadanía en el

²² Fernando Carrión, OPS, OMS, Seguridad ciudadana ¿Espejismo o realidad? FLACSO ECUADOR, JUNIO 2002 p-13

ejercicio público y privado de los derechos y deberes, por eso se la obtiene en un estado social de derecho donde la libertad al derecho ajeno es legal, legítima y democrática; es la función socializadora que provee la sociedad y sus instituciones: la confianza.

Esta nueva tendencia de la seguridad que lleva por objeto integrar y no excluir a nadie, requiere de actores decididos a enfrentarla entre ellos los municipios, medios de comunicación, las universidades, el análisis y la investigación entre otros; sin embargo es preciso abordar el pasado a efecto de describir las estrategias de seguridad implementadas tanto en América Latina, Centro América y especialmente en Honduras durante los últimos años.

3.1. Estrategia de Seguridad en América Latina

La globalización trae una serie de factores hasta ahora desconocidos que dependerá de la capacidad de respuesta de cada Estado para catalogarlo como una oportunidad o una amenaza a las estrategias de seguridad, dentro de tantos efectos que produce la globalización en las diferentes regiones —existen dos efectos de carácter global que aún no se logra comprender ni aprender suficientemente. El primero, el espacio en el cual se actúa. Este es el espacio planetario para un número cada vez mayor de dimensiones. Los atentados, la crisis asiática, el calentamiento global, Internet y las comunicaciones así lo demuestran. De igual forma cambio una segunda variable esencial: el tiempo. Las demandas se manifiestan en la necesidad urgente de tomar decisiones en tiempo real aunque los hechos que motivan esas decisiones están a miles de kilómetros.²³

Con la globalización surgen lo que se denomina nuevas amenazas,-o no tradicionales-, partiendo de la premisa que las amenazas tradicionales son las emprendidas por un Estado geográficamente delimitado contra otro, diremos que las amenazas nuevas o no tradicionales son aquellas que no tienen un Estado de origen, entre otras podemos mencionar: daños ambientales , pobreza , migración, terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, etc. y es que de estas amenazas la mayoría no son nuevas propiamente dicho sino que estaban latentes pero opacadas por la

²³ Rojas Aravena Francisco (2003), La Seguridad en América Latina, pos 11 de septiembre, editorial nueva sociedad , Venezuela 2003 , p 25 20 Ídem, p 70

guerra fría. Una vez que la guerra fría termina estas amenazas se tornan más visibles, es importante reconocer en este tipo de amenazas la influencia de los Estados Unidos de América en el pensamiento estratégico de la región, ya que lo que ellos consideraban una amenaza terminaba siendo considerado como amenaza para el resto de la región, lo que se puede considerar incongruente ya que cada país tiene que considerar cuáles son sus amenazas de acuerdo a sus características propias, y de acuerdo a esta visión establecer su propio plan estratégico de seguridad.

El terrorismo transnacional es la amenaza más común más importante percibida por el conjunto de los Estados miembros de Naciones Unidas. Sin embargo, la percepción de cercanía y/o inminencia de esta amenaza varía radicalmente en las distintas regiones del mundo. Desde el punto de vista estructural, se percibe una política de Estados Unidos que busca consolidar su hegemonía, establecer una distancia de poder material de tal magnitud que no tenga contrapeso. Ésta afecta sus posibilidades de ocupar un instrumento esencial de poder como es la influencia, esta re jerarquización global se efectúa desde fuera de los mecanismos institucionales tradicionales de carácter multilateral. El sistema internacional incluida América Latina y el Caribe a través del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, otorgó amplios poderes a la más grande coalición estatal, liderada por los Estados Unidos, en contra del terrorismo.

América Latina juega un rol marginal en los asuntos internacionales; la propia región ha buscado y decidido tener una posición marginal en cuestiones estratégicas, esta zona se define como de paz, no proliferante, libre de armamentos nucleares, vectores y misiles estratégicos y de armas químicas y biológicas.

Las políticas de los Estados Unidos hacia la región son percibidas como un impulso a la militarización de los conflictos y la –securitización¹¹ de la agenda. La opción para América Latina frente a estas tendencias, y a la incidencia externo/interna de los Estados Unidos en cada uno de los países puede ser, o bien: a) fragmentarse aún más buscando ventajas puntuales para cada uno de los países; o, b) establecer mecanismos efectivos de diálogo, con altos grados de transparencia para abordar los

temas de interés común. El proceso de integración comercial de las Américas (ALCA) no logra consenso y la región se divide entre si rechazarlo o apoyarlo. Brasil y Venezuela son sus grandes detractores. Con relación a la reforma de las Naciones Unidas, la región no tiene posiciones concertadas, se reafirman los principios y propósitos que señalan que debe existir —más democraciall, más —participaciónll en las decisiones, en especial del Consejo de Seguridad. Se indica que la ONU debe ser reestructurada a fin de asegurar un mejor equilibrio y representatividad.

Latinoamérica, es actualmente la región más mortífera del planeta, debido a un aumento del 41% en el número de homicidios en la década de los noventa, la seguridad ciudadana es el asunto de mayor prioridad, según las encuestas nacionales. En respuesta, los Estados han buscado implementar una serie de reformas que van desde nuevos códigos penales hasta la reestructuración de las fuerzas policiales. El enfoque más prometedor y popular para la reducción del crimen es la vigilancia orientada a la comunidad (VOC), la cual, en contraste con las formas tradicionales de vigilancia, ataca las causas raíz del crimen por medio del empoderamiento de los ciudadanos, el establecimiento de alianzas entre la comunidad y la policía, y un mejor uso de las estadísticas de criminalidad.

Aunque se ha incrementado el número de estudios sobre la seguridad ciudadana en Latinoamérica, en general, se han quedado cortos en cuatro aspectos. Primero, la mayoría de los estudios se enfocan en reformas específicas sin examinar las relaciones políticas que determinan el diseño y la operación de las reformas. Segundo, debido a que se ubican en el marco del debate sobre los derechos humanos, los estudios tienden a describir la vigilancia policial como un problema que se debe resolver, y no como un componente de la gobernanza que se debe desarrollar y manejar. Tercero, los académicos y los responsables de las decisiones políticas tienden a simplificar en exceso las relaciones Estado-sociedad en los proyectos de reforma. Por último, la mayoría de los estudios sobre las reformas a la seguridad en Latinoamérica examinan

casos específicos sin tener en cuenta los marcos analíticos transfronterizos.²⁴.

Los programas que priorizan la participación comunitaria son los que tienen mayor probabilidad de generar cambios reales. Por otra parte, un factor crítico para lograr resultados positivos es contar con actores mediadores con capacidad para desarrollar instituciones cívicas y para articular y dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos. Los programas donde surge la participación en dos niveles -donde tanto el Estado como los actores sociales apoyan las reformas- serán más efectivos que los programas que dependen solamente de la acción policial.

3.2. Estrategias de Seguridad en Centro América

La seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los temas centrales de esta incipiente política de seguridad de Centro América. Esto tiene lógica porque garantizar la seguridad y la libertad de sus ciudadanos, que es la primera obligación de todo gobierno elegido democráticamente y porque lograr mayor seguridad es además una creciente demanda social en los países Centroamericanos. La seguridad consiste en cosas muy simples, pero muy importantes para el bienestar y para la libertad de los ciudadanos, por ejemplo: Seguridad es poder irse de vacaciones sin la preocupación de que le van a desmantelar su casa, Seguridad es estacionar el automóvil sin miedo a que se lo roben, Seguridad es pasear por la calle sin temor a ser asaltado, Seguridad es abrir la cortina de su establecimiento comercial cada mañana con la confianza de que no será asaltado, Seguridad es saber que a sus hijos no les ofrecerán droga a la puerta de su colegio, o los asaltarán y hasta matarán por robarles el teléfono celular, todas estas son aspiraciones justas, legítimas y razonables de los ciudadanos.

La mejora de la seguridad ciudadana se sustenta entre otras cosas, sobre tres pilares básicos: una legislación que dé respuesta adecuada a las nuevas formas de delincuencia, una justicia rápida y eficaz y unas fuerzas

²⁴ Desmond Arias, Enrique & Ungar, Mark, "La vigilancia comunitaria y la crisis de seguridad ciudadana en Latinoamérica [Community Policing and Latin America's citizen security crisis]", *Estudios Socio-Jurídicos*, 2013, 15, (1), pp. 19-52.

de seguridad modernas, capaces y cercanas a los ciudadanos. Hacer frente a una delincuencia cada vez más organizada, más transnacional y más violenta nos exige un esfuerzo constante de adaptación de nuestra legislación penal a nuevas y más graves formas de criminalidad. Así, es preciso homologar los códigos penales y de procedimientos penales para que de una u otra manera tengan efecto en toda la región, ya que así como el crimen organizado no tiene frontera, los operadores de justicia se deberían de mover con mayor libertad, con la finalidad de dinamizar la justicia y como consecuencia ser más efectivos.

El segundo pilar para mejorar nuestra seguridad ciudadana es una justicia más ágil y eficaz. Para lograr este objetivo es preciso despolitizar los órganos judiciales, aplicar los juicios rápidos a nuevos delitos, impulsar el proceso de modernización de la justicia ya en marcha y adaptar la Justicia a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías. Son imprescindibles a su vez unas fuerzas de seguridad más capaces, modernas, cercanas y mejor coordinadas.

En tercer término, se propone potenciar la coordinación de las diferentes fuerzas de seguridad fomentando la cooperación con las policías municipales, integrando en mayor medida la información operativa. Unas fuerzas de seguridad más cercanas al ciudadano con un compromiso de seguimiento individualizado de cada expediente delictivo, impulsando la participación ciudadana a través de las estrategias de seguridad definidas y poniendo un especial énfasis en la lucha contra los malos tratos en el ámbito familiar, la violencia doméstica y la seguridad de los centros escolares.

Pero la seguridad tiene hoy un más claro panorama. El propósito es seguir contribuyendo activamente a construir ese espacio de libertad, de seguridad y de justicia la que aspiramos en esta Centroamérica. Por eso es necesario seguir contribuyendo decididamente al impulso de los instrumentos comunes de seguridad, tales como —el Tratado Marco de Seguridad Democrática, el Instituto Superior de Estudios Policiales de C.A., la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica, El Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales, la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico y Consumo Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), El Tratado

Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos lícita o indebidamente, y el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, relacionados con el Tráfico lícito de Drogas y Delitos Conexos.²⁵ Las reformas legales propuestas, la modernización y mejora de nuestra justicia y la potenciación y coordinación de nuestras fuerzas de seguridad, permitirían continuar disminuyendo el número de delitos en nuestros países.

3.3. Estrategias de Seguridad en Honduras

Cuando se remite a los múltiples significados que conlleva la palabra -Seguridad Humana-, es necesario preguntarse cómo se construye la seguridad en las vidas cotidianas, en torno a qué factores individuales y socio-culturales se define la seguridad, la de nuestros familiares, de los trabajos, de la ciudad, el lugar territorial por el cual las personas se desplazan diariamente, cómo se construye un tejido social capaz de responder en forma conjunta, como comunidad, a las necesidades de seguridad y protección que se requiere como ciudadano.

La seguridad es una creación cultural que hoy día implica una forma igualitaria (no jerárquica) de sociabilidad, un ámbito compartido libremente por todos. Esta forma de convivencia representa el fundamento para que cada persona pueda desplegar su subjetividad en interacción con los demás. Está en juego no sólo la vida de la persona individual, sino igualmente la de la sociedad. El miedo ante el delito común o la violencia tiene una larga historia, pero alcanza dimensiones alarmantes a raíz de los procesos de urbanización e industrialización. La violencia se traslada del campo a la ciudad, donde el desarraigo de los emigrantes, las desigualdades sociales y la inestabilidad laboral favorecen la delincuencia. Autores de comienzo de siglo destacan cómo el trabajo febril fomenta la desorganización de la familia tradicional, el abandono de niños y la aparición masiva de vagos y mendigos; todo ello acentuado por el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la frecuente impunidad.

²⁵ Fernando Carrión, OPS, OMS, Seguridad ciudadana ¿Espejismo o realidad? FLACSO Ecuador, Junio 2002 p-171

El temor provocado por el deterioro del antiguo orden de convivencia toma cuerpo en las llamadas clases peligrosas las cuales surgen cuando están —influyendo en las tendencias de la violencia los factores típicamente urbanos, como la alta densidad residencial, la carencia de espacios cívicos, la escasez de bienes y servicios públicos, y la segregación urbana. En este último caso, por el prejuicio existente de que los pobres son delincuentes, la segregación residencial actúa como un factor adicional de incremento de violencia: el movimiento de los pobres por la ciudad los convierte en posibles delincuentes o, al menos, sospechosos, porque su extraterritorialidad los delata"²⁶. Más que la criminalidad (acotada) es la violencia (difusa) la que imprime a la percepción social su malignidad.

La sociedad hondureña a través de sus gobiernos ha ido generando diversas herramientas y estrategias para controlar la delincuencia, la violencia (en sus distintas modalidades) y generar sistemas sociales que aseguren el orden social. Históricamente las estrategias de control social, han sido más bien de orden represivo y coactivo. Sin embargo la evolución de los conceptos de seguridad exige un rol más protagónico de la sociedad civil en esta temática que incluye una nueva orientación donde la prevención, la participación ciudadana, la apertura de espacios públicos mediante la implementación de programas de desarrollo constituyen los mayores desafíos para tratar la temática, poniendo énfasis en aumentar el acceso a la justicia, que tienen derecho los ciudadanos más vulnerables de nuestra sociedad.

Durante los últimos periodos de gobierno el tema de la Seguridad pasó de ser un problema local propio de las instituciones de seguridad (Policía Nacional) a ser un tema toral desde los abordajes en los programas de campaña política hasta llevar a candidatos a la silla presidencial; que posteriormente por los compromisos adquiridos se plantearon ciertas estrategias que se planificaron, implementaron y que al cabo del final de cada gobierno fueron abandonadas por diferentes causas como el desinterés institucional (policía nacional y sus componentes) al reconocer que los programas poseían tinte político, carencia de recursos económicos, otros. Por lo que es imperativo describir algunas estrategias

²⁶ Fernando Carrión, OPS, OMS, Seguridad ciudadana ¿Espejismo o realidad? FLACSO Ecuador, Junio 2002 p-13

implementadas en nuestro país que nos proporcionan aspectos que pueden ser de mucha utilidad en la actualidad para afrontar la vorágine de violencia que afecta a la población hondureña.

3.3.1. Cero Tolerancia

La política de seguridad denominada de Cero Tolerancia, fue empleada en Honduras por el gobierno del presidente Ricardo Maduro, tratando de imitar los resultados satisfactorios que tuvo la estrategia de seguridad –tolerancia cero– empleada durante el periodo como alcalde de Nueva York, EE.UU. Señor Rudolph Giuliani (1990-1997) la que consistía básicamente en –el control que debe imponerse a la delincuencia de menores, a las escuelas que están en decadencia e incluso en el ámbito laboral con el propósito de controlar conductas desviadas.

Hoy lo más común es referirse a ella como sinónimo de una política criminológica basada en la transformación gerencial de la policía, el cambio de orientación de lo reactivo a lo proactivo, el acercamiento con las comunidades, el uso eficiente de la tecnología y la rendición de cuentas. Con ello se busca cumplir los objetivos primordiales de la policía: restablecer el orden y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, sancionando todos los delitos o faltas administrativas por pequeñas que sean, proporcionándole a la gente espacios urbanos limpios y seguros.²⁷

Como a toda política pública a la tolerancia cero es difícil asignarle un autor pero el que más se identifica con la misma es el señor Rudolph Giuliani, aunque inicialmente esta estrategia de seguridad era conocida como –el enfoque de las ventanas rotas²⁸ –la iniciativa por la calidad de vida tiene sus antecedentes en la teoría de las ventanas rotas de los criminólogos J. Wilson y G. Kelling, la cual sostiene que tolerara las infracciones y delitos menores genera un ambiente que propicia la comisión de delitos más graves. De ahí la importancia que sean debidamente sancionados los delitos, por menores que parezcan. Esta

²⁷ Mario Arroyo, evaluando la estrategia Giuliani : la política de cero tolerancia en el Distrito Federal , versión Internet archivo PDF, 2003,p.2

²⁸ George Kelling, coautor con James Q. Wilson del afamado artículo Broken windows. The police and neighborhood safety, ha dejado en claro que “la tolerancia cero es una tergiversación de sus argumentos originales e incluso va más allá al nombrarla – la hija bastarda de la teoría de las ventanas rotas”.

teoría parte de la premisa de que el desorden y el crimen se encuentran ligados de forma intrínseca.

El primer precandidato a la Presidencia de la República de Honduras que utilizó como bandera política la seguridad, fue el Licenciado Ricardo Maduro Joest. (2002-2006) con el eslogan “cero tolerancia”. Durante el periodo electoral del año 2001, el Presidente Ricardo Maduro publicó el documento el compromiso contigo, el desarrollo centrado en la persona humana, en cifras que indicaban que en 1997 se habían registrado 44,041 denuncias de faltas y hechos delictivos, él proponía combatir la inseguridad ciudadana con la **Estrategia de Cero Tolerancia** y aumentar el número de militares en la calle como parte de su nueva política de Seguridad, a comienzos del año 2002 se habían incorporado más de 6 mil soldados a las calles de las ciudades principales de Honduras²⁹. Dentro de los programas de cero tolerancia estaba reforzar la capacidad operativa de la Policía Nacional, por lo que una de las primeras acciones del Gobierno del Presidente Maduro fue emitir un decreto legislativo para legitimar la salida de las Fuerzas Armadas a las calles en apoyo a los patrullajes de la Policía Nacional, la que por mandato constitucional es la institución encargada de velar por la seguridad pública.

Posteriormente en el mismo periodo de gobierno, el presidente del Congreso Nacional, prominente miembro del partido gobernante y precandidato presidencial (2006-2010) el Licenciado Porfirio Lobo Sosa, reforzando la política de cero tolerancia fue un artífice importante para la aprobación de la famosa Ley Antimaras que no es más que la reforma del artículo 332 del Código Penal de Honduras³⁰ y en la misma se

²⁹ Documento HONDURAS—“Cero tolerancia...a la impunidad- Ejecuciones Extrajudiciales de niños y jóvenes desde 1998” publicado por Amnistía Internacional en febrero del 2003 www.amnesty.org

³⁰ Código Penal y sus reformas editorial Guaymuras, Tegucigalpa Honduras, 2007, p 114 * reformado por decreto No 191, publicado el sábado 8 de febrero de 1997, en La Gaceta, No 28,182:59-97, publicado el martes 10 de junio de 1997, en la gaceta No 28,281:117-203, publicado el viernes 15 de agosto del 2003, en la gaceta No 30,163- primer artículo 332 se sancionara con uno a tres años de reclusión a los fundadores, presidentes o directores de las asociaciones ilícitas y con multas de cien a quinientos mil lempiras a los asociados— Se reputan asociaciones ilícitas las que por su objeto y circunstancia sean contrarias a la ley, a la moral pública y las que tengan por fin cometer algún delito ** Adicionado por Decreto No. 125-2003, publicado en la gaceta No. 30,291, del viernes 16 de enero del 2004.

endurecen las penas contra los jefes e integrantes de las maras o pandillas, y contra la portación ilegal de armas de fuego.

3.3.2. Comunidad más Segura

Como complemento de las acciones de gobierno en su política de cero tolerancia a nivel central, se establece la Estrategia de Comunidad Más Segura (CMS), la que estará orientada, a la construcción de seguridad ciudadana integral, en las comunidades de Honduras, y en alianza con la Policía Nacional, establecerán una fuerza policial en las comunidades que se integraran plenamente a ésta, cumplirá funciones de prevención y control, con este programa se da inicio formal a lo que pasaría a conocerse como policía comunitaria o de proximidad. El objetivo de éste programa es, que los ciudadanos, en complementariedad con los órganos del Estado, sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad, dentro de este programa se establecen políticas y estrategias las que se detallan a continuación:

Políticas:

- Construcción de seguridad integral.
- Estímulo a la participación ciudadana
- Énfasis en la prevención.
- Coordinación entre la acción estatal y la acción ciudadana.
- Impulso a la policía comunitaria.
- Descentralización y fortalecimiento de la gestión municipal.
- Descentralización policial.
- Información completa y veraz a los medios de comunicación social y a la ciudadanía.

Estrategias:

- Profesionalización creciente de la policía.
- Acercamiento de la policía a la comunidad, hasta lograr su integración en esta.
- Activación del sistema estadístico delincucional.
- Activación de los comités comunales de seguridad ciudadana, con funciones de tipo exclusivamente preventivos.
- Involucramiento de toda la estructura social existente en la comunidad.

- Priorización de la formación y capacitación orientada al desarrollo de la conciencia ciudadana.
- Ejecución de programas de prevención y rehabilitación de adictos.
- Ejecución de proyectos comunales de desarrollo local.
- Estímulo del voluntariado comunal.
- Énfasis en la rehabilitación de jóvenes delincuentes.
- Ejecución de un programa de ejecución de valores.
- Administración eficiente e imparcial de la justicia.
- Transparencia en todas las gestiones.
- Colaboración de los medios de comunicación social con el proceso de reducción de la violencia.
- Rendición de cuentas por parte de todos los actores participantes

Para la ejecución de éste programa se hizo un estudio y en siete ciudades de Honduras donde se seleccionaron algunos barrios para llevar a cabo un plan piloto para iniciar el programa, siendo las comunidades con sus barrios las siguientes. Tegucigalpa: Col. San Miguel (La Esperanza, EE.UU., La Sosa, 30 de Noviembre, La Era, La Travesía), Comayagüela (1era-7ma avenidas, 1era-9na calle, Mercado San Isidro, y cercanías), Colonia Kennedy y Villanueva. San Pedro Sula: Barrios Chamelecón y Rivera Hernández. La Ceiba: Barrios La Julia, El Confite, La Sarmiento, Los Luchadores, San Judas, Las Mercedes, El Zancudo. Choluteca: Barrios Sagrado Corazón de Jesús, Campo Luna, El Porvenir, Santa Lucía, El Edén, Residencial Los Llanos. El Progreso: Colonias Fátima, Carlos Roberto Reina, Palermo, 2 de Marzo. Tela: Barrios Lempira, San José, El Paraíso, El Retiro, Hilan creek. Choloma: colonia López Arellano.

3.3.3. Las Mesas de Seguridad Ciudadana

A partir de que el Gobierno del Presidente Maduro incluyó en su agenda, tanto de Política de Estado como política partidista, **la seguridad**, el siguiente gobierno del Sr. Manuel Zelaya Rosales (2007-2009) no se quedó atrás en su aspiración de hacerle frente a la criminalidad que abate a Honduras, por lo que ante el clamor popular y para dar respuesta a las inquietudes de los diferentes grupos de la población toma algunas medidas para dar respuesta a ésta problemática, entre las que se pueden mencionar: Seleccionar anualmente mil efectivos de alta en las

fuerzas armadas que presenten las mejores condiciones para que reciban un entrenamiento intensivo policial se les dote de equipo y se integren a la Policía Nacional. Reubicación en condiciones de máxima seguridad a los jóvenes menores de 30 años, procesados por asociación ilícita. Iniciar el proceso de indulto a las 978 personas que califican para ello de conformidad con la ley. Reorganizar de forma técnica y profesional los centros penitenciarios del país. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que inste a la Conformación de Mesas Ciudadanas de Seguridad.³¹

Las que se establecen con la finalidad de crear las condiciones necesarias para promover la participación ciudadana en las comunidades de Honduras, en procura de restaurar la confianza de la población, previniendo el delito y la violencia, en un ambiente donde los ciudadanos y ciudadanas sean responsables solidariamente con la autoridad, en la construcción de su propia seguridad, para que a través de la implementación de este programa se pueda mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la participación armónica de los ciudadanos, ciudadanas, policía y gobierno local para el logro de la seguridad humana, y así generar aquella confianza que pueda también traducirse como fe, creencia o esperanza, que es esencial para la sensación de seguridad y para el éxito de cualquier iniciativa humana. Se ha demostrado que la sensación de inseguridad esta también asociado al abandono por parte del Estado, de los Gobiernos Locales y de las Autoridades Civiles, del Espacio Público, por lo que la seguridad ciudadana es uno de los temas de mayor preocupación entre los habitantes de Honduras y este desafío se traduce en una demanda social por prevenir y controlar la violencia directa, la cual, en cuestión de años, ha pasado del hurto a la agresión física, por lo que el ciudadano común y corriente requiere, del Estado mecanismos para que lo defiendan, y lo que exige es un mínimo de seguridad para liberarse del miedo, en ese sentido una policía más cercana de la comunidad, una policía en la que de nuevo se pueda confiar, es indispensable para volver a creer y contrarrestar el escepticismo y ganarse de nuevo esos espacios perdidos.

³¹ Decreto Ejecutivo N° PCM-08-2006

3.3.4. Programas de Gobiernos Locales

Independientemente de las políticas que adopta el gobierno central para hacerle frente a las diferentes manifestaciones de violencia que se suscitan en el país, algunos gobiernos locales han emprendido programas, con la finalidad de establecer estrategias para atacar este flagelo, entre los que podemos destacar los siguientes:

- El Proyecto de Paz y Convivencia para los Municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula.
- Formación de una Liga de Deportes para jóvenes y adultos.

El primer proyecto tiene como sede la ciudad de San Pedro Sula, pero con una cobertura en diecisiete municipios circunvecinos a lo que históricamente se le ha llamado la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS). Como objetivo se plantea promover la vida en convivencia, apoyando la prevención de la violencia y la reducción de los índices de inseguridad, criminalidad e impunidad en San Pedro Sula y toda la Zona Metropolitana del Valle de Sula. Esta Zona se caracteriza por ser la más industrial de Honduras y concentrar el auge de la maquila. Su aporte al PIB es de 55% y alberga una población de 1,254,363 habitantes, creciendo a tasas del 5 % anual.

Entre los principales factores que explican los índices de criminalidad y violencia en la Zona Metropolitana del Valle de Sula se destacan: (I) migraciones externas provocadas por las guerras de los 80's y migraciones internas provocadas por el huracán Mitch; (II) violencia intra familiar y desintegración familiar que genera desatención de los padres a sus hijos menores; (III) altos índices de maltrato infantil; (IV) falta de oportunidades para los jóvenes que motiva el ocio, la agrupación en pandillas o maras y la drogadicción; (V) alcoholismo; (VI) gran número de –zonas calientesll que facilitan la proliferación de enfermedades como el SIDA; (VII) cultura de violencia; y (VIII) fácil acceso y uso indebido de armas.

A esto se agrega el crecimiento del crimen organizado con efectos negativos sobre la juventud³², todos estos fueron paulatinamente

³² www.femica.org/experiencias/gplhonduras/caso_sanpedro_sula.htm

desencadenando problemas sociales que hoy constituyen el foco prioritario de intervención a nivel del gobierno comunal.

El siguiente programa denominado "**formación de una liga de deportes para jóvenes y adultos**", tiene su sede el municipio de Campamento Olancho, campamento es el tercer municipio más grande de Olancho cuenta con aproximadamente 17,000 habitantes distante a 107 kms. de la ciudad capital, como en la mayoría de las comunidades de Honduras, Campamento no se escapa a esta realidad, donde la violencia y la delincuencia crecen paulatinamente, aunado a eso, las fuentes de trabajo disminuyen, aumentando consecuentemente el desempleo, la población juvenil también crece y en la comunidad no hay canchas deportivas o espacios públicos, para que la juventud se recree sanamente, por lo que hay preocupación de que estos jóvenes se integren a los grupos de las maras, que de hecho ya existen algunos en esta actividad.

El proyecto arrojó los resultados siguientes:

- Durante la duración de cuatro meses, los adultos y los jóvenes de Campamento, formaron equipos para entrenar y competir. Coordinadores participaban en reuniones representando sus propios equipos. Todos miembros participaban en todas las actividades de la liga. Los nuevos jugadores tenían la ocasión de aprender, entrenar y competir. Al fin, los jóvenes menores y mujeres tenían oportunidad para usar y dominar la cancha del colegio. El campeonato empezó en Agosto, con 18 equipos participando en tres divisiones de mujeres y hombres. Durante el campeonato, los equipos seguían practicando en la noche con la nueva luz en la cancha. Al final, los tres equipos ganadores recibieron trofeos.³³
- Esta liga lo dio muchas oportunidades a jóvenes y adultos. Los jóvenes y los adultos podían participar juntos en actividades nuevas y sanas de la comunidad. Los jóvenes ya tienen un grupo en el que ellos se pueden involucrar y participar. Ellos ya pueden sentir que son un parte importante de un grupo. Además, gracias

³³ FEMICA (federación de municipios del istmo centroamericano) www.femica.org/areas/seguridad. Fuente: municipalidad de campamento Olancho, Viernes 01/dic./06 34 IDEM

a las actividades que se realizaron para recaudar fondos, la liga estaba sosteniéndose a sí misma. También destaca el apoyo del Alcalde Municipal para promover actividades saludables para los jóvenes.

- Es probable que este programa se mire sencillo con otros proyectos de seguridad pero a criterio de muchos lo más destacable en Campamento, fue que visualizaron el problema y entre toda la comunidad le dieron una solución, aparentemente sencilla pero funcional.

IV. PROGRAMAS ACTUALES DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Independientemente de los programas de Gobierno y las políticas relacionadas con la seguridad ciudadana, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional continúan con el desarrollo de programas y proyectos de esta materia; de esta forma se describen los actuales programas y sus alcances, asimismo se incluye el programa que ha implementado la Municipalidad del Distrito Central a fin de garantizar la seguridad de la población y debido al debate que ha generado en la sociedad es merecedor de describirlo en esta investigación:

4.1. Municipios Más Seguros

La institución encargada de la Intervención es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; responsable de velar por la prevención, convivencia y seguridad ciudadana, responsable de la dirección de la Policía Nacional; como base se considera los altos índices de criminalidad y de violencia con problemas de convivencia ciudadana como consecuencia de factores que se relacionan y refuerzan entre sí entre ellos causas sociales, inequidades de género, sociales y económicas, falta de oportunidades, disponibilidad de armas en la población, debilidad, corrupción y desarticulación en los organismos encargados del control del crimen; todo esto genera impunidad.

La estrategia Municipios Más Seguros³⁴ es una forma de prevenir la inseguridad y la violencia en Honduras, obstáculo para el desarrollo del país. La misma se enmarca en la “Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022.

Esto requiere del acompañamiento de operadores de justicia, ONG y la cooperación internacional, también a los gobiernos municipales, sociedad civil, empresa privada, entre otros. En ese sentido, el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es el instrumento que permitirá a nivel municipal, el diseño de estrategias y acciones preventivas y de control del delito que a nivel municipal puedan determinar de forma más efectiva, la orientación de recursos propios o de la cooperación externa para incidir sobre los índices de inseguridad, previniendo el incremento de la delincuencia y fomentando la convivencia ciudadana con énfasis en la población de mayor riesgo.

Como objetivo general se plantea el Mejoramiento de la prevención, convivencia y la seguridad ciudadana en los municipios, fortaleciendo el trabajo en equipo entre el Gobierno Nacional, las instituciones responsables de los temas de seguridad y justicia, las comunidades y los gobiernos locales. Como Objetivos específicos se detallan:

- a. Reducir los niveles de violencia y delincuencia y mejorar la convivencia ciudadana.
- b. Fortalecer las capacidades locales para la implementación de políticas y planes de convivencia y seguridad.
- c. Reducir los factores de riesgo asociados con la violencia y ofrecer mayor protección a los grupos sociales y comunidades más vulnerables.
- d. Impulsar procesos de rehabilitación para jóvenes en conflicto con la ley.
- e. Promover la aplicación de la justicia restaurativa.
- f. Promover la cohesión social a través del fortalecimiento de la cultura ciudadana, recuperación de espacios públicos, la generación de oportunidades de desarrollo comunitario, especialmente a jóvenes en riesgo social.

³⁴ Estrategia Municipios más seguros, Sub Secretaría de Estado en el Despacho de Prevención y Derechos Humanos, 2013.

g. Empoderamiento y sostenibilidad del programa.

Como metodología para la ejecución de la estrategia, se han seleccionado ocho municipios. En estos municipios se focalizará en personas o grupos en conflicto con la ley o potenciales infractores de la misma en los barrios, colonias, aldeas o caseríos a determinar por el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Población ubicada inicialmente en los barrios, colonias, aldeas y caseríos seleccionados por los Consejos Municipales de Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana de los municipios seleccionados, siendo los siguientes:

Tabla N° 13
MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N°	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CABECERA
1	Comayagua	Comayagua	Comayagua
2	Copán Ruinas	Copán	Santa Rosa de Copán
3	Choloma	Cortes	San Pedro sula
4	El Progreso	Yoro	Yoro
5	La Ceiba	Atlántida	La Ceiba
6	Puerto Cortes	Cortes	San Pedro Sula
7	Santa Rita de Copán	Copán	Santa Rosa de Copán
8	Siguatepeque	Comayagua	Comayagua

Fuente: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Política de seguridad Ciudadana; Estrategia aplicada con el auspicio del BID, BM y contraparte del Gobiernos de la República de Honduras.

4.2. Policía Escolar

Su fundamentación legal se encuentra en el Artículo 72 (LOPN) crea la Policía Escolar y de la Niñez como un cuerpo especializado encargado de la vigilancia y seguridad de los alumnos (as) de los Centros Educativos de Honduras; dándosele vida a partir del 8 de marzo del año 2012.

De acuerdo a estudios realizados la problemática escolar Hondureña entre otros factores destaca: Enfrentamientos con todo tipo de armas; robos; trasiego de droga y las agresiones, asaltos y crímenes que se cometen contra estudiantes y maestros, dentro y fuera de los centros

educativos, índice de matrícula ha disminuido y la deserción escolar se ha incrementado.

Estos aspectos que fueron tomados en cuenta para el diseño del manual de funciones de la nueva Policía Escolar Hondureña y definir su responsabilidad y dotar de los recursos necesarios para entrar en funcionamiento; así su misión es: “Prevenir y controlar los riesgos y amenazas al sistema educativo Hondureño a través del diseño e implementación de programas de seguridad ajustados a las necesidades de cada plantel del centro educativo y su entorno; promoviendo un clima favorable al desarrollo educativo integral y conforme a las Políticas Institucional de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Seguridad”³⁵.

A escasos meses de funcionar la Policía Escolar ya cuenta con varios logros entre ellos: Cronograma de trabajo, cuadro de personas capacitadas, manual de seguridad en Centros Educativos, periódico, folleto (policía Comunitaria derechos humanos, responsabilidad social), uso de las redes sociales, proyecciones de los medios de comunicación.

Los objetivos de seguridad escolar planteados en este programa exige la aplicación y ejecución de estrategias como:

Componente 1: Mejoramiento de las condiciones de seguridad física de las instalaciones: Accesos y portones de entrada y salida, límites perimetrales, aulas, corredores, áreas verdes y lugares de almacenamiento. La aplicación del manual de seguridad en centros educativos en todas sus fases.

Componente 2: Capacitación a maestros, padres y madres de familia, estudiantes, personal de vigilancia y personal auxiliar, sobre el programa.

Componente 3: Formación de grupos de estudiantes en patrullas juveniles, policías estudiantiles y comités.

Componente 4: Patrullaje y vigilancia de los centros educativos: Se establecerá un rol de patrullaje y vigilancia permanente de los centros educativos, especialmente a las horas en que ocurren la mayor parte de incidentes. La Policía Escolar coordinará con las demás unidades de la

³⁵ Misión División de Policía Escolar de Honduras, 2013.

Policía Nacional, el apoyo al patrullaje en los centros de estudio que presenten más riesgo.

El programa inicia en la ciudad de Tegucigalpa desde el mes de agosto de 2012 y se contabilizan hasta la fecha un total de diez mil doscientos treinta y dos (10,232) personas que han recibido los beneficios del programa entre ellos: directivos, maestros, padres de familia, personal auxiliar de los centros educativos abordados y principalmente escolares de todos los niveles educativos.

4.3. GREAT

El Programa GREAT³⁶ es un Plan de Estudio enseñado en la escuela por oficiales de la Policía Nacional de Honduras, nace con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos a través del Programa antipandillas; su objetivo principal es la prevención, el programa busca ser una inmunización contra la delincuencia, la violencia juvenil y la pertenencia a las maras y pandillas. Las lecciones GREAT se enfocan en fomentar una cultura de rechazo a las drogas, maras, violencia y explotación sexual infantil en todos sus niveles, el respeto a los turistas nacionales y extranjeros y la importancia de la seguridad ciudadana, mediante el fomento de sus propios valores y recursos, informando y educando a nuestros niños, niñas, jóvenes, padres de familia, maestros y líderes de la comunidad para que desarrollen estilos de vida positivos, saludables y autónomos.

Actualmente el programa GREAT se imparte en los centros educativos del Distrito Policial (1-3) Sector San Miguel de Tegucigalpa y otras colonias como Flor del Campo, La Joya, la Alemán, San Francisco, El Edén, Danlí y Talanga, quedando abierta la posibilidad de cubrir otros sectores según se vaya avanzando en la programación y la incorporación de nuevos instructores, de acuerdo a análisis del delito de la Policía Nacional se han identificado estos sectores que presentan problemas con maras y pandillas.

³⁶ Dirección Estratégica Policía Comunitaria, Área de prevención de maras y pandillas, 2013.

Desde el año 2012 a la fecha se pueden contabilizar algunos logros sobre capacitación e intervención preventiva así: estudiantes de primaria y secundaria 11,992; Comunidades 1,156; policías y maestros 324; siendo un total de 13,146 personas capacitadas. Padres de familia 300 y comunidades sector de Tela, Atlántida 380 personas.

De igual forma se han capacitado a estudiantes Universitarios en el año 2013 de Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de la carrera de Orientación Educativa, 40 estudiantes; Universidad Católica Maestría en Psicología 30 estudiantes y Universidad Nacional Autónoma de Honduras 42 estudiantes carrera de trabajo social.

En el año 2013, datos al mes de septiembre, se continúa el desarrollo del programa Great en Tegucigalpa y otras ciudades logrando intervenir en 43 centros educativos y capacitar a un total de 9,692 estudiantes.

4.4. Programa de Barrio Más Seguro, Municipalidad del Distrito Central

Surge en vista de la incidencia delictual que registra el municipio del Distrito Central, caracterizado por asaltos a viviendas, invasión de la delincuencia común y organizada en los barrios y colonias de la capital, generan incertidumbre entre la población; la municipalidad obligada a garantizar la convivencia ciudadana, por lo que adopta medidas dentro de su autonomía y de conformidad con la ley.

El coordinador del programa **“Barrio más Seguro”³⁷** es la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para lo cual emitirá informes, licencias y dictámenes respetando los parámetros de autorización e instalación de medios de control de seguridad y circuitos cerrados de circulación aplicables en los barrios y colonias del Distrito Central.

Las solicitudes y propuesta de proyectos o ante proyectos de creación de circuitos de circulación y seguridad deberán ser presentados y firmados por el patronato del lugar en cuestión, o en su defecto por juntas de apoyo vecinales, asociaciones de residentes y/o vecinos organizados de un sector, así como del profesional, pasante, maestro de

³⁷ Reglamento para la creación e instalación de circuitos cerrados de circulación y seguridad, colonias más seguras, Municipalidad Distrito Central, acuerdo N°23, 2011, Tegucigalpa.

obras o encargado del estudio diseño y construcción de los dispositivos de control, acompañado siempre por las firmas de al menos el 80% de los vecinos involucrados, se debe incluir el reglamento interno del uso del mismo. La obra no debe causar daños en la vía pública o en la infraestructura pública, posteriormente si los requisitos establecidos se cumplen la Dirección de Ordenamiento Territorial dará por aprobada la solicitud y se da inicio a la construcción de la obra.

Le corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial, emitir los permisos para:

- a. Instalación de Brazos Mecánicos
- b. Instalación de Portones en calles vehiculares con cualidades de apertura de emergencia.
- c. Instalación de Portones en calles peatonales
- d. Cualquier otro mecanismo que los vecinos organizados sugieran, siempre y cuando cumpla con los requisitos y las disposiciones que señale la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, La autorización extendida por la Alcaldía municipal por medio de la Dirección de Ordenamiento Territorial deberá ser renovada todos los años.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS

Existen muchas definiciones sobre las políticas públicas, sin embargo para efectos de la presente investigación citaremos a varios autores; así:

Los gobiernos no son más que conjuntos de organizaciones –ministerios, concejalías, empresas públicas, juzgados, escuelas, hospitales, etcétera– que combinan recursos –normativos, humanos, financieros y tecnológicos– y los transforman en políticas, en programas públicos, en servicios, en productos, para atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus demandas y, en definitiva, lograr unos impactos –objetivos– sociales, políticos y económicos (Rase. 1984).

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un

momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases ³⁸ :

- Identificación y definición del problema.
- Formulación de las alternativas de solución.
- Adopción de una alternativa.
- Implantación de la alternativa seleccionada.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

Para esclarecer lo que implica una política pública, es preciso definir lo referente a lo que se entiende por el término política: Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses.

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. La política también es una actividad de comunicación pública.

La política real, en tanto lucha por el poder en función de intereses y ventajas, se expresa y efectúa en el proceso de elaboración de políticas. Las políticas se clasificarían en regulatorias, distributivas y redistributivas.

5.1. Componentes de la Política

Después de la Segunda Guerra Mundial fue espontáneo y lógico llamar "análisis de políticas", a la actividad de mejorar las decisiones de política

³⁸ Rafael Bañón, Ernesto Carrillo, Compiladores; La nueva administración pública, 1997, Alianza Universidad, Madrid.

mediante la incorporación sistemática de teoría y método científico. Logrando así una nueva forma de ver y estudiar las políticas. (McNamara, 1968)³⁹.

Los tres componentes principales de cualquier política son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

El diseño de una estrategia no es tarea de una sola persona u organización. Tampoco se trata de una política que pueda promoverse en forma tecnocrática, por un grupo de expertos o instituciones especializadas, es decir, tienen que ser un conjunto de actores los cuales interactúen y negocien, obteniendo así una Política Pública que logre beneficios convergentes a todos los involucrados.

Conoceremos a continuación algunas definiciones al término "Público", como complemento de Políticas Públicas.

Entiéndase por público como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. Relativo al pueblo. Común del pueblo o sociedad.

En cuanto a políticas públicas comúnmente se entiende por los programas que un Gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada.

Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

³⁹ Robert Strange McNamara, Secretario de Defensa de Estados Unidos entre 1961-1968; Presidente Banco Mundial 1968-1981, responsable de la institución del análisis sistemático en las políticas públicas, que devino en la disciplina hoy conocida como "análisis de políticas" o "policy analysis".

El estudio de las Políticas Públicas como bien plantea Pallares (la cual es una visión anticuada para otros autores), debe realizarse, plantearse bajo tres cuestiones:

- Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian.
- Analizar Qué hacen los gobiernos, Cómo y Por qué lo hacen, y
- Qué Efecto produce.

Estas sencillas preguntas nos pueden servir como una sencilla guía para ir analizando una Política Pública.

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador. Aquí podemos rescatar el sentido participación entre estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas Públicas.

Las Políticas Públicas⁴⁰ son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Pallares señala: las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Pallares, al mencionar esa persuasión sobre la población no comenta si es de índole positiva o negativa, pero podemos decir que en ocasiones el bienestar se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población.

⁴⁰ Universidad Latina de América, Domingo Ruiz López; Carlos Eduardo Cadenas Ayala, revista jurídica, México. Revista Jurídica

5.1.1. Visión de país

Escenario:

"En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plebiscito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la Defensa de nuestra Soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado"⁴¹.

La Visión de País para el año 2038, contiene una declaración de los principios orientadores del desarrollo del país, cuatro objetivos nacionales uno de los cuales es "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia", por el cual se declara a la seguridad como requisito fundamental del desarrollo, estableciendo como meta, la reducción de los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional. (Ley del Plan de Nación y Visión de País 2010-2038). Esta declaración política constituye la base de construcción de la visión actual que sobre la seguridad se tiene institucionalizada en la Policía Nacional de Honduras, obviamente con un enfoque más político-policial y sin tomar en cuenta la participación ciudadana.

⁴¹ Ley para el establecimiento de una visión de país, Diagrama 4, Descripción de objetivos Visión de País, Decreto N°286-2009, P 38.

5.1.2. Plan de Nación

Con el propósito de asegurar el desarrollo del país a largo plazo, las diferentes fuerzas políticas del país con el concurso de distintos grupos representativos de la sociedad hondureña, elaboraron un Plan Estratégico de Nación, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional de la República como Ley.

Los fundamentos de la Visión de País reconocen que la Constitución de la República manda que el Estado promueva el desarrollo integral del país, en lo económico y en lo social, debiendo estar sujeto a una planificación estratégica que exige la participación de los Poderes del Estado.

Asimismo, se reconoce que la materialización de la visión a mediano y largo plazo requiere que la sociedad hondureña asuma como propia una planeación contentiva de objetivos precisos y de medios y mecanismos para alcanzarlos, así como el sistema de planificación, monitoreo y evaluación de manera que se garantice que la ejecución de la Visión de País y el Plan de Nación, sean de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos.

Once lineamientos estratégicos han sido identificados para conformar el Plan de Nación. Cada lineamiento estratégico es descrito en función de su situación actual, así como presentando su evolución esperada durante la ejecución del Plan de Nación (2010-2022), y la tendencia indicativa que sirva para orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno de las sucesivas administraciones, hasta el momento en que se deberá formular una nueva Visión de País.

Uno de esos lineamientos estratégicos plantea lo siguiente: seguridad como requisito del desarrollo. Lineamiento base en el desarrollo de la presente investigación y que asegura la relación directa policía – ciudadano en pro de la paz y tranquilidad de la sociedad. (Ver Tabla N°14)

Tabla N° 14
MATRIZ DE INDICADORES PARA SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL
PLAN DE NACIÓN.

Indicador	Línea Base 2009 ⁴²	2013	2017	2022	2038
Tasa de Homicidios (x 100,000 habitantes Observatorio de la Violencia)	57.9	52.0	42.0	33.0	13.0
Tasa de Homicidios asociados a Robo (x 100,000 hab) (Observatorio de la Violencia)	7.8	6.0	4.0	3.0	2.0
Tasa de Muertes por Accidentes de Tránsito (X 100,000) (Observatorio de la Violencia)	17.2	14.0	10.0	7.0	4.0
Tasa de Delitos Sexuales (x 100,000 hab) (Observatorio de la Violencia)	21.0	19.0	17.0	13.0	12.0
Número de Delitos relacionados con Narcotráfico (por año) (Observatorio de la Violencia)	710.0	400	250	100	50

Fuente: Visión de País 2010-2038, Horizonte de Planificación 7 periodos de Gobierno, Indicadores de Seguimiento, p. 142-143.

5.1.3. Plan de Gobierno 2010 – 2014 ⁴³

El presente Plan de Gobierno 2010-2014, constituye el primer paso en el largo camino para la concretización de los principios de desarrollo, objetivos y metas de la Visión de País hacia el año 2038, y de los lineamientos estratégicos e indicadores del Plan de Nación 2010-2022, cuya finalidad última es el desarrollo integral de Honduras en lo económico y social. La materialización de la Visión de País y el Plan de Nación se fundamenta en la planificación del desarrollo de las regiones, sustentado en la participación ciudadana y en las potencialidades de las cuencas hidrográficas del país.

El Plan de Gobierno 2010–2014, otorga a la seguridad ciudadana y a la administración de justicia, una vital importancia, teniendo como base que la lucha contra la inseguridad, requiere de esfuerzos permanentes en

⁴² Último dato disponible

⁴³ Plan de Gobierno 2010 – 2014.

materia de asignación de recursos, mejoras sustanciales de las instituciones operadoras de justicia, la consolidación de un verdadero Estado de derecho, y un Poder Judicial independiente y transparente.

El Plan de Gobierno es definido como “el planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del partido político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas e indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación”.

Asimismo, el Plan de Gobierno incluye como parte de su agenda programática, la filosofía del Centro Humanismo, que propugna por la plena realización del hombre y de lo humano dentro de un marco de principios cristianos. Los principios básicos de la gestión pública, fundamentada en la filosofía del Centro Humanismo, se refieren a lo siguiente: dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiaridad. Estos principios, que fundamentan la Agenda para el Cambio Ya, se concretizan en tres pilares que sirven de cimiento y a la vez transversalizan todos los aspectos comprendidos en el Plan de Gobierno de la presente administración: educación con salud; ingreso familiar más empleo y seguridad.

5.1.4. Política integral de convivencia y seguridad ciudadana de Honduras

Con el propósito de enfrentar la inseguridad en el país, nace la política integral de convivencia y seguridad ciudadana como resultado de un trabajo coordinado por la Secretaría de Seguridad, con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. A continuación se ofrece una síntesis del contenido propuesto en esta Política de Seguridad⁴⁴:

“La política integral permite enmarcar las acciones del Estado dentro de un concepto más abarcativo del tradicionalmente usado, en forma tal que se combinen acciones dirigidas a enfrentar los factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia para evitar que ocurran sus manifestaciones, con aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento

⁴⁴ Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Honduras 2011-2022, SEDS.

de la capacidad del Estado para controlar y sancionar conductas violatorias de la ley.

Esta política es también la propuesta de un pacto por la seguridad mediante el cual se convoca al poder legislativo y al poder judicial para adoptar en forma conjunta las decisiones que resulten necesarias para que Honduras sea segura, además se convoca al sector empresarial privado, a los ciudadanos y ciudadanas.

El propósito fundamental de esta política no es solo disminuir los índices de delitos, sino garantizar a todas las personas la posibilidad efectiva de ejercer sus derechos fundamentales sin que se vean afectados por la agresión de terceros.

La Política reconoce la necesidad de afrontar problemas relacionados con: La ausencia o déficit de capital social, La desconfianza en las instituciones y una actitud complaciente con conductas contrarias a la ley, La gran cantidad de armas en circulación en el país, Las manifestaciones de violencia intrafamiliar y/o de género, La existencia de contextos socio-urbanos inadecuados, La presencia de crimen organizado o delincuencia compleja, Otros

En el corto plazo, para atender ese complejo conjunto de problemas, el gobierno de Honduras requiere diseñar programas que abarquen los siguientes componentes que consta de:

- El fortalecimiento de la gestión nacional y local de la política de convivencia y seguridad ciudadana.
- El diseño y desarrollo de programas y proyectos de convivencia y prevención de la violencia y la delincuencia con enfoque de DD HH, y
- El fortalecimiento de los equipamientos de seguridad, justicia alternativa y centros de privación de la libertad para enfrentar la violencia y la delincuencia".

VI. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6.1. Participación y Movilización de la Colectividad

Admitir que la policía por sí sola no puede refrenar la ola de criminalidad y desorden y asumir el control social, es también reconocer que otros grupos y asociaciones deben hacerse cargo de su parte de responsabilidad en la prevención y solución de problemas que afectan a su comunidad. Pero el desarrollo de estrategias de co-gestión requiere repensar la administración centralizada del Estado y, más particularmente, el concepto de orden y el funcionamiento de la administración de justicia y de la policía. Algunos gobiernos locales han puesto en práctica estos enfoques, por ejemplo en Francia y Bélgica, para apoyar las estrategias de intervención y los cambios derivados de las recientes reformas en la gestión de la seguridad urbana; vale decir, la descompartmentación del funcionamiento administrativo tradicional, la responsabilidad geográfica y los contratos de acción entre actores.

Como una de las principales soluciones de la criminalidad y la inseguridad supone la participación de los afectados, la policía debe adoptar el principio de actuar para y con los ciudadanos locales. La eficacia de la policía en asuntos locales depende en gran medida de las condiciones sociales del área involucrada, y en este marco la información aparece como un factor clave para el arraigo de prácticas policiales sólidas. La policía debe comenzar por forjar asociaciones activas y duraderas que le faciliten un conocimiento más acabado de las particularidades de cada territorio en materia de delitos, transgresiones y desórdenes públicos, lo que implica la consulta a los residentes locales y su participación activa.

Para fomentar la participación y movilización comunitaria, la policía debe reconstruir la vigilancia comunitaria, adoptar actitudes y comportamientos proactivos, respaldar la solidaridad local y responder a las necesidades de la población (Vourc'h & Marcus 1996). La policía desempeña un papel esencial en el diseño y puesta en marcha de iniciativas provenientes de las organizaciones barriales o de programas locales de vigilancia comunitarios (como el clásico neighbourhood

watch), y también en el apoyo a las colectividades para que puedan resolver por sí mismas los problemas de delincuencia y comportamientos transgresores, en colaboración con las autoridades locales, las ONG, los ciudadanos, las cámaras de comercio, etc. Resulta imprescindible que el programa de policía comunitaria se realice en debida coordinación con el municipio (Frühling, 2003).

Pero la policía también debe identificar y atacar las causas primarias del comportamiento criminal, a fin de reorientar las actividades de patrullaje, disminuir las demandas reiteradas de atención y prevenir la reincidencia. De esta forma puede reinvertir el tiempo en otras tareas que ayudan a la gente a desarrollar sus propios medios de control, seguridad y desarrollo social comunitario. Las intervenciones articuladas en torno a la resolución de problemas, el hacer circular y compartir la información, la participación de los ciudadanos en comités de elaboración y puesta en marcha de proyectos de prevención y de seguridad, la acción concertada y asociativa, son componentes vitales en el éxito de una misión policial preventiva.

El proceso interactivo, entre policía y comunidad, constituye una oportunidad ideal para desarrollar relaciones de confianza y un conocimiento más sólido de los medios que permiten resolver de manera eficaz los problemas locales en función de las demandas de los ciudadanos. Para la policía, es una nueva manera de pensar y garantizar la seguridad cotidiana, que privilegia la comprensión y aceptación de las prioridades locales. Esto se logra principalmente a través de tres enfoques innovadores: la territorialización de la acción policial en el nivel comunal, una acción policial orientada a la resolución de problemas y un enfoque comunitario.

6.2. Policía Comunitaria

Concebida como una suerte de democratización de la organización policial, la policía comunitaria se basa en la participación de la ciudadanía, la acción concertada, la imputabilidad de los cuerpos policiales, la transparencia y la mutua responsabilidad en la gestión eficaz de la seguridad. La policía comunitaria añade un vital aspecto proactivo al tradicional modelo policial reactivo, lo que conduce al desarrollo de nuevas maneras de actuar sobre las causas de la

delincuencia y a la promoción de vecindarios más seguros. En esta perspectiva, si se quiere integrar la policía comunitaria al universo de la colectividad, es necesario que los ciudadanos en conjunto, a través de su involucramiento y participación, se sientan seguros de la presencia y peso que tienen en las organizaciones y estructuras policiales.

Es esencial, sin embargo, que esta interacción entre la población y la policía tenga lugar en el marco de un reconocimiento del papel propio de la autoridad pública. En este contexto, la descentralización hacia el nivel municipal de responsabilidades específicas en materia de seguridad urbana y prevención de la criminalidad, no puede sino constituirse en una oportunidad favorable al desarrollo de la policía comunitaria, en particular en lo tocante al análisis estratégico del entorno, la identificación de prioridades, el seguimiento de las iniciativas y la medición de los resultados.

El modelo de policía comunitaria, dado que preconiza una misión más amplia y flexible para las fuerzas policiales, les abre un abanico más variado de áreas legítimas de intervención e incorpora la noción de que las funciones y tareas policiales emanan de las necesidades expresadas por la ciudadanía. No existe una técnica prefijada de policía comunitaria; más bien, lo que hay es un foco estratégico articulado en torno a la apertura y la flexibilidad en la utilización de diversas estrategias para resolver problemas y responder a las prioridades locales (Trojanowicz & Bucqueroux 1990).

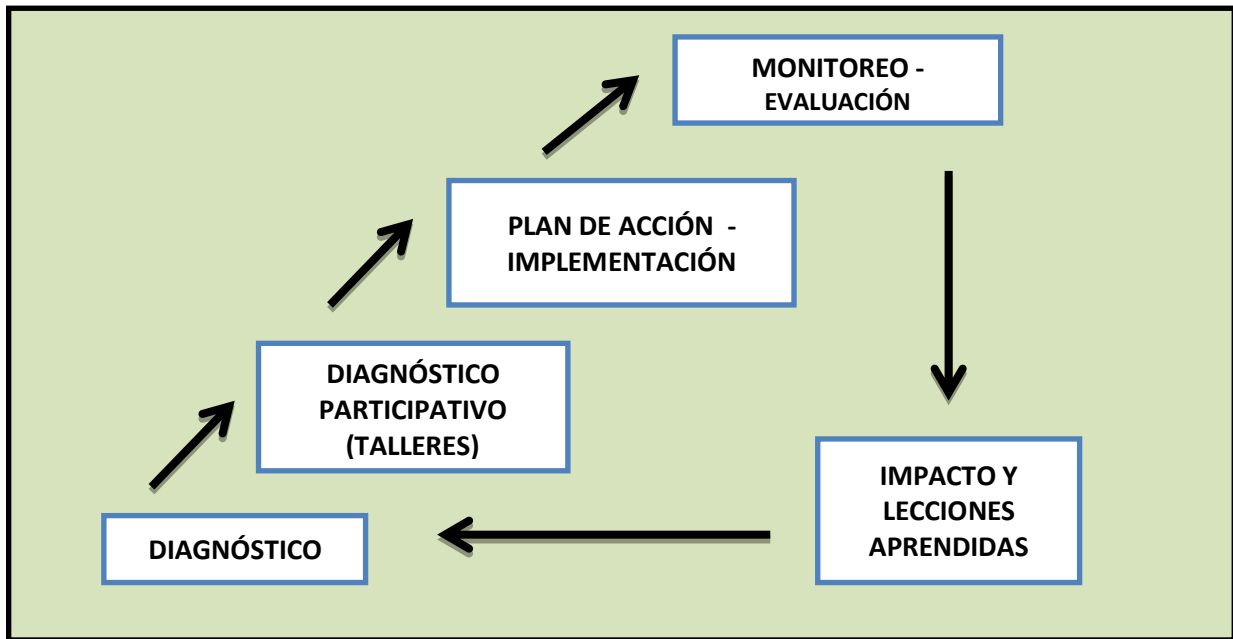
Los nueve principios de Sir Robert Peel (1829, Legitimidad social de la policía)

- 1) La misión básica para la cual existe la policía, es prevenir la criminalidad y el desorden público.
- 2) La capacidad de la policía de llevar a cabo su labor, depende de la aprobación pública de sus acciones.
- 3) La policía debe asegurarse de la libre cooperación de la ciudadanía en el acatamiento voluntario de la ley, para asegurar y mantener el respeto de la población.
- 4) El grado de cooperación pública que puede asegurarse, disminuye proporcionalmente a la necesidad de uso de la fuerza física.

- 5) La policía busca y conserva el favor público no por la vía de complacer a la opinión pública, sino demostrando constantemente un absoluto e imparcial servicio a la ley.
- 6) La policía utiliza la fuerza física sólo en el grado necesario para asegurar el cumplimiento de la ley o para restablecer el orden cuando el ejercicio de la persuasión, exhortación y advertencias resulta ser insuficiente.
- 7) En todo momento, la policía debe mantener una relación con la población que confirme aquella tradición histórica según la cual la policía es la gente y la gente es la policía, dado que los policías son solamente miembros de la población a quienes se les paga por realizar con dedicación exclusiva aquellas labores que incumben a cada ciudadano en relación con el bienestar y existencia de la colectividad.
- 8) La policía debe dirigir siempre su acción estrictamente a sus funciones, y nunca aparecer usurpando los poderes del aparato judicial.
- 9) La prueba de la eficiencia policial es la ausencia de criminalidad y desorden, no la evidencia visible de la acción policial en el manejo de esas realidades.

A continuación se presenta un esquema básico para el buen diseño de un Programa de policía Comunitaria en determinada ciudad, elaboración de estrategias para enfrentar la inseguridad ciudadana.

Esquema No. 1
Diseño para un Programa de Policía Comunitaria⁴⁵



El esquema contiene varios pasos, entre ellos:

- a. Diagnóstico, de la situación de seguridad a nivel local, debe contemplar los datos existentes sobre la criminalidad y el perfil de la población residente.
- b. Diagnóstico Participativo, talleres: establecimiento de prioridades en conjunto con la comunidad, reuniones en forma de asamblea, mesas redondas o talleres de discusión.
- c. Plan de Acción del programa, aclarar y dimensionar los siguientes puntos:
 - o Determinación del nivel de intervención
 - o Selección de los participantes
 - o Determinación de las estrategias más prometedoras
 - o Definición de metas y objetivos (considerar recursos)
- d. Estrategia de Resolución de Problemas; pasos clave:

⁴⁵ Hugo Frühling y Azún Cancina; Policía Comunitaria y Estrategias de Resolución de Problemas, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Chile.

- Identificar problemas de seguridad que afectan a los habitantes
- Analizar la información acerca de perpetradores, víctimas y lugares de ocurrencia de delitos.
- Diseñar estrategias que enfrenten los problemas prioritarios, usando nuevos recursos
- Implementar las estrategias, esfuerzo comunitario, la policía y otros.
- Evaluar la efectividad del programa, si ha cumplido los objetivos.

VII. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana⁴⁶, se establecen las instancias y los mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Estado, para lo cual hace suyos los principios de democracia participativa, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia y pervivencia (responsabilidad social de garantizar que las prácticas democráticas se generalicen y reproduzcan para asegurar el desarrollo).

Como mecanismos de Participación Ciudadana están:

- Plebiscito, Referéndum, Cabildos abiertos municipales (serán ejercidos de conformidad con lo que establece la Constitución y las leyes).
- Iniciativa Ciudadana; el ciudadano podrá presentar solicitudes e iniciativas. Solicitudes a los titulares de órganos públicos de cualquier poder del Estado para que emitan opiniones y formulen propuestas de solución de problemas colectivos que les afecten. Así como ofrecer colaboración a la autoridad pública en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio.
- Otras señaladas en la Ley.

En cuanto a las instancias de Participación Ciudadana están:

⁴⁶ Decreto N°3-2006, Ley de Participación Ciudadana, Tegucigalpa.

- El Foro Nacional de Participación Ciudadana.
- Los Consejos de Desarrollo Municipal y Departamental
- Las Mesas Comunitarias de la Participación Ciudadana.

Estas tienen la responsabilidad de conocer los Planes de Desarrollo y Estrategias de ejecución de la autoridad pública de la circunscripción territorial correspondiente, evaluar la gestión y resultados, emitir opiniones sobre éstos. Informar de las conclusiones al Foro Nacional de Participación Ciudadana.

Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva en la planificación, ejecución y seguimiento de sus actividades en consejos municipales, departamentales y comunitarios de la Participación Ciudadana para el desarrollo y la producción, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.

7.1. Policía y Ciudadanos

La verdadera medida de la contribución de la policía al buen gobierno urbano es su capacidad para establecer y mantener buenas relaciones con los ciudadanos dentro de los parámetros del ejercicio de su mandato. Modernizar la misión de las fuerzas policiales, adoptar enfoques orientados a las relaciones asociativas y a la resolución de problemas, formar a los funcionarios policiales en métodos de trabajo eficaz y respetuoso de los derechos humanos, son caminos que permiten avanzar en una interacción positiva entre la policía y la población. No obstante, es necesario constatar que en muchos países la percepción general de los ciudadanos respecto de la policía es negativa, y reina la desconfianza. Hay razones históricas tras esta situación, en especial el papel casi militar, centrado en la represión política y social, desempeñada hasta hace muy poco tiempo por algunas fuerzas policiales de distintos países del mundo. Es el caso de Sudáfrica, y nuestro país Honduras.

Otras fuerzas policiales se enfrentan a importantes problemas de corrupción, producto de factores tan diversos como la ausencia de ética profesional, inadecuadas condiciones laborales y lagunas en la supervisión del trabajo policial. Incluso fuerzas policiales consolidadas,

con una larga tradición de profesionalismo, no están a salvo de comportamientos transgresores en algunos de sus miembros, según lo señalan habitualmente los medios. Durante los años ochenta y noventa, la ética policial, en el sentido de la definición de sus obligaciones y deberes, continuó siendo un elemento ineludible en la calidad de los servicios prestados a la población.

Ella ha ido evolucionando a través del desarrollo de códigos de disciplina y ética, los cuales rigen el comportamiento de los funcionarios policiales en sus relaciones con la población, con sus superiores y colegas al interior de la institución. En particular es en países anglosajones, como Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá y Australia, donde los sistemas policiales -sean ellos de rango nacional, provincial, regional o municipal- han adoptado ese tipo de códigos y promueven relaciones más estrechas con la población. En sus normas definen el uso excesivo de la fuerza y el poder, la cortesía en las relaciones con los ciudadanos, la observancia de los procedimientos, la honestidad, los conflictos de intereses y el tratamiento de los detenidos.

En muchos casos, los códigos éticos forman parte del marco legislativo y reglamentario que prescribe la función y responsabilidades de la policía. Las directrices que rigen el comportamiento policial alcanzan su verdadero significado sólo cuando constituyen mecanismos eficaces y creíbles para manejar las quejas de los ciudadanos. Tradicionalmente, las fuerzas policiales han considerado las quejas de la población como asunto de control interno, sin cuidado alguno por la transparencia y la imputabilidad. Hoy en día, muchas policías asignan gran importancia a estas materias, y fomentan la creación de estructuras para evaluar y, si es necesario, sancionar el comportamiento policial.

En los mecanismos tradicionales de recepción de quejas, muy rara vez quienes las presentaban tenían oportunidad de ser escuchados directamente por los funcionarios responsables del cuerpo policial; e incluso si se llevaba a cabo una investigación, sólo los policías tenían derecho a juzgar el comportamiento de sus colegas y recomendar sanciones (amonestaciones, suspensiones, descensos de rango, despidos) que, por lo general, no se hacían públicas. La inexistencia de consulta pública y de participación tenía por consecuencia la difundida

percepción negativa de una policía que se dictaba justicia a sí misma, que operaba como juez y jurado al mismo tiempo, sin ninguna garantía de imparcialidad, equidad o transparencia.

Como resultado de la presión de un número cada vez mayor de ciudadanos, grupos comunitarios y organismos de protección de los derechos humanos, se han modificado muchos de los mecanismos de tratamiento de las quejas a la policía, a fin de darles mayor transparencia ante la sociedad civil y responder mejor a las demandas de ésta. Un primer cambio de envergadura ha sido la creación de instancias civiles, independientes de los organismos policiales, para recibir y garantizar el seguimiento de las quejas de los ciudadanos sobre la policía y, en ciertas circunstancias, realizar investigaciones al respecto. Tal fue el caso en la Comunidad Urbana de Toronto, con la creación del puesto de Comisionado de quejas del público; o en Australia, donde tal responsabilidad ha sido asignada al ombudsman -el defensor del pueblo— de cada uno de los Estados⁴⁷.

Otro cambio importante ha sido permitir la participación de representantes de los ciudadanos en los comités, a menudo compuestos por abogados y funcionarios de la policía, encargados de juzgar el comportamiento de los policías e informar al público sobre dicha labor. Algunos de estos comités tienen el poder de imponer las sanciones pertinentes a aquellos cuyo comportamiento ha sido encontrado en falta, antes sola prerrogativa de la dirección de los cuerpos de policía.

Los mecanismos que fijan y supervisan la ética policial, sus deberes y derechos, incluyen cada vez con mayor frecuencia instancias destinadas a facilitar la mediación entre las partes. En particular, apuntan a garantizar un manejo eficaz y rápido de las quejas menores, en que el diálogo entre los ciudadanos y los funcionarios de la policía puede ser una oportunidad para el ofrecimiento de excusas y explicaciones aceptables. Junto con ser más expedita, esta modalidad también reduce el costo del proceso general de tratamiento de las quejas, costo

⁴⁷ Caso de Honduras: Creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) mediante decreto 202-2012, con la atribución de practicar a los miembros de la carrera policial mecanismos de Evaluación de Confianza, tales como: Toxicológicas, psicosométricas, Estudios Socioeconómicos y Patrimoniales, Polígrafo.

que puede ser alto, dada la actual tendencia a recurrir a juicios legales para dirimir estos casos.

En la perspectiva de contar con un personal más capacitado, muchos cuerpos de policía han establecido programas de formación y sensibilización orientados a dar a los funcionarios policiales una mayor comprensión de los complejos y contradictorios entornos urbanos en que deben actuar, y así una mayor capacidad de adaptarse a ellos. Estas medidas se vinculan en particular a las intervenciones policiales en zonas multiétnicas o multirraciales, o que involucran a poblaciones marginalizadas. Apuntan a reforzar en la policía su comprensión de las diferencias culturales y la aplicación de enfoques diferenciados y adaptados a esas diferencias, con miras a mitigar los conflictos y prestar apoyo a las víctimas. Estos programas de formación y sensibilización se benefician enormemente de la experiencia de las organizaciones comunitarias, que son convocadas a colaborar y que aportan a la policía una visión de la realidad local tal como es percibida al interior mismo de los barrios.

Sin embargo, es indudable que la corrupción continúa siendo un tema especialmente arduo cuando se trata de garantizar una fuerza de policía óptima, imparcial y transparente. De hecho, constituye uno de los principales obstáculos a la consolidación de relaciones de confianza entre la policía y los ciudadanos y a la valoración del trabajo policial. En la mayoría de los países desarrollados la corrupción ha sido erradicada casi por completo, a través del mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios policiales, la instauración de mecanismos éticos, y una fuerte ética profesional contra la corrupción policial. Pero, aun así, las fuerzas policiales de los países desarrollados continúan vulnerables a la ocurrencia de conductas desviadas de la norma que las rige.

La corrupción⁴⁸ también se hace patente en el tratamiento diferenciado que dan los funcionarios policiales a los infractores o a las víctimas, según sea, por ejemplo, su origen étnico. Las contravenciones en la conducta

⁴⁸ Definido como el Uso indebido o ilegal de los recursos o del poder o autoridad públicos para obtener un beneficio que redunde en provecho del servidor público. (Código de Conducta Ética del Servidor Público, p46).

policial también pueden tomar la forma de un ponerse por sobre la ley, o abusos de confianza respecto de grupos vulnerables, como los ancianos y los sin casa. Ciertas acciones -como la recepción de artículos robados, el robo o la venta de bienes confiscados- son menos visibles, pero no por ello menos graves. Finalmente, entre las formas más comunes de corrupción están las redadas sorpresivas organizadas sistemáticamente por la policía en los asentamientos populares, que les permiten apoderarse de objetos, o robarlos, o hacer pagar a los propietarios legítimos una cierta suma para que se los restituyan.

Estas operaciones, legitimadas por las autoridades policiales y a menudo también por las autoridades políticas, constituyen una forma de abuso de poder que tiende a crear “el miedo a la policía” y a reforzar el poder político.

En este marco, es importante que en cada fase del proceso se tomen medidas contra la corrupción. Las medidas iniciales debieran focalizarse en los aspectos más visibles de la corrupción policial, y de esta forma enviar un mensaje claro tanto a los funcionarios policiales como a la población. Es esencial que las fuerzas policiales ratifiquen su integridad y su voluntad de luchar activamente contra la corrupción. Y es de primordial importancia que los funcionarios que supervisan el trabajo en terreno encarnen esa integridad y voluntad en una práctica que incluya tanto la prevención como la sanción de los comportamientos policiales transgresores.

7.2. Ética Policial, cambio cualitativo en la Institución Policial

La ratificación de la función de servicio público de la policía y su adscripción a los valores democráticos, que cruza todos los niveles organizacionales, debe traducirse concretamente en una ética y un profesionalismo sustentados en la imputabilidad, la imparcialidad, la dignidad de los funcionarios policiales y la valorización de su labor. Estos valores deben ir de la mano con mecanismos que gocen de credibilidad y permitan sancionar de manera transparente aquellos actos de la policía que quebrantan las normas que rigen su trato diario con la ciudadanía. La corrupción y los abusos de poder, aún prevalecientes en las fuerzas policiales de muchos países, constituyen los principales

obstáculos que deben superarse para lograr el objetivo de una fuerza policial al servicio de la población.

La consolidación de la ética y el profesionalismo policial es esencial para organizaciones policiales que, en su misión y funcionamiento, están volcadas al futuro. Este enfoque debe materializarse en prácticas que las autoridades policiales deben guiar y fomentar para garantizar la primacía del derecho y el respeto a los derechos humanos. Tales prácticas deben fundamentarse claramente en un código de ética policial que defina la función y competencias de la policía, a la vez que los principios y mecanismos disciplinarios pertinentes.

La confianza en la policía depende, en parte, de que la población que se considera víctima de comportamientos abusivos, tenga posibilidad de denunciarlos ante instancias competentes. Estas quejas exigen un tratamiento transparente y confiable, y los comportamientos policiales considerados inaceptables deben ser objeto de una sanción adecuada. En muchos países, las autoridades gubernamentales y municipales y las fuerzas policiales han adoptado mecanismos éticos que demandan la participación de representantes de la colectividad en el examen del comportamiento policial. Son ejemplo de ello la fórmula del ombudsman, los procesos de conciliación y los comités mixtos para el examen de las quejas, o los comités éticos que reúnen a representantes de la sociedad civil, de la policía y del sistema judicial.

En casi todo el mundo, las autoridades locales y regionales están instaurando cuerpos de policía municipales o metropolitanos. Estas nuevas estructuras ofrecen una excelente oportunidad para incorporar en su quehacer los valores del servicio público y el respeto a los derechos humanos. La modernización de las organizaciones policiales de escala nacional ofrece las mismas oportunidades⁴⁹.

⁴⁹Caso Honduras: La Policía Nacional pasa por un proceso de Fortalecimiento y Reorganización Institucional, con el apoyo de expertos de países amigos como Chile, Colombia y especialmente el apoyo Financiero de Programas relacionados con el área de Seguridad de la Embajada Americana en Honduras; para ello la Dirección General de la Policía Nacional está implementando una Plataforma Estratégica alineada con el Plan de Nación, La Visión de País, La Política Integral de Convivencia Ciudadana y los Objetivos Estratégicos Institucionales todo con el propósito de dar a la sociedad una Policía Certificada, en la cual se pueda confiar.

Capítulo 4: Marco Metodológico

4.1. Tipo de estudio

El presente estudio corresponde a una **Investigación Cuantitativa**, se contempla un estudio de **tipo transeccional** con lo cual se pretende determinar el nivel de participación de los ciudadanos y miembros de patronatos del municipio de Santa Bárbara ante las autoridades municipales y jefatura departamental N°16 de la Policía Nacional en cuanto a las políticas públicas y estrategias dirigidas a garantizar la seguridad de sus habitantes.

Según Sampiery en su Libro de Metodología de la Investigación define al enfoque cuantitativo de la siguiente manera: "Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías".⁵⁰

4.2. Tipo de diseño

De acuerdo a la revisión de la literatura se adopta un diseño **No Experimental del tipo transeccional correlacional-causal**.

Siguiendo a Sampiery, define la investigación no experimental de la siguiente manera: Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural, a su vez define al diseño transeccional o transversal como: Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.⁵¹ Y de igual forma define los diseños transeccionales correlacionales-causales que "describen relaciones entre dos o más

⁵⁰ Sampiery, Roberto Hernández; Collado, Carlos Fernández; Lucio Pilar Baptista, 2007 IV Ed. Metodología de la Investigación; Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo de la Investigación, Pg. 5 Editorial McGraw – Hill Interamericana, p 5, 205.

⁵¹ Sampiery, Roberto Hernández; Collado, Carlos Fernández; Lucio Pilar Baptista, 2010, V Ed. Metodología de la Investigación Diseños No Experimentales, Investigación Transeccional o Transversal, Editorial McGraw – Hill Interamericana, Pg. 152 –156

categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales). Por tanto, estos diseños pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamenta en planteamientos e hipótesis correlacionales”.

Este diseño se esquematiza de la siguiente manera:



4.3. Hipótesis de investigación

4.3.1. Hipótesis de trabajo

A mayor nivel de participación de los miembros de la comunidad, autoridades municipales y policiales es menor la incidencia delictual en el Municipio de Santa Bárbara.

4.3.2. Hipótesis Nula

La baja incidencia delictual del Municipio de Santa Bárbara no constituye una condición para la participación de los miembros de la comunidad, autoridades municipales y policiales en el municipio de Santa Bárbara.

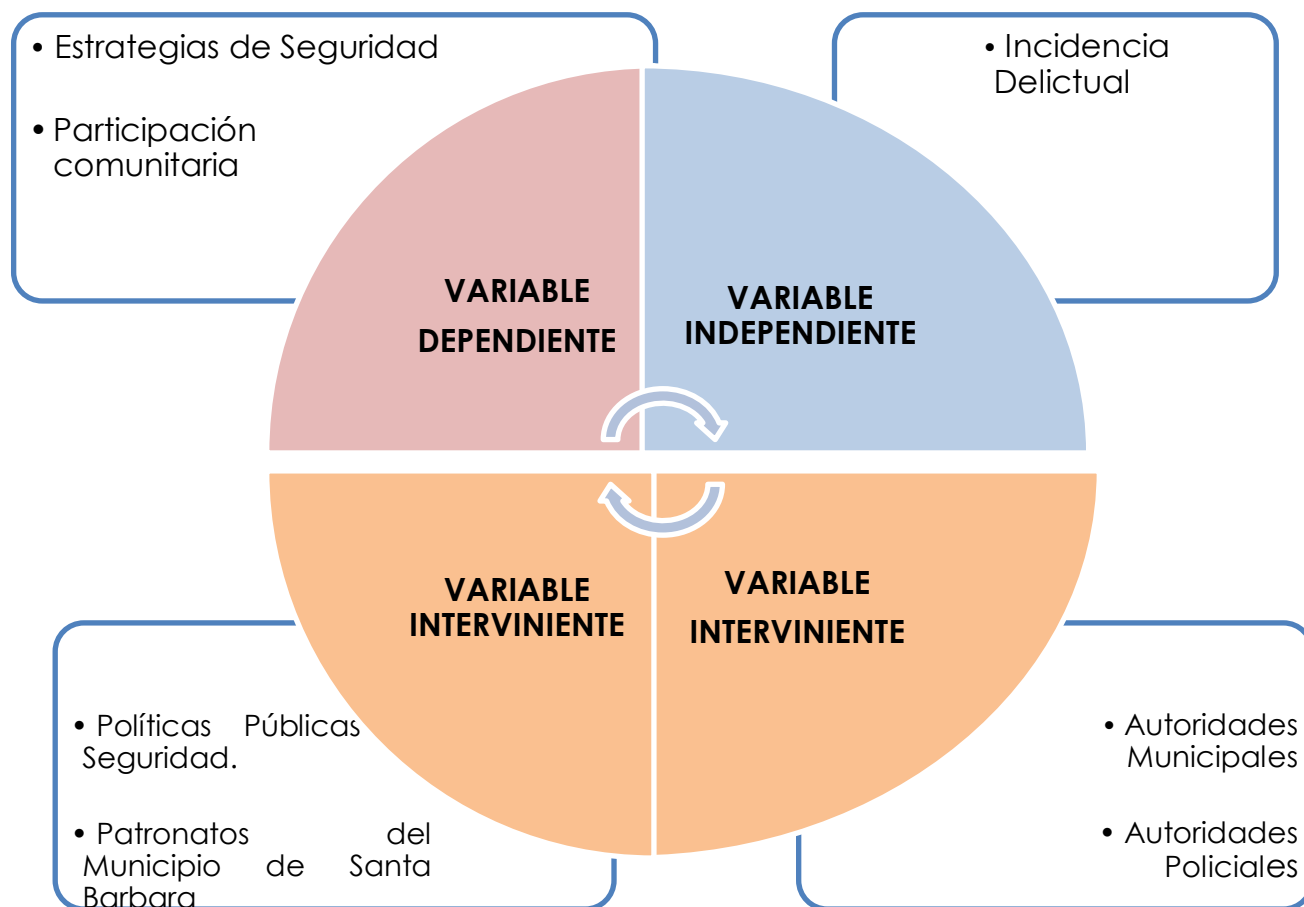
4.3.3. Hipótesis Alternativa

A mayor nivel de participación de los miembros de la comunidad, autoridades municipales y policiales es mayor la incidencia delictual en el Municipio de Santa Bárbara.

4.4. Variables

En este apartado es preciso referirnos a la tabla de operacionalización de las variables abordadas en esta investigación. (Ver esquema N° 2)

Esquema No. 2
VARIABLES



4.5. Población y muestra

La población la constituyen los ciudadanos del municipio de Santa Bárbara con una población aproximada de 42,111 habitantes. Para establecer la Población objeto de estudio, se consideraron los datos del Departamento de investigación y Estadística Municipal, 2013; de igual forma se consideró a los actores objeto de estudio como los ciudadanos, los miembros de patronatos y las autoridades municipales y policiales,

estos pueden ser hombres y mujeres. El universo lo componen treinta y uno (31) patronatos organizados que albergan a 322 personas que en su momento fueron juramentados por las autoridades del municipio de Santa Bárbara.

Muestra

Para determinar la muestra se aplicó la fórmula estadística⁵² para seleccionar el tamaño de la muestra, la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{S^2}{V^2}$$

n' = Tamaño de la muestra

S² = Varianza de la muestra

V² = Varianza de la población al cuadrado. Su definición se²: cuadro del error estándar.

p = Proporción esperada

Desarrollo de la fórmula:

n=?

p= 0.95

S² = p(1-p) = 0.95 (1 - 0.95)

V² = (1%)²

$$n = \frac{S^2}{V^2} = \frac{p(1-p)}{(0.01)^2} = \frac{0.95(1-0.95)}{(0.0001)} = \frac{0.0475}{(0.0001)} = 475$$

En cuanto a la selección de las autoridades municipales fue censal, se consideraron la totalidad (10 funcionarios) siendo ellos una alcaldesa un juez de justicia municipal y ocho regidores; igualmente censal fue la

⁵² SAMPIERI, Roberto Hernández, COLLADO, Carlos Fernández, et al. (2007) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Tamaño de la Muestra, cuarta edición, Mc GRAW-Hill Interamericana, México Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. Pág. 245.

selección de las autoridades Policiales, donde se consideró encuestar a la totalidad (9 funcionarios) que por su cargo y función tienen que ver directamente con la aplicación de las políticas y estrategias policiales sobre seguridad que se reciban del escalón superior institucional y que deben ser de aplicación general en el municipio objeto de estudio.

En cuanto a los patronatos se encuestaron a 16 miembros que representan igual número de patronatos organizados en el Municipio siendo un 51.6 % del total de patronatos, de 26 barrios y colonias se seleccionaron 11 barrios de manera aleatoria, para realizar este proceso, se utilizó un procedimiento de selección que consiste en la utilización de la tómbola en la cual se elaboraron papeles con el nombre de cada uno de los barrios y colonias, se procedió a revolverlos en una caja y los primeros once (11) que se obtuvieron se constituyeron en la muestra objeto de estudio.

Así, la muestra final está compuesta por 16 miembros de patronatos, 10 autoridades municipales y 9 autoridades policiales, y la diferencia se dividió entre los once (11) barrios y colonias resultando cuarenta (40) ciudadanos encuestados en cada una de las colonias seleccionadas para un sub total de 440 ciudadanos.

Tabla N° 15
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

N°	Actor del Municipio	Sector	Total
1	Ciudadanos	11 barrios y colonias del Municipio de Santa Bárbara, se seleccionaron 40 ciudadanos por cada una.	440
2	Miembros de patronatos	16 patronatos	16
3	Autoridades municipales	10	10
4	Autoridades policiales	9	9
	Población a considerar		475

4.6. Generalidades de los grupos estudiados

La población de ciudadanos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla N° 16
DISTRIBUCIÓN DE LOS CIUDADANOS POR BARRIOS Y COLONIAS
DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

N°	COLONIA/BARRIO	CANTIDAD	Observación
1	Alfonso XIII	40	Se ha considerado encuestar a personas mayores de 21 años residentes en los sectores descritos.
2	Los Emilios	40	
3	El Chaparral	40	
4	Farolito	40	
5	Galeras	40	
6	El Naranjo	40	
7	Los Naranjos	40	
8	El Mirador	40	
9	Barrio Abajo	40	
10	El Jilote	40	
11	La Curva	40	
Total		440	

Fuente de información: Los datos se obtuvieron del Departamento Estadístico Municipal, S.B.

Siendo los habitantes del Municipio de Santa Bárbara participantes en este estudio, se seleccionó una muestra de 440 habitantes en total, residentes en once sectores seleccionados de manera aleatoria.

En relación a los miembros de los Patronatos seleccionados en este estudio, se describen en la tabla N° 17 y representan más del 50% de los Patronatos del Municipio de Santa Bárbara, de los cuales el 31.25% perteneció al sexo femenino y el 68.75% al sexo masculino; así del 100% de los miembros de patronatos encuestados el 6.25% desempeña el cargo de Vicepresidenta de un patronato pertenece al sexo femenino de igual forma el 6.25% del sexo masculino desempeña el cargo de Vicepresidente de un patronato, mientras que el 25% de los encuestados del sexo femenino desempeñan el cargo de Presidentes de patronatos y el resto 62.5% del sexo masculino desempeñan el cargo de Presidentes de Patronatos.

Tabla N° 17
DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE PATRONATOS
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

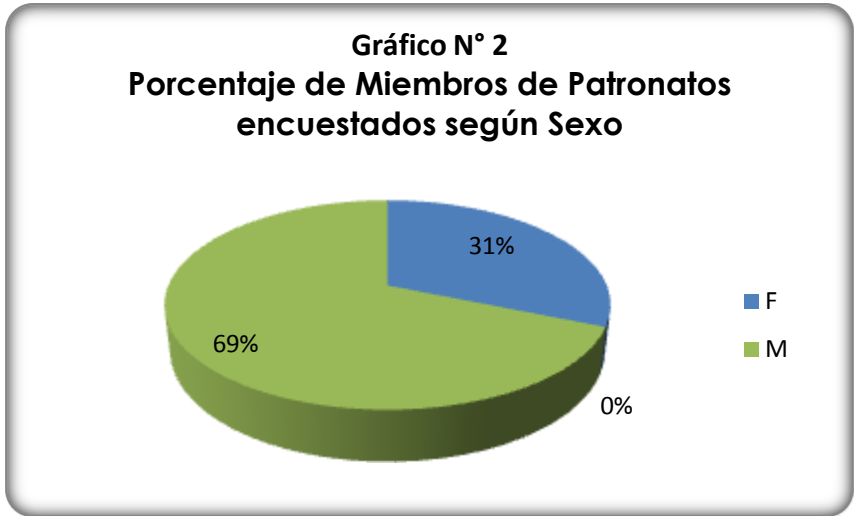
N°	Sector	Cantidad de miembros	Sexo	Cargo
1	El Mirador	1	F	Presidenta
2	Cerro del Toro	1	M	Presidente
3	Montañita Regadillo	1	F	Presidenta
4	La Zona	1	M	Presidente
5	Horconchos	1	M	Presidente
6	Rio Seco	1	M	Presidente
7	El Ocote	1	M	Presidente
8	Aguacatal	1	M	Vicepresidente
9	El Cielito	1	M	Presidente
10	Los Laureles	1	F	Presidenta
11	Las Flores	1	M	Presidente
12	El Mogote	1	F	Vicepresidente
13	La Cuesta	1	M	Presidente
14	Las Crucitas	1	M	Presidente
15	El Jilote	1	F	Presidenta
16	Plancitos	1	M	Presidente
Total		16		

Fuente de información: Los datos se obtuvieron del Departamento Estadístico Municipal, S.B.

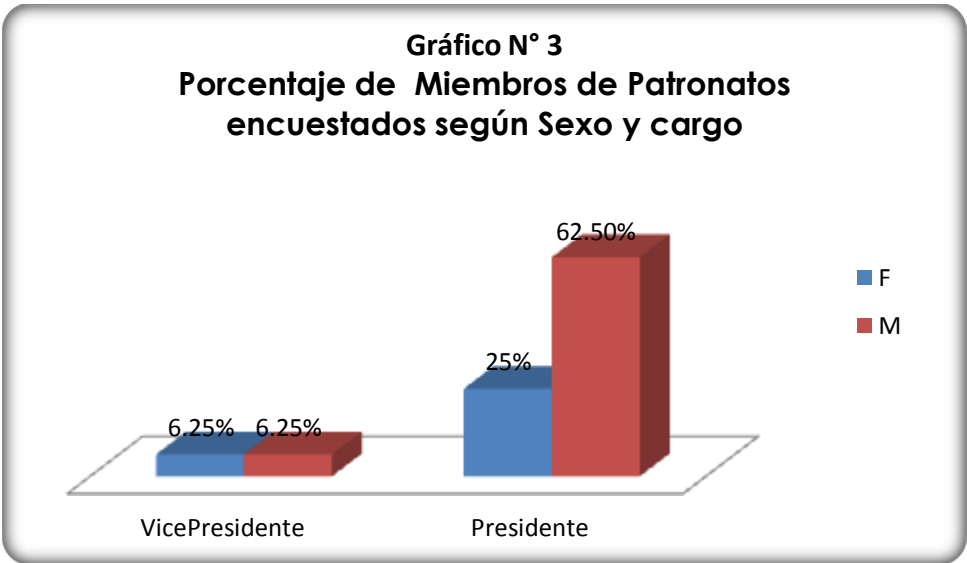
Los miembros de patronatos, para su selección se tomaron en cuenta una (1) personas por cada uno de ellos, en base a los criterios siguientes:

- a. Que ostente el cargo de Presidente (a).
- b. Que ostente el cargo de vicepresidente (a).
- c. En caso de que los dos anteriores no se encuentren al momento de aplicar la encuesta, se procederá a seleccionar a otro miembro de la Directiva del Patronato que se encuentre en la comunidad.

Estos datos se pueden observar claramente en el Gráfico que demuestra la relación según sexo de los miembros de patronatos encuestados.



En relación a los miembros de patronatos encuestados que en su mayoría pertenecen al sexo masculino (69%) y de acuerdo a los criterios de selección descritos anteriormente, por lo que se puede inferir que la población de Miembros de Patronatos se desempeña como Presidentes de los mismos y una minoría pertenece al sexo femenino. Estos datos se describen en el Gráfico No. 3.



4.7. Descripción del proceso

Para la construcción de los ítems del instrumento cuantitativo, se tomó en cuenta las principales variables a medir para la aplicación del mismo, permitiendo seleccionar características y creencias que tuvieron los entrevistados en relación a la participación para **establecer medidas, estrategias y políticas públicas para lograr la reducción de la criminalidad en el municipio de Santa Bárbara.**

Antes de comenzar a formular los ítems del cuestionario, se ha introducido una página de instrucciones sobre el modo correcto de contestarlo. Para evitar dudas y equivocaciones se adaptó la redacción del cuestionario para cada actor investigado (ciudadanos, miembros de patronatos, autoridades municipales y policiales) sin perder la esencia de las variables de la investigación. El ordenamiento de los ítems parte de la combinación secuencial de grupos de preguntas organizadas por los indicadores de las variables, las cuales permitieron la medición y forma correcta de poder contestar para los entrevistados.

La forma de administración del cuestionario: El cuestionario es anónimo, auto-administrado y estructurado, su aplicación fue realizada por el investigador.

El Cuestionario consta de treinta y cuatro (34) preguntas, destinadas a medir cada una de las variables de estudio, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 18
COMPONENTES DEL INSTRUMENTO

Dimensión	Número de ítems
Nivel de participación Ciudadana	1 – 5 Pregunta
Funciones de Autoridades Municipales y Policiales	6 – 10 Pregunta
Patronatos Organizados	11 – 14 Pregunta
Incidencia Delictual	15 – 19 Pregunta
Estrategias Policiales	20 – 25 Pregunta
Estrategias de Seguridad Ciudadana	26 – 31 Pregunta
Políticas Públicas	32 – 34 Pregunta

Prueba piloto: La prueba piloto de la investigación se desarrolló con una muestra de diez y seis (16) profesionales de la Dirección General de la Policía Nacional específicamente personal de las diferentes escalas que conforman la institución policial y personal auxiliar (no uniformado) como asesores legales, secretarías, periodistas, archiveros, entre otros; con el fin de determinar cualquier variación en la apreciación de las respuestas asociadas a las interrogantes de las variables participación ciudadana, funciones de las autoridades municipales y policiales, patronatos organizados, incidencia delictual, estrategias policiales, estrategias de seguridad ciudadana, políticas públicas.

Las preguntas fueron evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Claridad en las instrucciones
- Sencillez en la redacción de los ítems
- Es ambigua la pregunta o es fácil de contestar
- Son repetitivas las preguntas
- Adaptado a los actores encuestados

La prueba piloto se llevó a cabo por un investigador con el fin de evitar sesgos y mantener la uniformidad de criterios en las observaciones, la colocación de las respuestas a las preguntas y al tiempo requerido para la aplicación. Se obtuvieron apreciaciones de los entrevistados en cuanto a la longitud y claridad del instrumento, el tiempo promedio de desarrollo del cuestionario preliminar fue de veinte (20) minutos.

Una vez desarrollada la prueba piloto, se contempló la evaluación de la validez de contenido y de constructo.

La validez de contenido se verificó al elaborar los ítems teniendo en cuenta las dimensiones de interés de las variables teorías presentadas en el marco teórico de la investigación.

La validez de expertos, verificación realizada por (5) especialistas en el área de Investigación y de Seguridad con criterio suficiente para emitir observaciones y recomendaciones al instrumento de medición, evaluación realizada de forma y fondo, resultados que fueron tomados en cuenta para el instrumento final.

4.8. Técnica de recolección de datos

A partir del diseño del instrumento final se procedió a la aplicación del mismo a una muestra de la población del municipio de Santa Bárbara. Se inicia enviando las cartas correspondientes a las autoridades en la que se explica el propósito de la investigación y el cómo se va a abordar la ciudadanía para su aplicabilidad.

El investigador se trasladó al Municipio de Santa Bárbara, se procede a contratar un equipo de personas en su mayoría jóvenes egresados de instituciones locales que conocen los barrios y colonias seleccionadas para el estudio, se coordina con la Institución policial para resguardar al equipo de encuestadores.

Se llevó a cabo en horas de la mañana una reunión con los encuestadores y se procede a dar la charla sobre el instrumento, generalidades, sus componentes, la forma de abordar a los ciudadanos en los diferentes sectores, tiempo de respuesta al instrumento, despeje de dudas; posteriormente, en horas de la tarde inicia la distribución del equipo para lo cual se utilizaron tres vehículos (dos particulares y un vehículo policial) labor que se extendió por dos días, cuya metodología consistía en abordar con todo el equipo cada barrio y colonia seleccionado un trabajo de casa a casa. (Ver Anexo N° 4 imágenes).

4.9. Plan de análisis

Con el propósito de recolectar los datos para la investigación se presenta el siguiente plan:

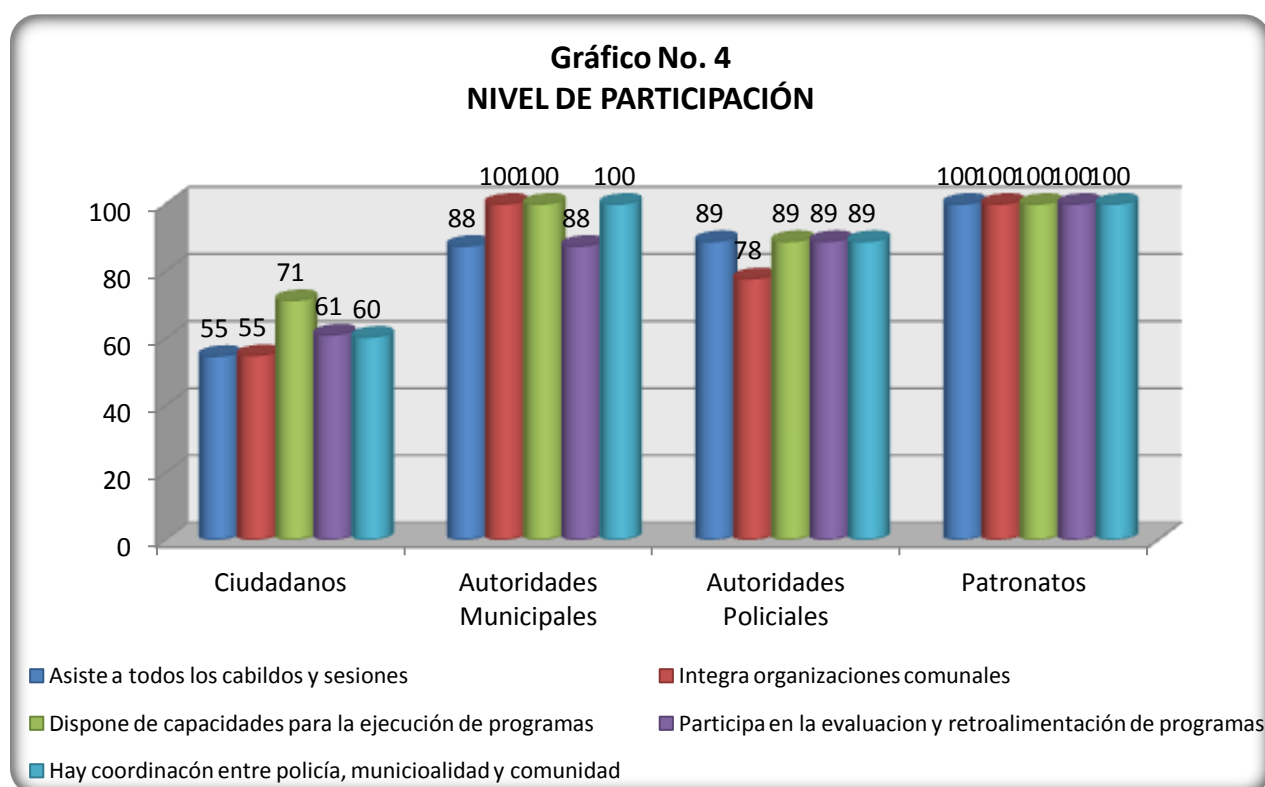
Tabla N° 19
PLAN DE ANÁLISIS

Unidad de Análisis	Población del municipio de Santa Bárbara
Unidad Muestral	Ciudadanos, miembros de patronatos organizados, autoridades municipales y policiales
Tamaño de la Muestra	Toda la población (475) personas
Técnica utilizada para el análisis de datos	Estadística descriptiva, Análisis de correlaciones binario (pearson)
Software Utilizado	SPS versión 15 (Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las ciencias sociales)

Capítulo 5: Análisis e interpretación de datos

El análisis que se presenta a continuación, detalla los resultados que se han procesado de las encuestas aplicadas a los diferentes actores objeto de estudio en esta investigación en el Municipio de Santa Bárbara, S.B. Posteriormente se llega a determinar los principales hallazgos encontrados.

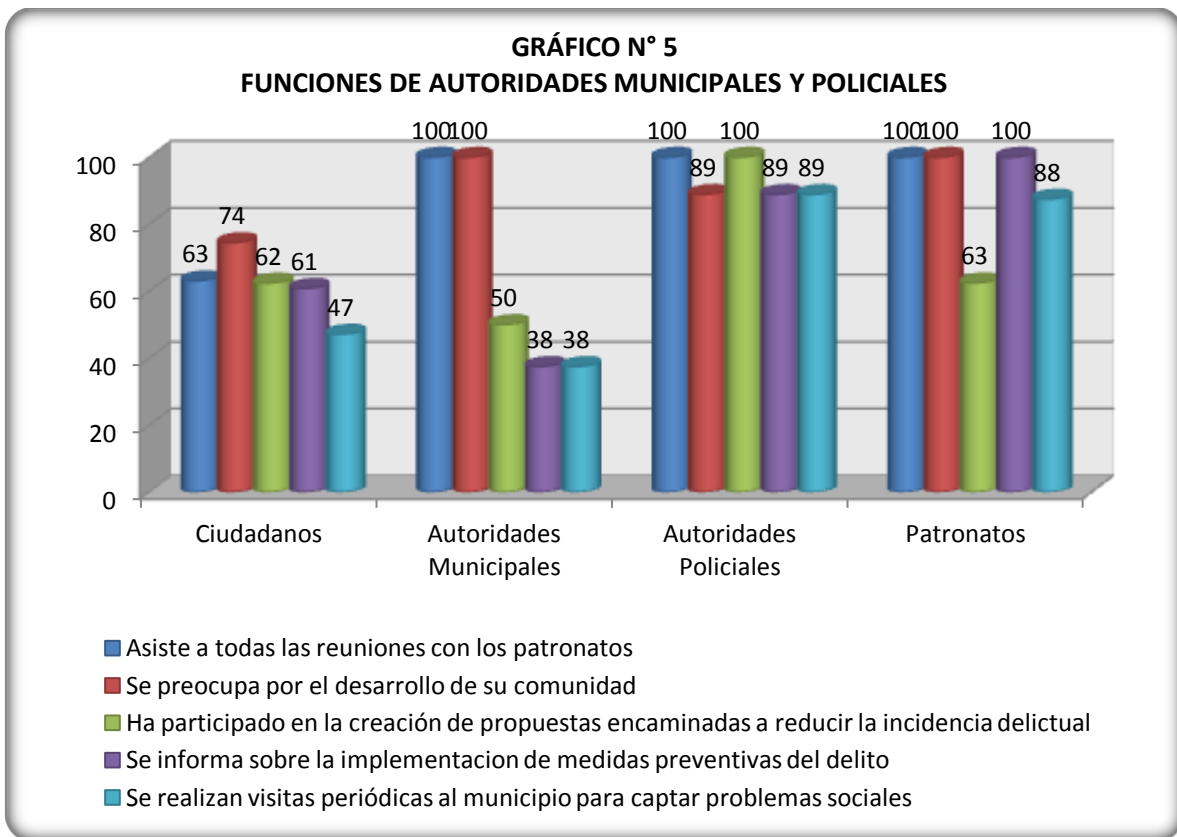
5.1. Nivel de participación ciudadana



Como se observa en el gráfico N°4 la población encuestada en cuanto a la variable nivel de participación; los ciudadanos manifiestan en un 55% que asisten a cabildos abiertos y que logran integrar organizaciones comunales, por otro lado se observa que un 60% de la población encuestada admite que existe una relación de coordinación entre autoridades municipales y policiales; mientras que el 100% de los miembros de patronatos participan activamente en todas las actividades consultadas; la diferencia se muestra

en cuanto a que las autoridades policiales manifiestan en un 89% la existencia de la relación de coordinación con las autoridades municipales, comunales y policiales mientras que un 79% de la población encuestada afirma que se interrelacionan con la comunidad.

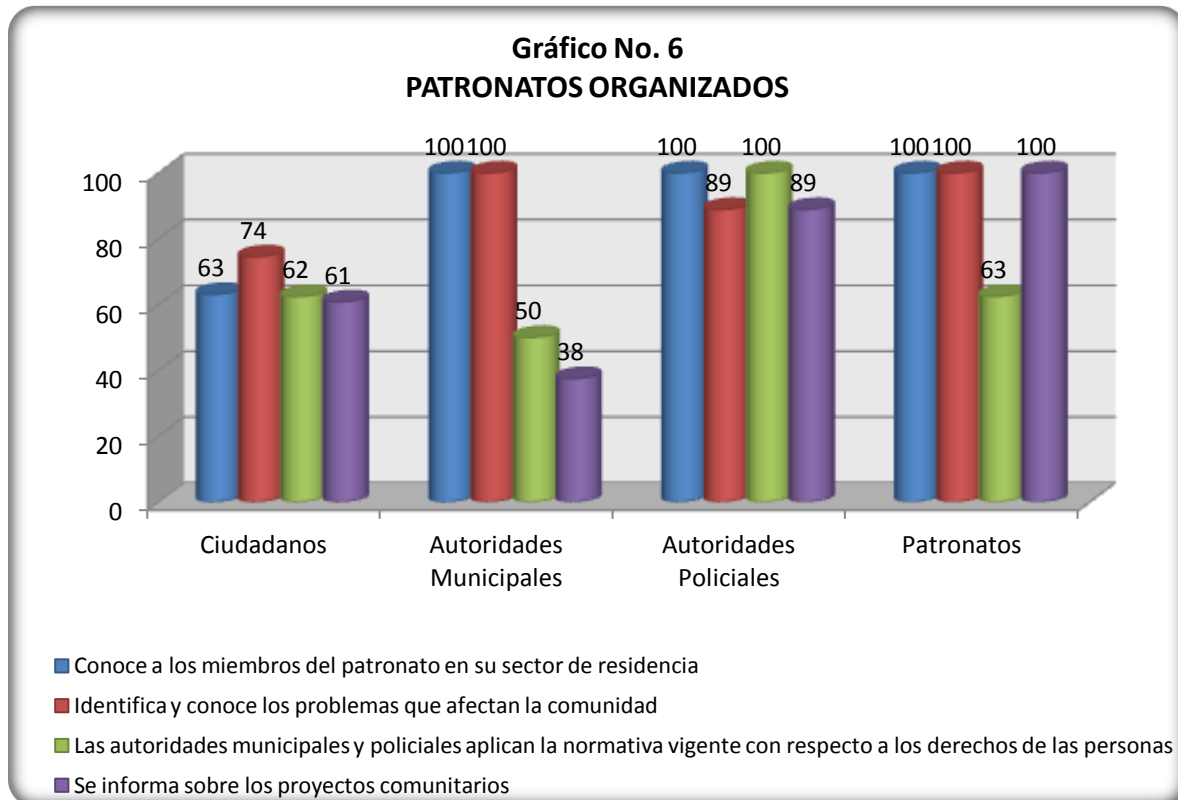
5.2. Funciones de autoridades municipales y policiales



Los ciudadanos consideran su participación en un 63% que asisten a reuniones con sus patronatos, y en un 62 % afirman que han tomado participación en la propuesta de medidas para reducir el delito en su sector, sin embargo los ciudadanos manifiestan en un 47% que toman responsabilidad en la identificación de problemas que afectan su comunidad coincidentemente las autoridades municipales se manifiestan en un 38% con este interés de captar los problemas y en un 38% que apenas se da cuenta de la implementación de medidas

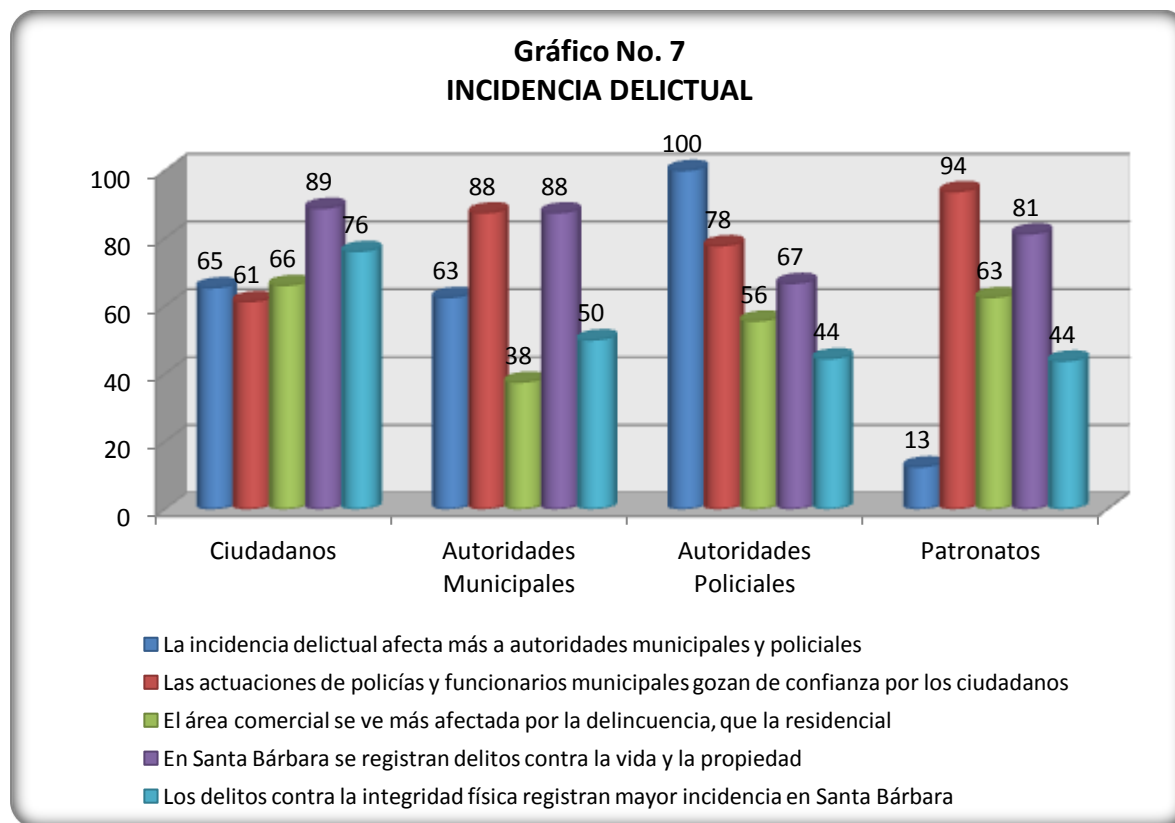
preventivas del delito en su comunidad; mientras que las autoridades policiales mantienen un equilibrio en su participación y desempeño en cuanto a la atención de los problemas que aquejan la comunidad, manifestándose con un promedio porcentual de 93.4% de cumplimiento de esta variable.

5.3. Patronatos organizados



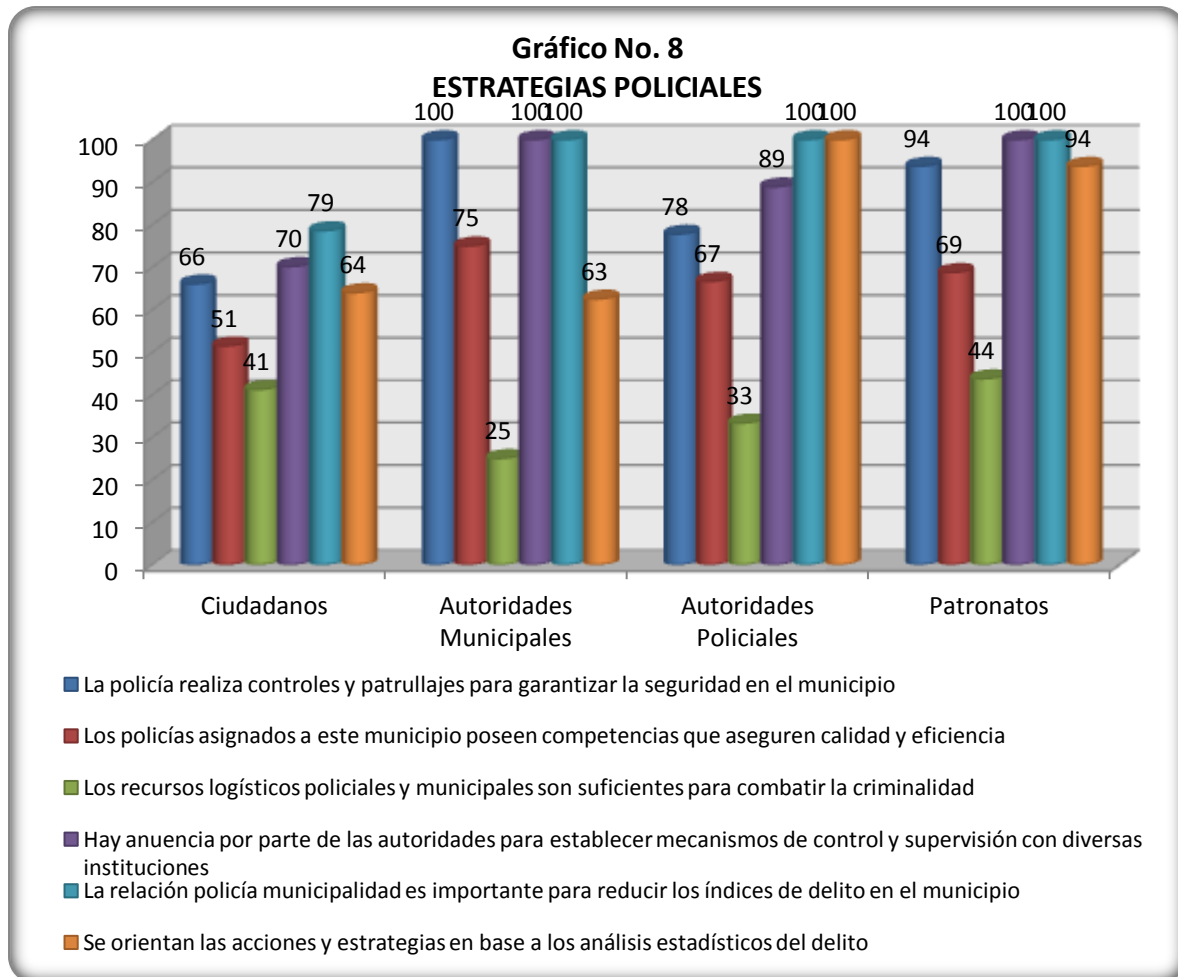
Los ciudadanos, en un 63% conocen a los miembros de su patronato y en un 61% se interesan por los proyectos comunitarios, comparten opinión los ciudadanos y las autoridades municipales y patronatos en un 62%, 50% y 62% respectivamente sobre la aplicación de la ley con respecto a los derechos humanos; De igual manera se aprecia que las autoridades municipales se interesan por los proyectos comunitarios en un 38%.

5.4. Incidencia delictual



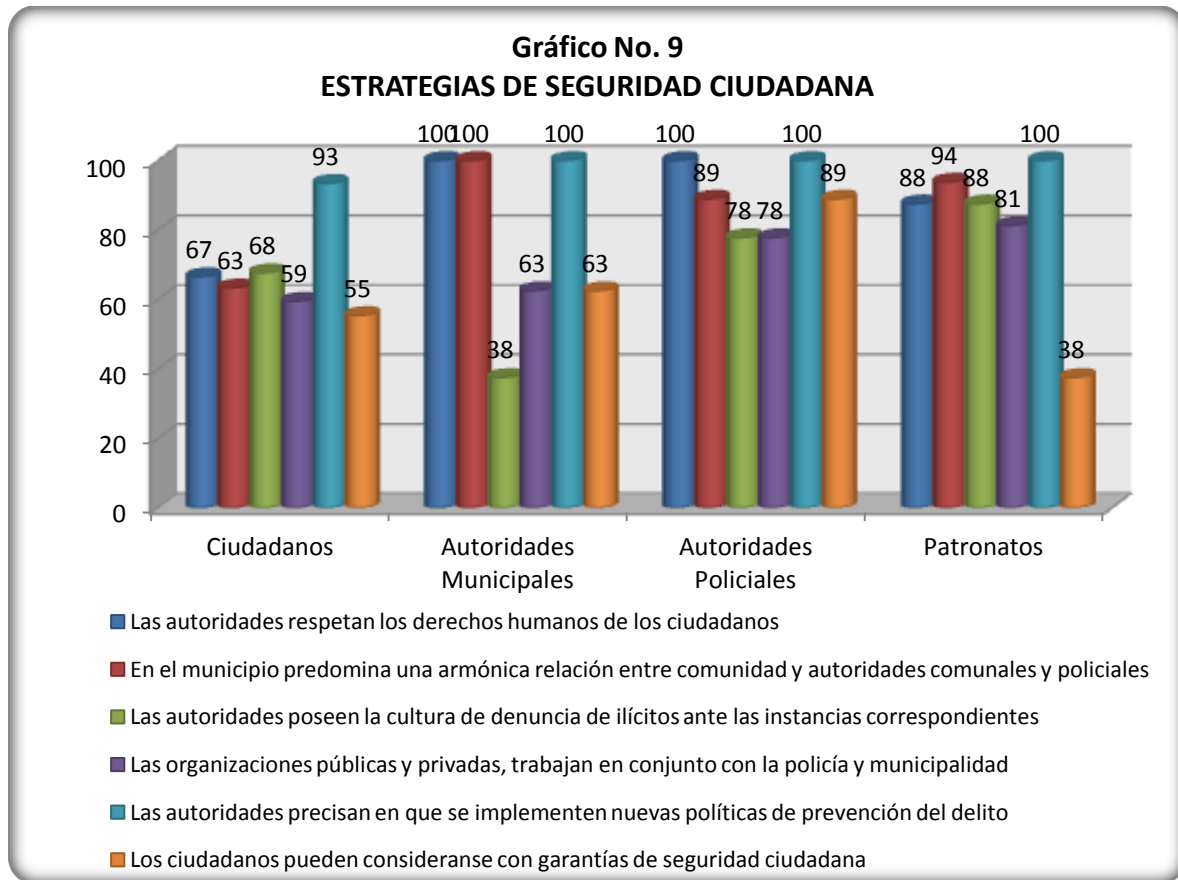
En cuanto a la variable Incidencia delictual que se registra en el municipio de Santa Bárbara, se aprecia que el 13% de los patronatos manifiestan que la incidencia afecta menos a las autoridades y que registra mayor afectación del área comercial, se observa que el resto de la población encuestada (ciudadanos, autoridades municipales y policiales) presentan porcentajes como 66%, 38% y 56% respectivamente; de igual manera se manifiestan un promedio de 67.37% en cuanto a reconocer que si hay delitos contra la propiedad y contra la integridad física y la vida en el territorio del municipio estudiado; factor importante es el reconocimiento de los actores de esta investigación sobre la confianza en sus actuaciones, que manifiestan valores porcentuales de: ciudadanos 61%, municipales 88%, policiales 78% y patronatos 94%, lo cual equivale a un 80.25%.

5.5. Estrategias policiales



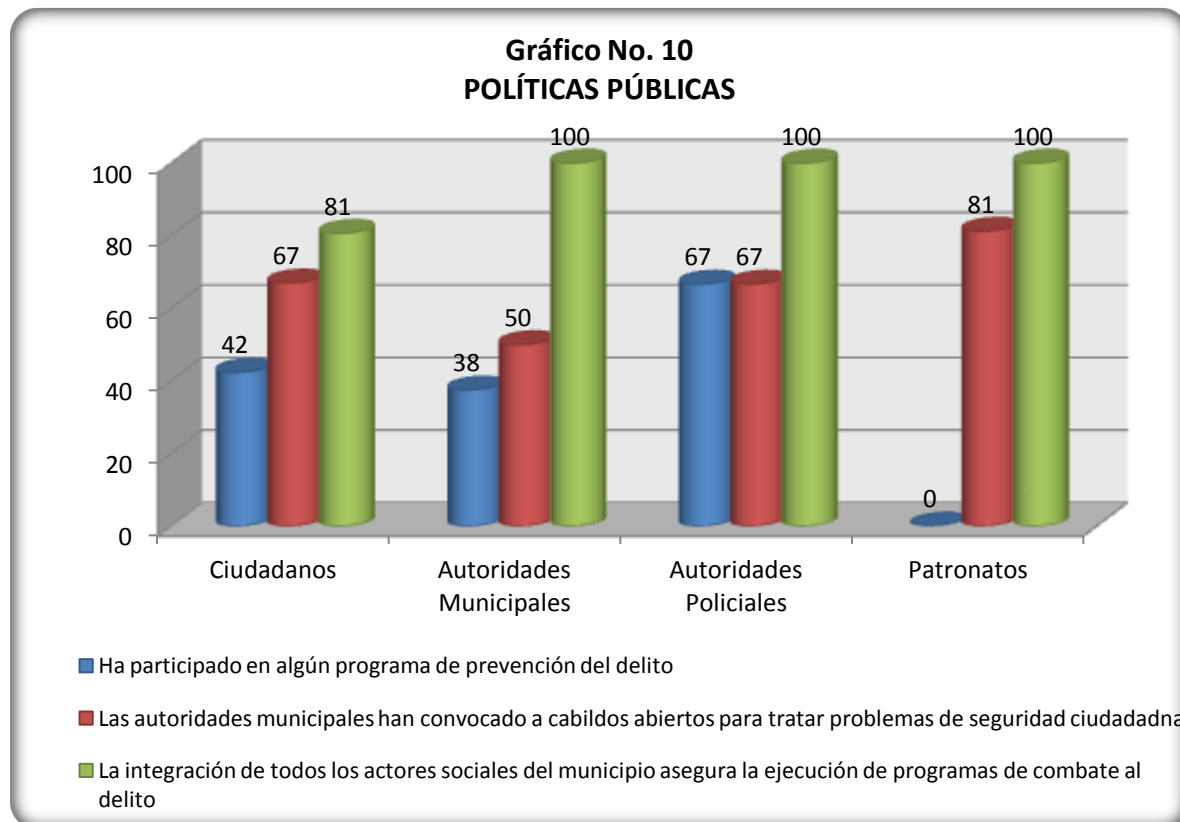
Al hablar de la variable Estrategias Policiales, se logró obtener la siguiente información: El análisis respecto a las estrategias implementadas por la policía en el municipio de Santa Bárbara para asegurar la seguridad ciudadana, muestra que los ciudadanos reflejan el 41% que considera que los recursos de las autoridades no son suficientes, igual posición muestran los patronatos con 44% , las autoridades municipales presentan un 25% y lo más sorprendente es que las mismas autoridades policiales tienen un valor de un 33% al respecto; los ciudadanos con un 51% creen que a los policías les falta competencias para desempeñar sus funciones sin embargo si aprueban que la policía realiza controles y patrullajes en sus sectores, y el valor que da es de 64% referente a que las estrategias son orientadas en base a análisis.

5.6. Estrategias de seguridad ciudadana



Al hablar de la variable **Estrategias de Seguridad Ciudadana**, se obtuvo el siguiente análisis: Los datos de la investigación establecen que, el 67% de los ciudadanos afirman que los derechos humanos se respetan a diferencia de las mismas autoridades municipales y policiales que en un 100% lo reafirma, de igual forma el 99% de la población estudiada manifiesta que es necesario implementar nuevas estrategias de prevención del delito; en lo que respecta a garantías de seguridad en el municipio de Santa Bárbara el 38% de los patronatos presenta un grado de inseguridad y los ciudadanos un 55%, es preocupante los datos respecto a la cultura de la denuncia de ilícitos ante los órganos competentes así un 38% para las autoridades municipales, 68% los ciudadanos, y los policías un 78%.

5.7. Políticas públicas



Al estudiar la variable de Políticas Públicas, se obtuvieron los siguientes resultados: Los actores consultados coinciden que es pertinente integrarse en un solo equipo en el municipio para enfrentar la problemática de la inseguridad, los datos sobre la participación en cabildos abiertos convocados para esta temática, establecen un 50% para autoridades municipales, 67% para ciudadanos y policías, un 81% para patronatos. En la interpretación anterior se puede manifestar que los patronatos no participan en programas de prevención contra el delito.

5.8. Hallazgos encontrados

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el análisis e interpretación de los datos se pudo obtener los siguientes hallazgos principales en la variable nivel de participación ciudadana; para el desarrollo del análisis se tomó en cuenta el cuestionario que se aplicó a los actores objeto de investigación en el municipio de Santa Bárbara y se detallan a continuación:

Siguiendo las concepciones manifestadas por los actores entre ellos: Ciudadanos, miembros de patronatos, autoridades municipales y policiales, **afirman que asisten a todos los cabildos abiertos y sesiones comunales convocadas para tratar asuntos del municipio de Santa Bárbara**, lo cual significa que existe interés positivo por parte de las autoridades objeto de investigación relacionado con la variable estudiada; en relación a la segunda pregunta, **Es usted parte de una Organización Comunal cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales**, los participantes de la investigación en su mayoría admiten integrarse a Organizaciones Comunales, sin embargo existe un sector de la población (Los Ciudadanos) que no se integran a esas Organizaciones.

La pregunta 3 plantea que si disponen de todas sus capacidades individuales y colectivas en cuanto a participar en la ejecución de programas comunitarios, la mayoría de los sujetos participantes afirman que están dispuestos a participar en la ejecución de programas comunitarios, sin embargo se aprecia que una pequeña porción de la población estudiada (Ciudadanos) encuestados no desean participar en dichos programas; **En relación a la pregunta 4 sobre la participación en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios**, los sujetos participantes manifiestan que existe una participación activa en la evaluación y retroalimentación de programas comunitarios, se puede apreciar que uno de los actores participantes (Ciudadanos) en su totalidad no tienen conocimiento de la existencia de proyectos comunitarios en su sector.

Haciendo referencia a la pregunta 5, que consulta a los actores descritos anteriormente sobre si existe coordinación entre las autoridades policiales, municipales y comunidad que garantiza la seguridad de los habitantes, los encuestados describen en su mayoría que existen lazos de coordinación que permiten garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio estudiado, se puede observar que uno de los sujetos participantes (Ciudadanos) desconoce la existencia de la interrelación entre estas autoridades y la comunidad, lo cual hace referencia a la falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad.

En contraste con el análisis precedente se puede citar a los siguientes autores que se refieren a la participación ciudadana:

“Grado en el cual los ciudadanos se involucran de manera activa en la solución del problema de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana” (Correa, Enrique, 1998).

“El objetivo de éste programa es, que los ciudadanos, en complementariedad con los órganos del Estado, sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad” (Estrategia de Comunidad más Segura).

En cuanto a la variable Nivel de Participación Ciudadana, se puede concluir diciendo: La participación ciudadana, es un tema de interés especialmente para los ciudadanos, sin embargo existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica, permanente a la comunidad; los ciudadanos desconocen su responsabilidad como tales para involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución especialmente para el tema de Seguridad Ciudadana. (Aguilar, 2014).

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE FUNCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES

En cuanto a los hallazgos de la variable de estudio funciones de autoridades policiales y municipales luego de su análisis e interpretación de los datos y en base al cuestionario que se aplicó a los actores objeto de investigación en el municipio de Santa Bárbara, se detallan a continuación:

En relación a la **pregunta 6 que se refiere a la participación en reuniones con las autoridades y patronatos para plantear problemas de seguridad**, los actores en su mayoría participan de manera activa cuando se les convoca aunque uno de ellos (los ciudadanos) de forma significativa no asiste a estas reuniones; y la **pregunta 7 plantea el interés en el desarrollo eficiente de la comunidad**, a este respecto los actores citados admiten un alto grado de interés pero uno de ellos nuevamente (los ciudadanos) presenta un mínimo de duda en cuanto a la creencia de lograr el desarrollo comunitario. De igual forma la **pregunta 8 cita la participación de los actores en crear propuestas para reducir la incidencia delictual en la comunidad**, al respecto se manifiestan las autoridades policiales comprometidas totalmente, los miembros de patronatos y ciudadanos admiten significativamente que si han propuesto o por lo menos planteado sus problemas de seguridad, sin embargo las autoridades municipales medianamente admiten que han presentado propuestas sobre esta temática.

El cuestionario en la **pregunta 9 explora sobre el mecanismo de información que se utiliza en la comunidad cuando se implementan medidas de prevención del delito**, dos de los actores participantes (miembros de patronatos y autoridades policiales) acepta que si existen formas de comunicación sobre medidas preventivas, pero no logran informar a otros actores como los ciudadanos, aunque se torna preocupante que las autoridades municipales reconocen con un mínimo que se informa a la comunidad siendo ellos responsables directos de hacerlo; la pregunta 10 se refiere a las visitas comunitarias para captar los problemas que aquejan a la población, los actores participantes como autoridades policiales y miembros de patronatos aceptan en su mayoría que se ejecuta esta acción comunitaria, pero los otros actores (autoridades municipales y ciudadanos) en su mayoría reconocen que no visitan la comunidad.

“La seguridad es una función básica del Estado, cuya ejecución recae sobre el Presidente de la República a través de la Secretaría de Seguridad la cual se complementa con la intervención de los poderes Legislativo y Judicial” (Aguilar, 2014).

“La Policía Nacional es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la

prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a la ley general y a los derechos humanos”.(art. 22 L.O.P.N.)

“Es el órgano deliberativo de la municipalidad electas por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, con facultades de crear reglamentos de funcionamiento y elección, juramentación de directivas de patronatos” (Ley de Municipalidades, Decreto N°134-90).

En cuanto a la variable Funciones de autoridades Municipales y Policiales posterior a las descripciones cualitativas se puede concluir: Las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y buscar la integración de los ciudadanos a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de los respectivos programas que se crean desde el estamento central o municipal. (Aguilar, 2014).

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE PATRONATOS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

En este apartado se presentan las distintas concepciones manifestadas por los actores objeto de investigación en el Municipio de Santa Bárbara, en relación a la variable de estudio Patronatos Organizados, en base a los datos del cuestionario que se aplicó, y se detallan a continuación:

La pregunta 11, se refiere a que si los actores sociales del municipio se conocen entre ellos, al respecto la mayoría de los actores admiten que si se conocen llámense miembros de patronatos, autoridades municipales y policiales, finalmente los ciudadanos muestran significativamente que no conocen a sus autoridades; en relación a la **pregunta 12, plantea que si identifican los problemas de seguridad que afectan la comunidad**, los actores participantes en este estudio manifiestan saber cuáles son esos problemas y una minoría de los ciudadanos no logra percibir los problemas que les agobian en la comunidad.

En referencia a la **pregunta 13, sobre la aplicación de la normativa vigente con respeto a los derechos humanos de las personas**, los actores (patronatos, autoridades municipales y ciudadanos) refieren que las autoridades policiales no cumplen su función con eficiencia al irrespetar los derechos de las personas en el cumplimiento de su deber y sobre la pregunta 14 que aborda el proceso de informar sobre los proyectos comunitarios, la mayoría de los actores participantes manifiestan complacencia al enterarse de los proyectos comunitarios, mientras que otro actor encuestado (autoridades municipales) en un mínimo acepta que si se informa a la comunidad sobre los proyectos.

En relación a la organización de patronatos del municipio de Santa Bárbara, se cita:

“Para fomentar la participación y movilización comunitaria, la policía debe reconstruir la vigilancia comunitaria, adoptar actitudes y comportamientos proactivos, respaldar la solidaridad local y responder a las necesidades de la población” (Vourc’h & Marcus 1996).

“Resulta imprescindible que el programa de policía comunitaria se realice en debida coordinación con el municipio” (Frühling, 2003).

“Mecanismos de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum, Cabildos abiertos municipales (serán ejercidos de conformidad con lo que establece la Constitución y las leyes); Iniciativa Ciudadana” (Ley de Participación Ciudadana-LPC).

“Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva” (Ídem, LPC)

Con respecto a esta variable Patronatos Organizados en el Municipio de Santa Bárbara y luego del análisis cualitativo, se puede concluir: Es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad, y desarrollar procesos de orientación y educación hacia aquel sector de los ciudadanos que no están involucrados en las actividades comunitarias. (Aguilar, 2014)

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE INCIDENCIA DELICTUAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

En cuanto a los hallazgos de la variable de estudio Incidencia Delictual en el Municipio de Santa Bárbara luego de su análisis e interpretación de datos y en base al cuestionario que se aplicó a los actores objeto de investigación se detallan a continuación:

La pregunta 15, **plantea la afectación más frecuente de la incidencia delictual ya sea a ciudadanos, miembros de patronatos o las propias autoridades municipales y policiales**, al respecto los actores refieren que si hay afectación destacando la posición de los miembros de patronatos que en su mayoría admiten que tanto a ellos como a los ciudadanos afecta más la violencia; la **pregunta 16 aborda el tema de la confianza en las autoridades por parte de los ciudadanos**, los actores objeto de estudio admiten que si hay confianza en sus actuaciones pero uno de los actores (los ciudadanos) mantiene un grado significativo de desconfianza en los funcionarios públicos que les representan; en relación a la **pregunta 17 que se refiere a si el área comercial se ve más afectada por la delincuencia que las áreas residenciales**, los actores encuestados admiten que si bien es cierto se producen actos ilícitos en las zonas residenciales la mayoría de ellos se registran en el área comercial.

Al consultar en la **pregunta 18, si en el Municipio se registran delitos contra la vida y la propiedad**, los actores participantes admiten en su mayoría que si hay antecedentes de la comisión de delitos contra la vida y la propiedad; sin embargo al **preguntar sobre la incidencia de delitos contra la integridad física en el Municipio**, los actores respondieron que medianamente se producen estos delitos.

Al respecto se presenta en el marco contextual de la presente investigación lo concerniente a los delitos que se registran en el municipio de Santa Bárbara. (Ver tabla N° 7, p. 30).

Posterior al análisis cualitativo de la variable incidencia delictual del municipio de Santa Bárbara, se puede concluir que: La población del Municipio sufre el abate de la violencia en sus diversas manifestaciones, y especialmente la pérdida de vidas humanas, es por ello que las autoridades deben poner

énfasis en sus programas de gobierno local al tema de la Seguridad Ciudadana y su organización, deben tomar el papel que les corresponde con la co-responsabilidad de todos los actores sociales, integrando a los ciudadanos, sólo de esta manera se podrá reducir ese margen de desconfianza de la población en sus autoridades. (Aguilar, 2014)

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE ESTRATEGIAS POLICIALES

A continuación se presentan los hallazgos de la variable de estudio Estrategias Policiales, luego de su análisis e interpretación de datos y en base al cuestionario que se aplicó a los actores objeto de investigación en el municipio de Santa Bárbara:

La **pregunta 20 examina si la policía realiza controles y patrullajes policiales para garantizar la seguridad ciudadana**, los actores participantes admiten en su mayoría que la policía realiza estas acciones policiales en el municipio; la **pregunta 21 plantea que si los policías asignados al municipio poseen las competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia**, al respecto manifestaron que si tienen competencias sin embargo se infiere que una parte de la población no comparte esta posición; referente a la **pregunta 22 que aborda el tema de los recursos logísticos policiales y municipales para el combate de la criminalidad**, los actores objeto de estudio admiten en su mayoría que estos recursos no son suficientes para llevar a cabo estas tareas de seguridad en el municipio de Santa Bárbara.

En este apartado también se consultó **sobre establecer mecanismos de control y supervisión para evitar casos de corrupción al interior de las autoridades municipales y policiales (pregunta 23)**, los actores casi en su totalidad admiten que se requieren de mecanismos de transparencia para el combate de la corrupción en el municipio; la **pregunta 24 explora la opinión sobre la importancia de la relación policía y municipalidad para generar estrategias para reducir el delito en el municipio**, los actores en su totalidad destacan la importancia de esta relación para el combate efectivo del delito, y la **pregunta 25 se refiere de cómo utilizar las estadísticas como herramienta de análisis para priorizar los problemas de seguridad en el municipio**, a este respecto los actores encuestados opinan que en un alto

grado sus acciones se basan en hechos, análisis y estudios del municipio, para orientar las estrategias de solución de problemas.

Posterior al análisis cualitativo de la variable estrategias policiales se puede concluir que: Las autoridades policiales y municipales con los recursos asignados cumplen sus funciones sin embargo consideran que los policías requieren de mayores competencias para lograr brindar un servicio con calidad y eficiencia, asimismo demuestran una actitud positiva con una apertura hacia los controles sociales que puedan organizarse a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio. (Aguilar, 2014)

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Los actores encuestados del Municipio de Santa Bárbara manifestaron en el cuestionario aplicado en relación a la variable Estrategias de seguridad ciudadana y posterior al análisis e interpretación de los datos, lo siguiente:

Respecto a la **pregunta 26 que explora lo concerniente al respeto de los derechos humanos de la población del municipio**, los actores participantes en su mayoría concuerdan que si se respetan ese derecho constitucional aunque uno de los actores (ciudadanos) demuestra una negativa significativa que llama la atención y queda espacio para inferir que las autoridades no garantizan a la población el respeto de sus derechos. La **pregunta 27 consulta sobre la relación entre la comunidad y las autoridades**, los actores objeto de estudio admiten casi totalmente que existe una armónica relación entre estos actores sociales, de igual forma la **pregunta 28 indaga sobre la cultura de la denuncia de ilícitos ante las instancias correspondientes**, los actores encuestados opinan que medianamente existe la cultura de denunciar actos ilícitos que ocurren en el municipio aunque destaca la posición especial de uno de los actores (autoridades municipales) que no creen que exista esta cultura en el municipio.

De igual forma el cuestionario comprende la **pregunta 29 sobre el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones, instituciones públicas y privadas con las autoridades policiales y municipales para lograr la seguridad ciudadana**, al respecto los actores responden que significativamente se coordinan para

emprender la ejecución de estrategias de seguridad; la **pregunta 30 plantea la necesidad de implementar nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito**, los actores encuestados admiten totalmente que es pertinente su implementación en el municipio; y la **pregunta 31 consulta a la población si sienten garantías de seguridad ciudadana**, los actores encuestados en su mayoría opinan que en el municipio existen garantías de seguridad, pero uno de los actores (miembros de patronatos) consideran en un alto grado que no hay espacios que brinden garantías de seguridad a la población del municipio.

Seguridad Ciudadana; que se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura. (Aguilar, 2014).

Los programas que priorizan la participación comunitaria son los que tienen mayor probabilidad de generar cambios reales. (Desmond, 2013).

La Estrategia Municipios Más Seguros es una forma de prevenir la inseguridad y la violencia en Honduras, obstáculo para el desarrollo del país. La misma se enmarca en la "Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022 (M.M.S., 2013)

A manera de conclusión sobre la presente variable se puede decir lo siguiente: La población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y el respeto de sus derechos universales por parte de las autoridades, de igual forma se requiere de la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate de la impunidad y la corrupción a través de generar ambientes favorables para que la población fomente una cultura de denuncia pública ante los órganos competentes. (Aguilar, 2014)

LOS PRINCIPALES HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VARIABLE POLÍTICAS PÚBLICAS

En cuanto a los hallazgos de la variable de estudio Políticas Públicas y posterior al análisis e interpretación de datos cuantitativos con base al

cuestionario que se aplicó, los actores objeto de investigación en el municipio de Santa Bárbara manifestaron lo siguiente:

En relación a la **participación en el desarrollo de programas de prevención del delito en su sector de residencia**, los actores (ciudadanos y autoridades municipales) se percibe claramente bajos niveles de participación a diferencia de las autoridades policiales que presentan alta participación lógicamente por la relación directa que implica a su misión constitucional, lo que llama la atención es la nula participación de los miembros de patronatos, esto nos hace inferir la ausencia de métodos de información dirigidos a la ciudadanía sobre la implantación de programas relacionados con la seguridad. **Respecto a la pregunta 33, que plantea la convocatoria a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana con una cobertura de los dos últimos años**, los encuestados admiten que si se han celebrado reuniones con este propósito aunque no con el interés que se requiere, las mismas autoridades municipales reconocen medianamente interés en este asunto de resolver el problema de seguridad ciudadana en su municipio. Haciendo referencia a la **pregunta 34**, sobre la necesidad de integración de todos los actores sociales del municipio para asegurar la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito y lograr la paz ciudadana, los actores participantes en su mayoría coinciden que es pertinente esa integración pero uno de los actores (ciudadanos) mantiene cierta reserva al no creer totalmente que esa sea la solución para lograr la paz en su municipio.

Con respecto a las Políticas Públicas se cita:

“Conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Universidad Latina de América).

“El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases: Identificación y definición del problema, Formulación de las alternativas de solución, Adopción de una alternativa, Implantación de la alternativa seleccionada, Evaluación de los resultados obtenidos”. (BAÑON, 1997).

“Se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales”. (Chandler y Plano).

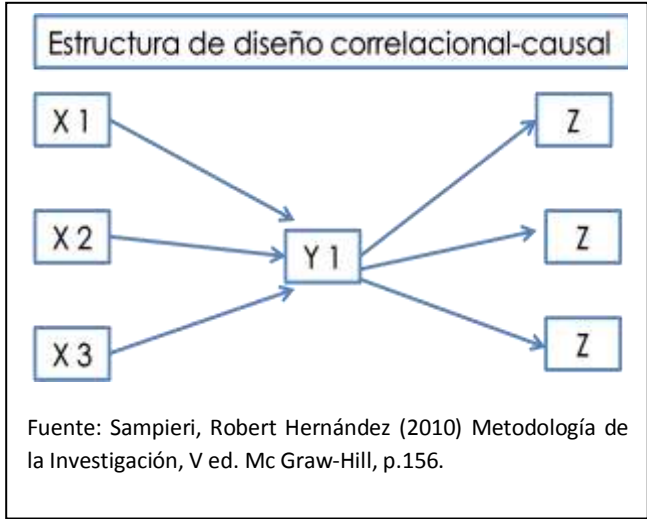
En base a los resultados anteriores, se puede concluir que; los actores responsables de aplicar las políticas de Estado y de Gobierno que se crean relacionadas con esta temática (autoridades municipales y policiales) del municipio objeto de estudio en la investigación desconocen de manera precisa lo referente a Políticas Públicas y cómo se operacionalizan, (esto implica procesos: diagnóstico, presupuesto, aprobación, ejecución, evaluación, entre otros), sin embargo de forma esporádica se han tratado aspectos en cabildos abiertos relacionados con la seguridad ciudadana y se deja ver claramente el interés de integrarse para darle solución y lograr en el Municipio de Santa Bárbara una seguridad total de sus habitantes. (Aguilar, 2014)

5.9. Análisis relacional entre las variables

De acuerdo al tipo de diseño que guía la presente investigación transeccional correlacional-causal, cuyo interés es la relación entre las variables, proceso que se caracteriza en que las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad del Municipio de Santa Bárbara, como base para establecer un nexo causal, la o las variables independientes deben anteceder en tiempo a la o las variables dependientes.

También se considera posterior a la descripción de las variables objeto de estudio en la investigación, establecer las relaciones entre ellas; para lo cual se utiliza el modelo siguiente:

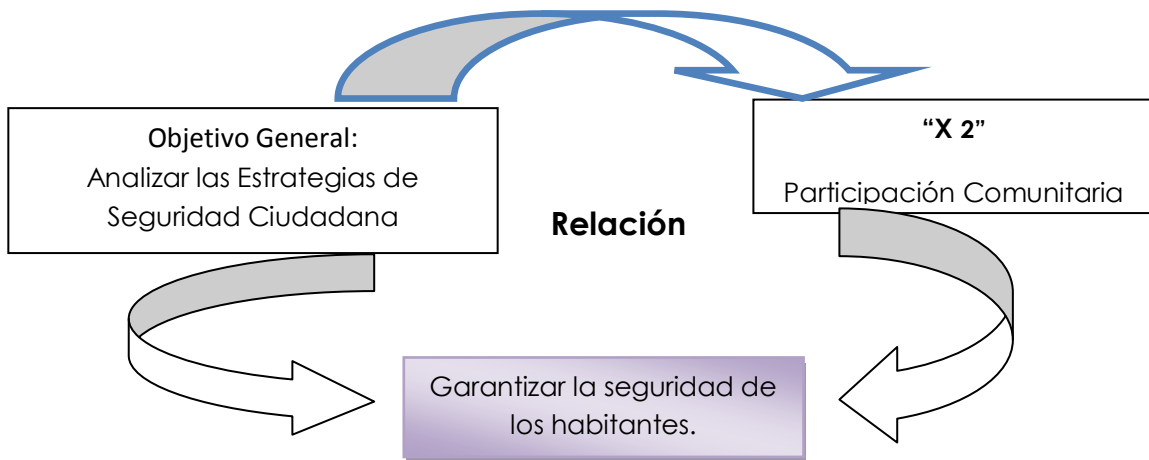
Y1 es la variable independiente.
X1, X2, variables dependientes
Z es variable intervinientes.



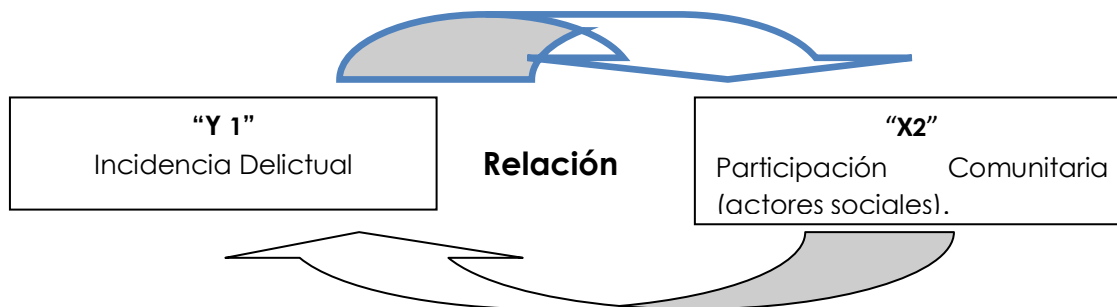
Así:

- Y1** entendida como la variable Incidencia Delictual.
- X1** entendida como variable Estrategias de Seguridad Ciudadana
- X2** entendida como variable Participación Comunitaria
- Z** entendida como variable interviniente Autoridades Municipales, Policiales; Políticas Públicas de seguridad y Patronatos del municipio de Santa Bárbara.

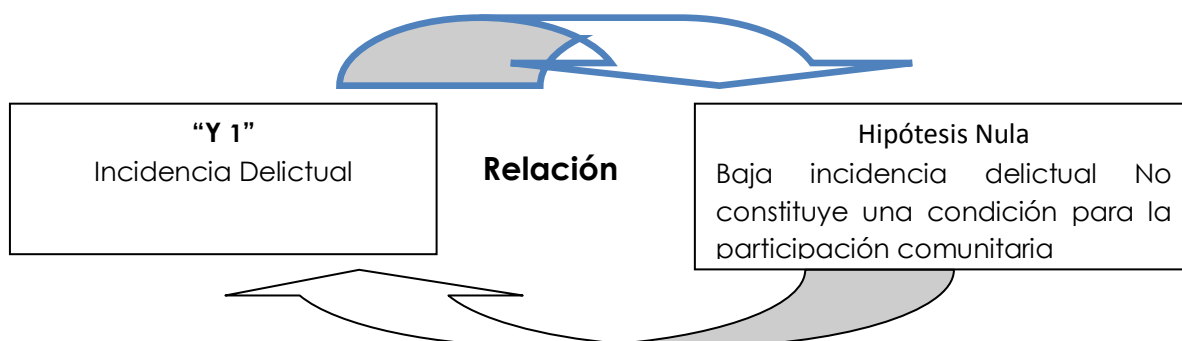
De igual forma se toma como base la formulación de las hipótesis, para el presente análisis.



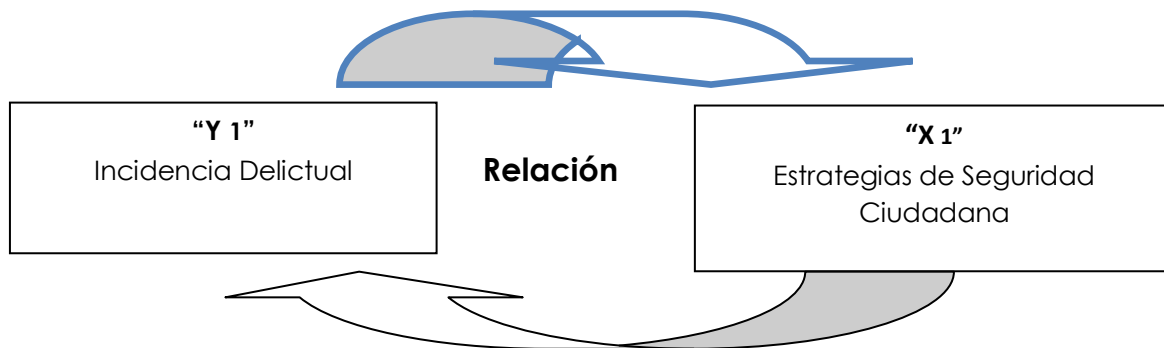
En base al planteamiento del objetivo general de la presente investigación se establece la relación entre las variables X1, Y1, X2 y los hallazgos, se estructura esta correlación entre las variables en el surgimiento de liderazgo y de trabajo en equipo -entre autoridades y comunidad- para establecer programas y estrategias de prevención del delito; lo anterior se refleja en la variable X1 (participación comunitaria) en la que los ciudadanos manifiestan un desconocimiento del tema de seguridad, a su vez desconocen su responsabilidad como ciudadanos.



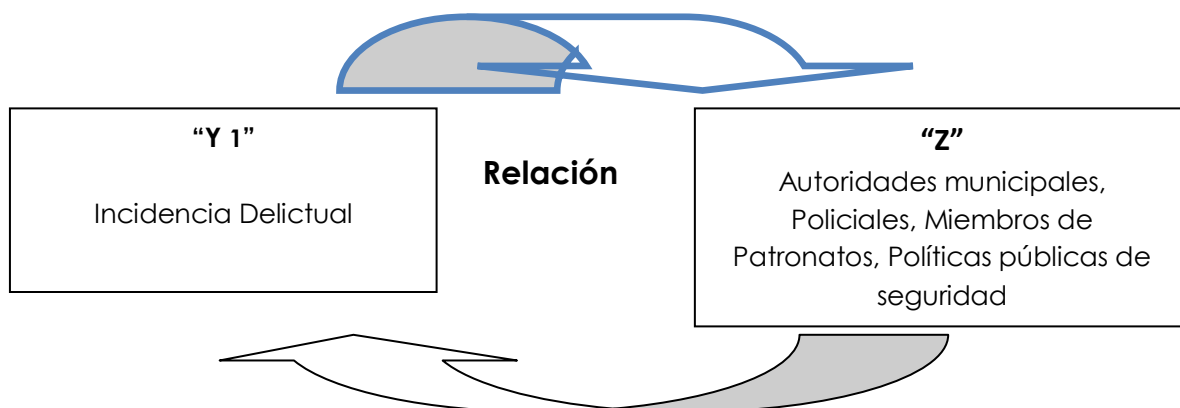
Se presenta una relación entre la variable Y1 (Incidencia Delictual) y la variable X2 (Participación Comunitaria) en vista de que sí existe relación estrecha entre ambas variables en el sentido de que se constituye en un tema de interés ciudadano [la participación comunitaria] sin embargo se requiere generar mayor participación ciudadana por parte de todos los actores involucrados en la investigación lo que concibe menor incidencia delictual; con lo cual se comprueba lo planteado en la Hipótesis de trabajo, y de esta forma se garantiza la seguridad y convivencia social en el municipio de Santa Bárbara.



La siguiente relación vincula las variables Y1 (Incidencia delictual) y la hipótesis nula y los hallazgos relevantes encontrados en la variable Y1, por lo cual queda claro que para lograr disminuir la incidencia delictual es necesario que los actores involucrados en la investigación deben crear programas con enfoque en la seguridad ciudadana, lo que requiere de la co-responsabilidad de todos los actores sociales del municipio de Santa Bárbara.



La relación entre las variables Y1 (Incidencia delictual) y X1 (Estrategias de Seguridad Ciudadana) y los hallazgos; centran su interés en disminuir la comisión de ilícitos en el municipio de Santa Bárbara, para ello es pertinente una armónica coordinación entre los actores de la investigación para implementar nuevas estrategias de seguridad con enfoque en la prevención y fomentar la cultura de la denuncia.



La relación entre la variables Y1 (Incidencia delictual) y las variables Z (intervinientes en la investigación) se centra en reducir la incidencia delictual del municipio lo que debe concretarse mediante la integración de todos los actores sociales y fortalecer las competencias educativas, profesionales y técnicas de todos los actores sociales de la investigación y otros actores presentes en el municipio de Santa Bárbara.

Capítulo 6: Propuesta Curricular

Como parte de los objetivos de esta investigación se planteó desarrollar una propuesta curricular a partir de los resultados obtenidos, como aporte a la seguridad ciudadana del municipio de Santa Bárbara.

Dicha propuesta se fundamenta inicialmente en las definiciones sobre Currículo que tienen académicos, se establece la relación del modelo de Paradigma y Currículo, así mismo, de acuerdo a la investigación realizada en el Municipio de Santa Bárbara se presentan las necesidades que sustentan la propuesta en la cual se identifican los ejes transversales que deben abordarse.

Finalmente la Propuesta se estructura a través de una dimensión, unos lineamientos propuestos, y una metodología que debe implementarse para el desarrollo de la misma, para lo cual se sugieren los actores responsables de su implementación.

I. EL CURRÍCULO

El término currículo ha tenido numerosas acepciones y definiciones. Es un término polisémico. Al respecto se presentan en cuadros que describen a diversos académicos que definen el currículo.

DEFINICIONES DE AUTORES

Caswell y Campbell, (1935)	Conjunto de experiencias que los alumnos llevan a cabo bajo la orientación de la escuela.
Bestor, (1958)	Programa de conocimientos verdaderos, válidos y esenciales, que se transmite sistemáticamente en la escuela, para desarrollar la mente y entrenar la inteligencia.
Inlow (1966):	Esfuerzo conjunto y planificado de toda la escuela, que conduce el aprendizaje de los alumnos hacia resultados de aprendizaje predeterminados.
Jonson (1967):	Serie estructurada de objetivos de aprendizaje que se aspira a lograr. El currículo prescribe los resultados de la instrucción.
Wheeler (1967)	Experiencias planificadas que se ofrecen al alumno bajo la tutela de la escuela.

Foshay (1969)	Todas las experiencias que tiene un aprendizaje bajo la guía de la escuela.
Taba Mc Donald (1964):	En esencia es un plan de aprendizaje

OTROS AUTORES DEFINEN CURRÍCULO

Stenhouse (1981)	Tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica
Beauchamp (1981)	Documento escrito que diseña el ámbito educativo y la estructuración del programa educativo, proyectados a la escuela
Dieuzeide (1983)	Organización sistemática de actividades escolares destinadas a lograr la adquisición de un cierto número de conocimiento.
Zabalza (1987)	Conjunto de los supuestos de partida de las metas que se desea lograr y los pasos que se dan para alcanzarla. Conjunto de conocimientos habilidades, actitudes. Que se considera importante para trabajar en la escuela año tras año.
Coll (1987)	Proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que son responsables de su ejecución
<i>Gimeno Sacristán (1988):</i>	<i>Eslabón entre la cultura y la sociedad exterior a la escuela y la educación, entre el conocimiento o la cultura heredados y el aprendizaje de los alumnos, entre la teoría (ideas, supuestos, aspiraciones) y la práctica posible, dadas ciertas condiciones.</i>
Academia de la lengua (1984):	Expresión y concreción del plan cultural que una institución escolar hace realidad dentro de ciertas condiciones. Conjunto de estudios y practicas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.

1.1. Paradigma

El termino paradigma, es un esquema de interpretación básico y es un modelo que influye en el término de currículo y su puesta en práctica. Este modelo incluye: la teoría, la teoría y la práctica y la práctica educativa.

Pueden ser distinguidos tres paradigmas:

CONDUCTUAL: representado por Thorndike, Pavlov, Watson y Skinner. Concibe la realidad de manera mecánica, basado en la creencia que un método. El alumno solo recibe los conceptos y la evaluación de este será medible, cuantificable y centrada en el producto. Su base de programación el objetivo operativo, el currículo es cerrada y obligatoria para todos los alumnos.

Sus modelos teóricos son la teoría del conocimiento clásico (estímulo – respuesta) de Pavlov y la teoría de conocimiento operante de Skinner (estímulo- organismo-respuesta). Sacristán critica este modelo por considerar al alumno como una maquina adaptativa y no como un ser creador, por insistir más en la pasividad que en la creatividad.

COGNITIVO: se centra en lo que el sujeto aprende, tomando en cuenta sus habilidades y estrategias básicas que el alumno posee. Sus conceptos básicos son: inteligencia, creatividad, pensamiento reflexivo, crítico, etc. Este paradigma considera la inteligencia de un modo dinámico pretendiendo elevar el C.I. Las teorías que pertenecen a este paradigma son: las teorías de procesamiento de información desde el campo de la psicología donde se encuentran la teoría de los procesos (Hunt, Rose), teoría de los parámetros modales (Detterman) y la teoría triarquica de la inteligencia (Sternberg).

El re conceptualismo desde la teoría de currículo. Los representantes del re conceptualismos son Stenhouse, Pinar, Eisner, etc. Cobran especial relevancia las teorías del aprendizaje significativo (Ausubel), el constructivismo Piaget, y el aprendizaje mediado (Feuerestein). El profesor juega un papel importante desde el punto de vista reflexivo y crítico.

ECOLOGICO - CONTEXTUAL: describe a partir de estudios etnográficos, las demandas del entorno y las respuestas de los agentes hacia ellas. Se refiere a las situaciones de clase y los modos como responden los individuos para interpretar las relaciones entre el comportamiento y el entorno. Su elemento más importante es el escenario de la conducta escolar y social. Representante: Vigotsky. El modelo del profesor es étnico –crítico.

1.2. Teorías fundamentales de Currículo

- A) Teorías que hacen una acción normativa para la enseñanza: Centradas en el aspecto sustantivo del currículo, son: Racionalismo Académico, Currículo como auto-realización, Crítica y cambio social Desarrollo de procesos cognitivos.
- B) Teorías que plantean un proceso técnico científicamente fundamentado: No se centra en “que enseñar”, sino en “como enseñar”.
- C) Teorías que plantean solo la explicación- investigación del currículo: Se desarrolla un modelo para investigar y teorizar sobre el currículo que pretenden solo describir y explicar los fenómenos curriculares tal y como estos ocurren en la realidad.
- D) Teorías que expresan una visión crítica del currículo: No da una respuesta práctica solo crítica.
- E) El lenguaje practico como forma de tratar el currículo: La forma de tratar y resolver los problemas del currículo no es mediante el uso de teorías sino mediante la práctica.
- F) La teoría curricular según Sacristán: Las teorías del currículo son meta teorías absorben los códigos que las estructuran y la forma de pensarlo, según Sacristán.

II. ANÁLISIS DE NECESIDADES BASE DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La investigación realizada en el Municipio de Santa Bárbara, descrita en las primeras partes de esta propuesta, se presenta en tablas un desglose de los ejes transversales encontrados para cada una de las variables estudiadas y su objetivo; lo que nos brinda la plataforma para proponer en el siguiente apartado la **Propuesta**, que vendrá a concretar y darle un papel más protagónico a las autoridades municipales y policiales como entes directos de garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio de Santa Bárbara y estructurara la base para lograr la paz, justicia, democracia y convivencia de la población.

EJES TRANSVERSALES	VARIABLES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> a. Interés real de las autoridades municipales. b. Utilización de las herramientas que brinda la ley de municipalidades. c. Implementación de planes de seguimiento de los proyectos a implementar. 	Nivel de Participación	Medir el nivel de participación de los actores objeto de estudio en cuanto a las políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> a. Actuar con transparencia b. Rendición de cuentas de forma periódica c. Permitir las auditorías sociales d. Actuar con respeto a las leyes de la República y consecuentemente lograr el desarrollo comunitario. 	Funciones de autoridades Municipales y Policiales	Explicar las funciones de las autoridades municipales y policiales respecto a garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio de Santa Bárbara
<ul style="list-style-type: none"> a. Representante electos por la comunidad b. Conferencias de prensa c. boletines informativos d. Asistencia a reuniones comunitarias e. visitas a barrios y colonias del municipio a fin de identificar las necesidades en el campo f. Presencia en medios de comunicación masiva (radio y televisión). 	Patronatos Organizados	Identificar los patronatos organizados en el Municipio y su relación con la propuesta de alternativas de solución al problema de la inseguridad que les afecta.
<ul style="list-style-type: none"> a. Descentralización del poder de tomar decisiones b. Descentralización de recursos, eficacia de las políticas públicas sobre seguridad y prevención del delito, políticas y estrategias específicas de relaciones con la comunidad; así, de manera integral el vínculo de confianza entre la población y sus instituciones se fortalece. 	Incidencia Delictual	Describir la incidencia delictual periodo 2010-2011-2012 registrada en el Municipio de Santa Bárbara.
<ul style="list-style-type: none"> a. <i>Actuación en equipo</i> ---autoridades, patronatos y ciudadanos b. Trabaje con estricto respeto a los derechos humanos, con equidad en el tratamiento de los ciudadanos c. Metodología comunitaria de resolución pacífica de problemas d. Verdadero compromiso ciudadano e. Evaluación conjunta de las estrategias de seguridad ciudadana y el respectivo proceso de seguimiento. 	Estrategias Policiales	Identificar las Estrategias Policiales ejecutadas para garantizar la seguridad ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> a. Promover la gestión del conocimiento 		Generar una propuesta que

EJES TRANSVERSALES	VARIABLES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> b. aumenta la velocidad, la calidad del servicio y la influencia de los procesos de aprendizaje c. Permite que se apliquen en diversas formas, tanto en forma individual, colectiva (en equipo), así como organizacional. 	Estrategias de Seguridad Ciudadana	incluya estrategias, proyectos dirigidos a garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio objeto de estudio.
<ul style="list-style-type: none"> a. Mejor servicio a la comunidad b. Garantizar a la ciudadanía que sus necesidades de seguridad sean consideradas c. Se logra un mayor control y rendición de cuentas de la policía, para lograr que la actividad policíaca se realice con apego a la ley y de manera transparente y con ética d. Se logra una transformación positiva de las autoridades municipales, policía y patronatos y La ciudadanía. 	Políticas Públicas	Implementar las políticas de Estado y de Gobierno que se generan en el marco de la seguridad ciudadana.

III. PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR

En correspondencia con la investigación realizada en el Municipio de Santa Bárbara y con los resultados esquematizados en las necesidades y de acuerdo con la definición de currículo de Gimeno Sacristán (1988), *“Eslabón entre la cultura y la sociedad exterior a la escuela y la educación, entre el conocimiento o la cultura heredados y el aprendizaje de los alumnos, entre la teoría (ideas, supuestos, aspiraciones) y la práctica posible, dadas ciertas condiciones”*.

Es pertinente presentar una propuesta curricular que recoja los hallazgos de la investigación en la que las autoridades están en la obligación de guiar el proceso de integración de todos los actores que forman la sociedad entre ellos los ciudadanos, miembros de patronatos, otras autoridades acreditadas en el Municipio y que representan las instituciones gubernamentales, empresa privada registradas en la Cámara de Comercio local, organizaciones No gubernamentales de apoyo a la población, medios de comunicación social y organismos internacionales; con el único fin de hacer más seguro el Municipio de Santa Bárbara.

En las sociedades modernas la educación permanente no puede definirse por referencia a un solo período particular de la vida o a una finalidad demasiado circunscripta. Así pues, es indispensable entender la educación permanente como un proceso de aprendizaje que cubre toda la vida de la persona. La educación permanente se ubica en las circunstancias propias de la vida individual y del trabajo, desde una lógica de la democratización real del conocimiento universal. La educación de todos los actores que forman la sociedad del municipio objeto de estudio se constituye en una vía importante para la inclusión social y educativa en un proceso educativo permanente.

En cuanto al currículo, la oferta requiere la utilización de una multiplicidad de recursos pedagógicos con el objeto de favorecer la construcción del conocimiento; en relación al diseño curricular de las futuras experiencias educativas de la población del municipio supone tomar en cuenta la complejidad de la etapa adulta y la multiplicidad de situaciones desde dónde se generan las demandas educativas vinculadas de forma directa con el tema de la seguridad ciudadana, al mismo tiempo implica el reconocimiento a la capacidad de autodeterminación de las personas mayores de edad y adultos mayores.

Estos son los fundamentos por los cuales la estructura curricular que se desarrolla en esta propuesta toma en cuenta distintos momentos de inicio posibles en función de las experiencias previas de los actores sociales y que de este modo resultan capitalizadas para el proceso educativo.

De esta forma se participa en la definición del currículo en un contexto social; El hombre, como sujeto del proceso educativo, está inmerso en una realidad social, económica y política, determinada según las circunstancias, cuyo fin es la constante formación de una vida diferente. Las necesidades y condiciones imperantes dan base al currículo.

La tabla N°20 contiene la descripción de la propuesta que debe desarrollarse por todos los actores del municipio, lograr su implementación y posterior evaluación.

**Tabla N° 20
PROPUESTA CURRICULAR**

N°	Dimensión Propuesta	Lineamiento propuesto	Metodología	Responsable
1	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> En asuntos de su competencia tomar la iniciativa. 	Reuniones con los actores sociales y abordaje de problemas comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> La autoridad Municipal y policial. Organizaciones sociales y religiosas.
2	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Uso racional de los recursos Rendición de cuentas Auditorías sociales 	Política de puertas abiertas. Informes periódicos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> La Población en general. Comisión de Transparencia Municipal.
3	Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Integración de los actores sociales Descentralización de la toma de decisiones Creación de órganos supervisores comunitarios Eficacia en la ejecución de políticas públicas. Aplicación de estrategias de seguridad ciudadana en base a la normativa local. 	Convocatoria y nombramiento de Comisión con el objetivo de realizar: el Diagnostico, Plan de seguridad, presupuesto, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación.	La sociedad y las autoridades
4	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Reciprocidad entre los actores sociales Visitas de campo para conocer la realidad de la comunidad Informar oportunamente de los proyectos, programas y estrategias a ejecutar. Construcción de un plan operativo referente al área de comunicación 	Creación de un órgano supra del Municipio para el tema especial en el área de comunicación social; a través de técnicas de comunicación (entrevistas, boletines informativos, rendición de informes, foros, otros.)	Todos los actores sociales
5	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de capacitación ciudadana que aborde el tema de seguridad ciudadana. Plan de capacitación dirigido a los policías a fin de fortalecer sus 	Convocatoria Municipal a los actores sociales (nombrar comisión). Implementación de talleres educativos	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Policía Nacional. Comisión de capacitación

N°	Dimensión Propuesta	Lineamiento propuesto	Metodología	Responsable
		competencias profesionales. • Capacitación dirigida a ciudadanos y otros actores organizados del municipio.	dirigidos a la población y funcionarios públicos.	ciudadana Municipal. ONG,s

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

La participación ciudadana, es un tema de interés especialmente para los ciudadanos, sin embargo existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica, permanente a la comunidad; los ciudadanos desconocen su responsabilidad como tales para involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución especialmente para el tema de Seguridad Ciudadana.

Las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y buscar la integración de los ciudadanos a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de los respectivos programas que se crean desde el estamento central o municipal.

Es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad, y desarrollar procesos de orientación y educación hacia aquel sector de los ciudadanos que no están involucrados en las actividades comunitarias, bajo el liderazgo de las autoridades municipales.

La población del Municipio sufre el abate de la violencia en sus diversas manifestaciones, y especialmente la pérdida de vidas humanas, es por ello que las autoridades deben poner énfasis en sus programas de gobierno local al tema de la Seguridad Ciudadana y su organización, deben tomar el papel que les corresponde con la co-responsabilidad de todos los actores sociales, integrando a los ciudadanos, sólo de esta manera se podrá reducir ese margen de desconfianza de la población en sus autoridades.

Las autoridades policiales y municipales con los recursos asignados cumplen sus funciones sin embargo consideran que los policías requieren de mayores competencias para lograr brindar un servicio con calidad y eficiencia, asimismo demuestran una actitud positiva con una apertura hacia los

controles sociales que puedan organizarse a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio.

La población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y el respeto de sus derechos universales por parte de las autoridades, de igual forma se requiere de la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate de la impunidad y la corrupción a través de generar ambientes favorables para que la población fomente una cultura de denuncia pública ante los órganos competentes.

RECOMENDACIONES

Fortalecer las competencias para el trabajo en equipo, para integrar a los ciudadanos, patronatos, autoridades municipales y policiales, con el fin de proponer nuevas estrategias y mecanismos en busca de la resolución de problemas comunales y mejorar la relación autoridades – comunidad; a través del interés real de las autoridades municipales, utilización de las herramientas que brinda la ley de municipalidades, elaboración de planes de seguimiento de los proyectos a implementar. El éxito de los programas, proyectos y estrategias implementadas para el combate efectivo de los delitos y faltas que se registran en el Municipio de Santa Bárbara, requieren de *una actuación en equipo* --autoridades, patronatos y ciudadanos-- que trabaje con estricto respeto a los derechos humanos, con equidad en el tratamiento de los ciudadanos, metodología comunitaria de resolución pacífica de problemas, verdadero compromiso ciudadano, evaluación conjunta de las estrategias de seguridad ciudadana y el respectivo proceso de seguimiento, Al integrarse los actores estudiados del municipio de Santa Bárbara, se asegura el éxito de la implementación de políticas de seguridad pública, lo que se torna en beneficio de los ciudadanos, caracterizado por: mejor servicio a la comunidad, garantizar a la ciudadanía que sus necesidades de seguridad sean consideradas, se logra un mayor control y rendición de cuentas de la policía, para lograr que la actividad policiaca se realice con apego a la ley y de manera transparente y con ética.

Las autoridades municipales deben ejercer mayor Liderazgo ante los demás actores sociales presentes en el Municipio de Santa Bárbara, integrando a los ciudadanos en primera instancia y luego los patronatos, para lo cual deben actuar con transparencia, rendición de cuentas de forma periódica, permitir las auditorías sociales, actuar con respeto a las leyes de la República y consecuentemente lograr el desarrollo comunitario.

Crear el Departamento de Relaciones Públicas Municipales, con el objeto primordial de mantener una comunicación directa con los ciudadanos, patronatos y miembros de organizaciones no gubernamentales y sociedad en general; vínculo que debe ser constante para informar a través de: conferencias de prensa, boletines informativos, asistencia a reuniones comunitarias, visitas a barrios y colonias del municipio a fin de identificar las necesidades en el campo, presencia en medios de comunicación masiva (radio y televisión).

Elaborar un Plan de Seguridad entre las autoridades y los patronatos, enfocado a lograr integrar la participación de los ciudadanos y otras instituciones presentes en el municipio, esto implica la descentralización del poder de tomar decisiones, contemplar la creación de órganos/comisiones supervisores de proyectos comunitarios, descentralización de recursos, eficacia de las políticas públicas sobre seguridad y prevención del delito, políticas y estrategias específicas de relaciones con la comunidad; así, de manera integral el vínculo de confianza entre la población y sus instituciones se fortalece.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de La Policía Nacional debe promover de forma constante la aplicación de programas destinados a la capacitación del talento humano en las diferentes áreas inherentes al quehacer policial, sin embargo la comunidad organizada puede promover al interior del municipio talleres metodológicos orientados a profesionalizar a los funcionarios policiales a fin de garantizar un servicio eficiente y con apego a la normativa legal vigente con especial énfasis en el respeto a los derechos humanos; el hecho de promover la gestión del conocimiento aumenta la capacidad, la calidad del servicio y la influencia de los procesos de aprendizaje permite que se apliquen tanto en forma individual, colectiva, así como organizacional.

Bibliografía

Aguilar, Mésil Marín (2014), apuntes personales del tesista.

Alvarado, Raúl (2011), *Perspectiva Histórica del Partido de Tencoá y el surgimiento de la Ciudad de Santa Bárbara*.

Bárcena Coqui, Martha, (2004) —La evolución derecho internacional y seguridad global: seguridad humana y procesos de desarme y control de armas convencionales, en particular armas pequeñas y ligeras, pp. 3-4 33

Barriga, F. D. (1993). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral. *Tecnología y comunicación educativas*, (21), 19-39.

Barriga, F. D. Arceo...[et al] (1996). Metodología de diseño curricular para educación superior, Trillas, México.

Barriga, F. D. Arceo, Gerardo Hernández Rojas (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista, segunda edición. Mc Graw-Hill Interamericana, México.

Bernal, César A. (2010) *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*, tercera edición, PEARSON EDUCACIÓN, Colombia.

Caldera, Hilda (2003). *El Crimen en Honduras*. Instituto Superior de Educación Policial, Segunda edición.

Códigos de Conducta Ética del Servidor Público, decreto N° 36-2007, Tegucigalpa, Gaceta N°31,439 octubre 2007.

Constitución de la República de Honduras, decreto N°131 del 11 de enero de 1982, Graficentro Editores, Tegucigalpa, art. 59.

Cnel. Alfonso Littuma Arizaga, *La Nación y su Seguridad*, Ed. Grafiúnica, Caracas, diciembre de 1974, p. 75.citado en Andrés Nina, *La doctrina de*

seguridad nacional y la integración latinoamericana nueva sociedad nro. 27 noviembre – diciembre 1979, pp. 33-50

Correa, Enrique; Noé, Marcela, Eds. NOCIONES DE UNA CIUDADANÍA QUE CRECE, Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1998, P.15.

Decreto Legislativo N°04-2012, 31 de enero de 2012, Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP) publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Decreto Legislativo N° 403-2013, 20 de enero de 2014, Derogar el Decreto N°4-2012 en el cual se crea la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP).

Dirección de Estadística Policía Nacional de Honduras (D-8), 2013.

Edgar de Jesús Velásquez Rivera. (2002), Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, Tesis, Bogotá: Universidad del Cauca.

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), (2005), Maras y pandillas en Honduras, editorial Guaymuras, Tegucigalpa.

Francisco, Rojas Aravena, "Seguridad Humana: Concepto Emergente de la Seguridad en el Siglo XXI". En: Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y El Caribe, FLACSO- UNESCO, 2002.

Figueroa, Edith Marissela (2012), La prevención y mitigación de riesgos se fortalece desde una política de seguridad escolar: una perspectiva a la seguridad humana, Tesis Gestión de la Educación, UPNFM.

Frühling, Hugo; Cancina, Azún, Policía Comunitaria y Estrategia de Resolución de Problemas, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, p12.

George J. Posner. (2004) Análisis del Currículo. Tercera edición, Mc Graw- Hill Interamericana, México.

Honduras, PLAN DE NACIÓN, decreto N° 286-2009, Tegucigalpa.

<http://www.crsp.hn/images/pdf/cuartoinforme.pdf>

<http://www.un.org/spanish/secureworld/6>

Informe Nacional de Transparencia, HACIA UNA POLITICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN, Consejo Nacional Anticorrupción (C.N.A.), Tegucigalpa, 2009.

Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, Observatorio de la Violencia, MORTALIDAD Y OTROS, Boletín N°20 marzo 2011, Págs. 2,4 y 5; edición N°24 de marzo de 2012; edición N°28 de enero de 2013.

Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, ABRIR ESPACIOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL DESARROLLO HUMANO, P.N.U.D. Colombia, 2009-2010

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994). Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana.

Kessler, Gabriel –coordinador- (2009) Seguridad y Ciudadanía, Nuevos Paradigmas y políticas, Edhasa, Buenos Aires.

Ley de Municipalidades, Decreto N°134-90, editora Casa Blanca, 2010. Tegucigalpa.

Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, Decreto N°67-2008, 12 de junio de 2008.

Ley de Policía y Convivencia Social, decreto N°226-2001, 7 de marzo de 2002.

Ley de Participación Ciudadana, Decreto N°3-2006, Tegucigalpa, 2009

Maradiaga, Roger Medardo,(2008), Las mesas de seguridad ciudadana y su aplicabilidad en el apoyo a la Policía Nacional en la prevención de faltas y delitos, en la colonia flor del campo de Comayagüela M.D.C. Tesis de Maestría en Seguridad Humana, ISEP.

Michel Bachelett Jeria, La Seguridad en América Latina: desafíos y oportunidades tras los atentados contra Estados Unidos, en, Francisco Rojas Aravena (editor), La seguridad en América Latina pos 11 de septiembre, editorial nueva sociedad, Venezuela 2003

Mirta Kennedy / Suyapa Martínez/Ana María Ferrera / Filadelfo Martínez. Honduras, Un modelo inseguro y corrupto, Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H)

Microsoft Encarta (2009). 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

PIZARRO, Miguel Lleras (2009); DERECHO DE POLICÍA Ensayo de una Teoría General, Biblioteca Jurídica Diké, Medellín.

PNUD (1994). "Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana", Informe.

PNUD (1999). Informe sobre desarrollo humano (Mundialización con rostro humano). Mundi Prensa Libros. Madrid, 1999.

Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, PNUD, Tegucigalpa, 2011.

Portillo, Rodolfo Interiano, El Modelo de Seguridad Democrática en Centro América y las amenazas a la Seguridad Regional, publigráficas, Tegucigalpa Honduras, 2007.

Reglamento para organización y funcionamiento de patronatos (2003), Municipio de Santa Bárbara, 15 de Enero.

Reglamento para la creación e instalación de circuitos cerrados de circulación y seguridad, colonias más seguras, Municipalidad Distrito Central, acuerdo N°23, 2011, Tegucigalpa.

Rojas, Aravena Francisco. (2003) La seguridad en América Latina pos 11 de septiembre. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

SAMPIERI, Roberto Hernández, COLLADO, Carlos Fernández, et al. (2007) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, cuarta edición, Mc GRAW-Hill Interamericana, México.

Vicente Fox, Plan Nacional de Desarrollo, citado en, Claudia Martínez, Guillermo Patillo, la política de seguridad nacional mexicana a principios del siglo XXI: ¿continuidad o cambio? Universidad de Santiago y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.

www.femica.org/experiencias/gplhonduras/caso_sanpedro_sula.htm

Accountability: Rendición de cuentas pero implica una práctica que se vincula al desarrollo político y está ligado a la noción de calidad del sistema democrático con mecanismos que permiten a los ciudadanos y sus autoridades saber que está haciendo una institución pública. Implica responsabilización.

Ciudadanía apática: las iniciativas de participación de la comunidad son una alternativa destinada a aquellos que se interesen y de ninguna forma una obligación. Hacer de la seguridad una tarea de todos no implica que la responsabilidad no esté en manos del gobierno.

Ética policial: Mecanismo diseñado por el legislador para garantizar que todos los miembros de la fuerza o servicio policial cumplan los deberes que la ley les asigna, y de esta manera protejan a la población contra la violencia, el crimen y los actos dañinos.

Fenómeno criminal o Criminalidad: no es una realidad natural sino que es el entrecruzamiento de fenómenos culturales (conflictividad) y políticas estatales (procesos de criminalización). Es un caso especialmente grave de desorden social o de desviación del equilibrio social.

Inseguridad: la noción de inseguridad, se conforma por la intersección entre ciertos delitos, según la consideración del sistema legal, que generan preocupación pública y una serie de sentimientos como el temor y la indignación así como demandas que ello genera hacia el Estado.

Liderazgo: patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mejoramiento de condiciones policiales: mantener los niveles de precariedad salarial y de cobertura social que tienen los funcionarios policiales en la actualidad es abrir espacios para la corrupción, la ineficiencia, la impunidad. Si la sociedad está preocupada por la seguridad, es necesario reconocer en

los policías a funcionarios públicos que merecen dignidad en el trabajo que realizan.

Objetivo: expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Policía comunitaria: Modelo de policía que promueve, por una parte, el acercamiento entre la policía y la comunidad para prevenir eficazmente la criminalidad y la inseguridad.

Prevención: es un concepto complejo cuya construcción se fundamenta en teorías criminológicas que postulan la necesidad, en mayor o menos medida, de establecer mecanismos que busquen evitar la aparición y desarrollo de acciones delictuales.

Prevención situacional: Este tipo de acción tiene sus fundamentos en el análisis estratégico de un territorio o distrito dado, con vistas a identificar y registrar tanto las oportunidades favorables a la comisión de delitos, como los individuos y situaciones que presentan riesgo. Busca modificar las condiciones que generan la criminalidad, desarrollando para ello una mayor protección focalizada en determinados grupos y lugares físicos.

Prevención social: En lo esencial, esta forma de prevención implica la movilización de individuos y grupos capaces de actuar sobre los factores que obstaculizan la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y el surgimiento de colectividades sanas y viables.

Programa: conjunto de actividades afines entre sí. Los Programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un Programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Redefinición de la labor policial: Reformar a la policía es un desafío mayor pero absolutamente necesario para enfrentar los problemas de criminalidad. Tres son los elementos que tendrían que estar en el nudo de cualquier iniciativa de este estilo: la capacitación de todos los miembros de la institución policial en medidas de vinculación con la ciudadanía y el respeto

de los derechos; reglamentos de fuerza que impongan consecuencias para aquellos elementos cuyas acciones violan estos derechos, y finalmente el reconocimiento de la prevención como tarea central en la agenda de seguridad.

Reforma policial: aquellas modificaciones en el diseño o estructura institucional. Puede incluir ejes como: el gobierno y control de las policías, las instancias de participación ciudadana en el diseño de la actividad policial, la organización de las policías en razón de su especialización, centralización o descentralización, y los elementos del perfil profesional.

Anexo N° 1 Cuestionario para Ciudadanos

Anexo N° 1 CUESTIONARIO PARA CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

INTRODUCCIÓN:

El propósito del presente cuestionario es indagar cuan involucrados están los ciudadanos (as) del municipio de santa bárbara en cuanto a establecer medidas, estrategias y políticas públicas para lograr la reducción de la criminalidad en su sector.

El tiempo aproximado para desarrollar el siguiente instrumento es de treinta minutos (30).

De antemano se le agradece por su valiosa colaboración, confíe en que los datos que arroje el cuestionario serán confidenciales respetando su opinión y usados exclusivamente para ayudarnos a mejorar las garantías de seguridad de los habitantes de este municipio.

INDICACIONES

Marque con una "X" en las casillas correspondientes a cada interrogante que usted considere correcta, según el orden de esta escala que a continuación se presenta:

- 1 ___ MD: _____ **Muy de acuerdo**
- 2 ___ DA: _____ **De acuerdo**
- 3 ___ NDANED: _____ **Ni de acuerdo ni en desacuerdo**
- 4 ___ ED: _____ **En desacuerdo**
- 5 ___ MED: _____ **Muy en desacuerdo**

Nº	ITEMS	AFIRMACIÓN	MD	DA	NDANED	ED	MED
OBJETIVO 1 VARIABLE "A" NIVEL DE PARTICIPACIÓN							
1	1-A-1	Usted como ciudadano (a) del municipio de santa bárbara asiste a todas las cabildos abiertos y sesiones comunales convocadas por sus representantes.					
2	1-A-2	Es usted, parte de alguna organización comunal, cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales.					
3	1-A-3	Usted como un ciudadano (a) de este municipio, dispone de todas sus capacidades individuales y colectivas en cuanto a participar en la ejecución de programas comunitarios.					
4	1-A-4	Usted como ciudadano (a) participa en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios ejecutados en su sector.					
5	1-A-5	Considera Usted, que en el municipio de santa bárbara predomina la coordinación entre la policía, la municipalidad y la comunidad, que garantiza la seguridad de los habitantes.					
OBJETIVO 2 VARIABLE "B" FUNCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES							
6	2-B-6	Usted como ciudadano (a) acude a las reuniones de las autoridades patronales, policiales y municipales cuando estos lo solicitan para plantear sus problemas de seguridad.					
7	2-B-7	Los ciudadanos (as) del municipio de santa bárbara se preocupan por el desarrollo eficiente de la comunidad.					
8	2-B-8	Los ciudadanos (as) crean propuestas encaminadas a reducir la incidencia delictual que se manifiesta en la comunidad.					
9	2-B-9	Considera Usted, que las autoridades municipales y policiales informan claramente y					

		de forma periódica sobre la implementación de medidas preventivas del delito, su vigencia y de cómo contribuyen al desarrollo sustentable del municipio.					
10	2-B-10	Usted revive de forma periódica la visita de las autoridades municipales y policiales en su sector de residencia para captar los problemas sociales.					
OBJETIVO 3 VARIABLE "C" PATRONATOS ORGANIZADOS							
11	3-C-11	Usted como ciudadano conoce a los miembros de su patronato, autoridades municipales y policiales del municipio de santa bárbara.					
12	3-C-12	Los ciudadanos (as) del municipio de santa bárbara identifican y conocen los problemas de seguridad que afecta sus lugares de residencia.					
13	3-C-13	Las autoridades municipales y policiales aplican la normativa vigente con respeto a los derechos de las personas.					
14	3-C-14	Los miembros de patronatos y las autoridades municipales y policiales informan de sus proyectos comunitarios a sus representados.					
OBJETIVO 4 VARIABLE "D" INCIDENCIA DELICTUAL							
15	4-D-15	La incidencia delictual que se registra en el municipio de santa bárbara afecta con mayor frecuencia a los ciudadanos (as) que a los miembros d patronatos, a las autoridades municipales y policiales.					
16	4-D-16	Usted como ciudadano deposita su confianza en las actuaciones de los policías y funcionarios municipales en el municipio de santa bárbara.					
17	4-D-17	El área comercial del municipio de santa bárbara se ve más afectada por la delincuencia que las áreas residenciales.					
18	4-D-18	Considera Usted, que en el municipio de santa bárbara se registran delitos contra la vida y					

		contra la propiedad.					
19	4-D-19	Los delitos contra la integridad física de las personas registran mayor incidencia en el municipio de santa bárbara					
OBJETIVO 5 VARIABLE "E" ESTRATEGIAS POLICIALES							
20	5-E-20	La policía realiza constantemente controles y patrullajes policiales para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.					
21	5-E-21	Considera Usted, que los policías asignados a este municipio poseen las competencias que aseguren un servicio público con calidad y eficiencia.					
22	5-E-22	Los recursos logísticos policiales y municipales disponibles en el municipio son suficientes para combatir la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana.					
23	5-E-23	Usted, como ciudadano de este municipio esta anuente a establecer mecanismos de control y supervisión con diversas instituciones para evitar casos de corrupción al interior de la municipalidad y policía local.					
24	5-E-24	La relación policía - municipalidad es importante para generar estrategias encaminadas a reducir los índices del delito en el municipio.					
25	5-E-25	Usted como ciudadano, orienta sus acciones y estrategias en base a los análisis estadísticos del delito; para priorizar la resolución de problemas de su sector.					
OBJETIVO 6 VARIABLE "F" ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA							
26	6-F-26	Usted considera que a los ciudadanos (as) del municipio de santa bárbara las autoridades municipales y policiales les respetan sus derechos humanos.					
27	6-F-27	En el municipio predomina una armónica relación entre la comunidad y autoridades municipales --- policiales.					

28	6-F-28	En el municipio de santa bárbara, los ciudadanos (as) poseen la cultura de la denuncia de ilícitos ante las autoridades correspondientes.					
29	6-F-29	En el municipio todas las organizaciones, instituciones públicas y privadas trabajan en conjunto con la policía con el fin primordial de lograr la seguridad ciudadana.					
30	6-F-30	Usted como ciudadano (a) del municipio de santa bárbara considera necesario que se implementen nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.					
31	6-F-31	En el municipio de santa bárbara, los ciudadanos (as) pueden considerarse con garantías de seguridad ciudadana.					
OBJETIVO 7 VARIABLE "G" POLÍTICAS PÚBLICAS							
32	7-G-32	Su sector de residencia ha participado en el desarrollo de algún programa de prevención del delito en los últimos dos años.					
33	7-G-33	Las autoridades municipales en los últimos dos años han convocado a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana.					
34	7-G-34	Al producirse una integración de todos los actores sociales del municipio de santa bárbara se asegura la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito, para lograr la paz ciudadana.					

Anexo N° 2 Cuestionario para Autoridades

CUESTIONARIO PARA AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

INTRODUCCIÓN:

El propósito del presente cuestionario es indagar cuan involucrados están las autoridades municipales y policiales, del municipio de santa bárbara en cuanto a establecer medidas, estrategias y políticas públicas para lograr la reducción de la criminalidad en su sector.

El tiempo aproximado para desarrollar el siguiente instrumento es de treinta minutos (30).

De antemano se le agradece por su valiosa colaboración, confíe en que los datos que arroje el cuestionario serán confidenciales respetando su opinión y usados exclusivamente para ayudarnos a mejorar las garantías de seguridad de los habitantes de este municipio.

INDICACIONES

Marque con una "X" en las casillas correspondientes a cada interrogante que usted considere correcta, según el orden de esta escala que a continuación se presenta.

- 1 ___ MD: _____ Muy de acuerdo
- 2 ___ DA: _____ De acuerdo
- 3 ___ NDANED: _____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 ___ ED: _____ En desacuerdo
- 5 ___ MED: _____ Muy en desacuerdo

N°	ITEMS	AFIRMACIÓN	MD	DA	NDANED	ED	MED
OBJETIVO 1 VARIABLE "A" NIVEL DE PARTICIPACIÓN							
1	1-A-1	Usted, como autoridad asiste a todos los cabildos abiertos y sesiones comunales convocados para tratar asuntos del municipio de santa bárbara.					
2	1-A-2	Usted, forma parte de las organizaciones comunales, cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales.					
3	1-A-3	Usted, como autoridad dispone de todas sus capacidades individuales y colectivas en cuanto a la ejecución de programas comunitarios.					
4	1-A-4	Usted, como autoridad participa en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios.					
5	1-A-5	En el municipio de santa bárbara predomina la coordinación entre la policía, la municipalidad y comunidad, que garantiza la seguridad de los habitantes.					
OBJETIVO 2 VARIABLE "B" FUNCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES							
6	2-B-6	Usted, como autoridad acude a las reuniones con los patronatos cuando estos lo solicitan para plantear sus problemas de seguridad.					
7	2-B-7	Usted, como autoridad de este municipio de santa bárbara le preocupa el desarrollo eficiente de la comunidad.					
8	2-B-8	Usted como autoridad ha participado en la creación de propuestas encaminadas a reducir la incidencia delictual que se manifiesta en la comunidad.					
9	2-B-9	Usted como representante de la comunidad informa claramente de forma periódica sobre la implementación de medidas preventivas del delito, su vigencia y de cómo contribuyen al desarrollo sustentable del municipio.					

10	2-B-10	Usted como autoridad realiza visitas periódicas a la jurisdicción del municipio para captar los problemas sociales.					
OBJETIVO 3 VARIABLE "C" PATRONATOS ORGANIZADOS							
11	3-C-11	Usted, como autoridad conoce a los miembros de patronatos en su sector de residencia.					
12	3-C-12	Usted como autoridad identifica y conoce los problemas de seguridad que afecta a sus representados.					
13	3-C-13	Las autoridades municipales y policiales aplican la normativa vigente con respeto a los derechos de las personas.					
14	3-C-14	Usted, como autoridad informa de sus proyectos comunitarios a sus representados.					
OBJETIVO 4 VARIABLE "D" INCIDENCIA DELICTUAL							
15	4-D-15	La incidencia delictual que se registra en el municipio de santa bárbara afecta con mayor frecuencia a las autoridades municipales y policiales.					
16	4-D-16	Considera Usted, que las actuaciones de los policías y funcionarios municipales en el municipio de Santa Bárbara gozan de confianza por parte de los ciudadanos.					
17	4-D-17	El área comercial del municipio se ve más afectada por la delincuencia que las área residenciales.					
18	4-D-18	Considera Usted, que en el municipio de santa bárbara se registran delitos contra la vida y contra la propiedad.					
19	4-D-19	Los delitos contra la integridad física registran mayor incidencia en el municipio de santa bárbara.					
OBJETIVO 5 VARIABLE "E" ESTRATEGIAS POLICIALES							
20	5-E-20	La policía realiza controles y patrullajes policiales para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.					
21	5-E-21	Considera Usted, que los policías asignados a este					

		municipio poseen las competencias que aseguren un servicio público con calidad y eficiencia.					
22	5-E-22	Los recursos logísticos policiales y municipales disponibles en el municipio son suficientes para combatir la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana.					
23	5-E-23	Usted, como autoridad del municipio esta anuente a establecer mecanismos de control y supervisión con diversas instituciones para evitar casos de corrupción interna.					
24	5-E-24	La relación policía - municipalidad es importante para generar estrategias encaminadas a reducir los índices del delito en el municipio.					
25	5-E-25	Usted como autoridad orienta sus acciones y estrategias en base a los análisis estadísticos del delito; para priorizar la resolución de problemas.					
OBJETIVO 6 VARIABLE "F" ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA							
26	6-F-26	Usted como autoridad del municipio de santa bárbara en el ejercicio de sus funciones respeta los derechos humanos de los ciudadanos.					
27	6-F-27	En el municipio predomina una armónica relación entre la comunidad y las autoridades municipales y policiales.					
28	6-F-28	En el municipio de santa bárbara, las autoridades poseen la cultura de la denuncia de ilícitos ante las instancias que corresponden.					
29	6-F-29	En el municipio todas las organizaciones, instituciones públicas y privadas trabajan en conjunto con la policía y municipalidad con el fin primordial de lograr la seguridad ciudadana.					
30	6-F-30	Usted, como autoridad del					

		municipio de santa bárbara precisa que se implementen nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.					
31	6-F-31	En el municipio de santa bárbara, los ciudadanos (as) pueden considerarse con garantías de seguridad ciudadana.					
OBJETIVO 1 VARIABLE "G" POLITICAS PÚBLICAS							
32	1-G-32	Su sector de residencia ha participado en el desarrollo de algún programa de prevención del delito en los últimos dos años.					
33	1-G-33	Las autoridades municipales en los últimos dos años han convocado a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana.					
34	1-G-34	Al producirse una integración de todos los actores sociales del municipio de santa bárbara se asegura la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito.					

Anexo N° 3 Cuestionario para Miembros de Patronatos

CUESTIONARIO PARA MIEMBROS DE PATRONATOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

INTRODUCCIÓN:

El propósito del presente cuestionario es indagar cuan involucrados están los miembros de los patronatos organizados en el municipio de santa bárbara en cuanto a establecer medidas, estrategias y políticas públicas para lograr la reducción de la criminalidad en su sector.

El tiempo aproximado para desarrollar el siguiente instrumento es de treinta minutos (30).

De antemano se le agradece por su valiosa colaboración, confíe en que los datos que arroje el cuestionario serán confidenciales respetando su opinión y usados exclusivamente para ayudarnos a mejorar las garantías de seguridad de los habitantes de este municipio.

INDICACIONES

Marque con una "X" en las casillas correspondientes a cada interrogante que usted considere correcta, según el orden de esta escala que a continuación se presenta

- 1 ___ MD: _____ **Muy de acuerdo**
- 2 ___ DA: _____ **De acuerdo**
- 3 ___ NDANED: _____ **Ni de acuerdo ni en desacuerdo**
- 4 ___ ED: _____ **En desacuerdo**
- 5 ___ MED: _____ **Muy en desacuerdo**

Nº	ITEMS	AFIRMACIÓN	MD	DA	NDANED	ED	MED
OBJETIVO 1 VARIABLE "A" NIVEL DE PARTICIPACIÓN							
1	1-A-1	Usted, como miembro del patronato de su colonia asiste a todos las cabildos abiertos y sesiones comunales convocadas para tratar asuntos del municipio de santa bárbara.					
2	1-A-2	Es usted parte de alguna organización comunal, cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales.					
3	1-A-3	Es usted, de aquellas personas que disponen de todas sus capacidades individuales y colectivas en cuanto a la ejecución de programas comunitarios.					
4	1-A-4	Usted como miembro de su patronato, participa en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios ejecutados en su sector.					
5	1-A-5	En el municipio de santa bárbara predomina la coordinación entre la policía.					

		la municipalidad y la comunidad, que garantiza la seguridad de los habitantes.					
OBJETIVO 2 VARIABLE "B" FUNCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES							
6	2-B-6	Usted como miembro de un patronato, acude a las reuniones de las autoridades municipales y policiales cuando estos lo solicitan para plantear sus problemas de seguridad.					
7	2-B-7	Las autoridades municipales y policiales del municipio de santa bárbara se preocupan por el desarrollo eficiente de la comunidad.					
8	2-B-8	Las autoridades municipales y policiales crean propuestas encaminadas a reducir la incidencia delictual que se manifiesta en la comunidad.					
9	2-B-9	Las autoridades municipales y policiales informan a los ciudadanos (as) claramente de forma periódica sobre la implementación de medidas preventivas del delito, su vigencia y de cómo contribuyen al desarrollo sustentable del municipio.					
10	2-B-10	Las autoridades municipales y policiales realizan visitas periódicas a aldeas, barrios y colonias del municipio para captar los problemas sociales que sufren sus ciudadanos (as).					
OBJETIVO 3 VARIABLE "C" PATRONATOS ORGANIZADOS							
11	3-C-11	Usted como miembros de patronato conoce a las autoridades municipales y policiales y a todos sus representados.					
12	3-C-12	Usted como miembro de patronato identifica y conoce los problemas de seguridad que afecta a sus representantes.					
13	3-C-13	Las autoridades municipales y policiales aplican la normativa vigente con respeto a los derechos de las personas.					

14	3-C-14	Los miembros de patronatos informan de sus proyectos comunitarios a sus representados.					
OBJETIVO 4 VARIABLE "D" INCIDENCIA DELICTUAL							
15	4-D-15	La incidencia delictual que se registra en el municipio de santa bárbara afecta con mayor frecuencia a miembros de patronatos.					
16	4-D-16	Considera Usted, que las actuaciones de los policías y funcionarios municipales en el municipio de santa bárbara gozan de confianza por parte de los ciudadanos.					
17	4-D-17	El área comercial del municipio se ve más afectada por la delincuencia que las áreas residenciales.					
18	4-D-18	Considera Usted, que en el municipio de santa bárbara se registran delitos contra la vida y contra la propiedad.					
19	4-D-19	Los delitos contra la integridad física de las personas registran mayor incidencia en el municipio de santa bárbara.					
OBJETIVO 5 VARIABLE "E" ESTRATEGIAS POLICIALES							
20	5-E-20	La policía realiza constantemente controles y patrullajes policiales para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.					
21	5-E-21	Considera Usted, que los policías asignados a este municipio poseen las competencias que aseguren un servicio público con calidad y eficiencia.					
22	5-E-22	Los recursos logísticos policiales y municipales disponibles en el municipio son suficientes para combatir la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana.					
23	5-E-23	Usted, como miembro de patronato de este municipio esta anuente a establecer mecanismos de control y supervisión con diversas instituciones para evitar casos					

		de corrupción al interior de la municipalidad y policía local.					
24	5-E-24	La relación policía - municipalidad es importante para generar estrategias encaminadas a reducir los índices del delito en el municipio.					
25	5-E-25	Usted como miembro del patronato, orienta sus acciones y estrategias en base a los análisis estadísticos del delito; para priorizar la resolución de problemas de su sector.					
OBJETIVO 6 VARIABLE "F" ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA							
26	6-F-26	Usted considera que a los miembros de los patronatos del municipio de santa bárbara las autoridades municipales y policiales les respetan sus derechos humanos.					
27	6-F-27	En el municipio predomina una armónica relación entre la comunidad y las autoridades municipales y policiales.					
28	6-F-28	En el municipio de santa bárbara, los miembros de patronatos poseen la cultura de la denuncia de ilícitos ante las autoridades correspondientes.					
29	6-F-29	En el municipio todas las organizaciones, instituciones públicas y privadas trabajan en conjunto con la policía con el fin primordial de lograr la seguridad ciudadana.					
30	6-F-30	Usted como miembro de patronato del municipio de santa bárbara considera necesario que se implementen nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.					
31	6-F-31	En el municipio de santa bárbara, los miembros de los patronatos organizados					

		pueden considerarse con garantías de seguridad ciudadana.					
OBJETIVO 1 VARIABLE "G" POLITICAS PÚBLICAS							
32	1-G-32	Su sector de residencia ha participado en el desarrollo de algún programa de prevención del delito en los últimos dos años.					
33	1-G-33	Las autoridades municipales en los últimos dos años han convocado a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana.					
34	1-G-34	Al producirse una integración de todos los actores sociales del municipio de santa bárbara se asegura la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito, para lograr la paz ciudadana.					

Anexo N° 4 Imágenes de la aplicación del instrumento municipio de Santa Bárbara



Equipo de jóvenes encuestadores contratados en el Municipio de Santa Bárbara y policías de tránsito en apoyo.



Encuestadoras, aplicando el instrumento. En sala de belleza, y a una ama de casa, residentes de barrios y colonias seleccionadas.



Momentos en que los encuestadores aplican el instrumento a ciudadanos del municipio de Santa Bárbara.



Anexo N° 5 Recursos humanos policiales destacados en el municipio de Santa Bárbara ⁵³

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS POLICIALES
UDEP N° 16

RECURSOS HUMANOS

No.	CATEGORÍAS	CANTIDAD	
		Municipio de Santa Bárbara	Departamento de Santa Bárbara
1	OFICIALES	10	18
2	SUBOFICIALES	1	1
3	ESCALA BÁSICA	94	301
4	PERSONAL AUXILIAR	12	16
	TOTAL	117	336

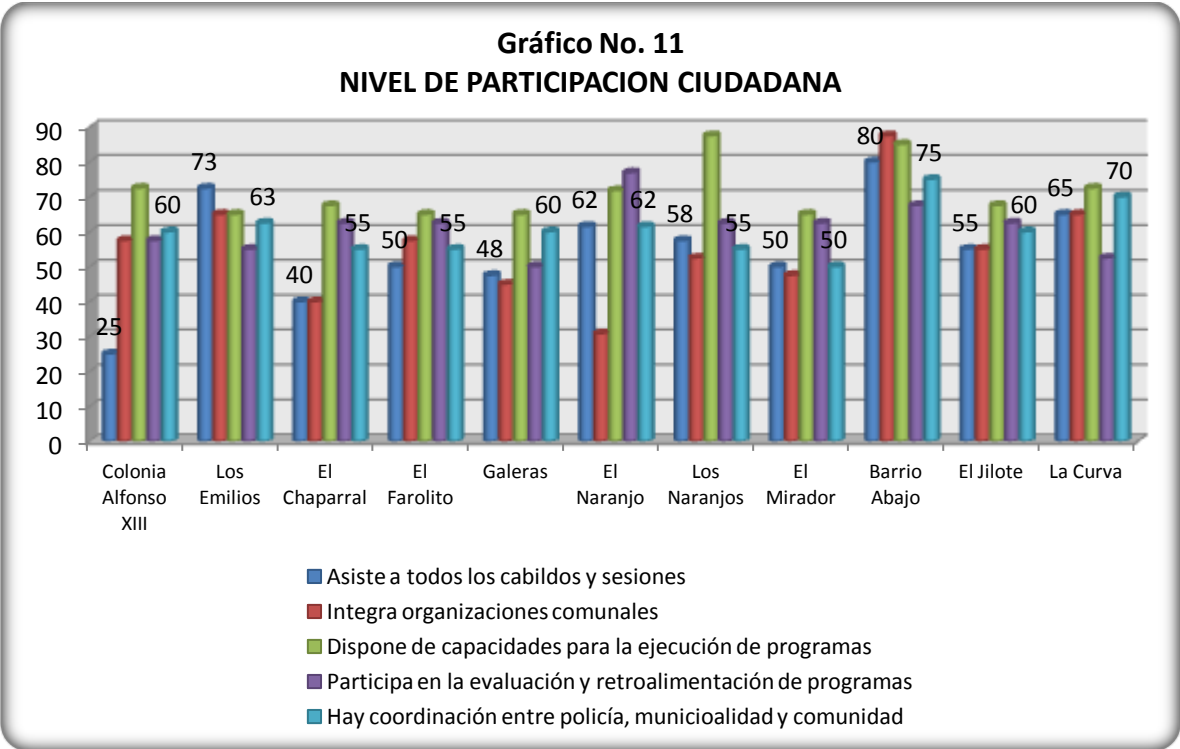
El Municipio de Santa Bárbara, que además es la Cabecera Departamental de Santa Bárbara, con una población aproximada de 42,111 habitantes, cuenta la Policía Nacional para cumplir la misión constitucional de garantizar la seguridad de la población y la protección de sus bienes; con ciento diez y siete (117) funcionarios de las diferentes Escalas /Categorías Policiales siendo un 34.82% del total de funcionarios asignados en el departamento, por lo cual a cada uno de ellos deben brindar el servicio de seguridad y bienestar a 370 habitantes, porcentaje que resulta superior al estándar internacional (300 Habitantes x cada policía).

⁵³ Fuente: Departamento de Recursos Humanos, UDEP N°16, Santa Bárbara.

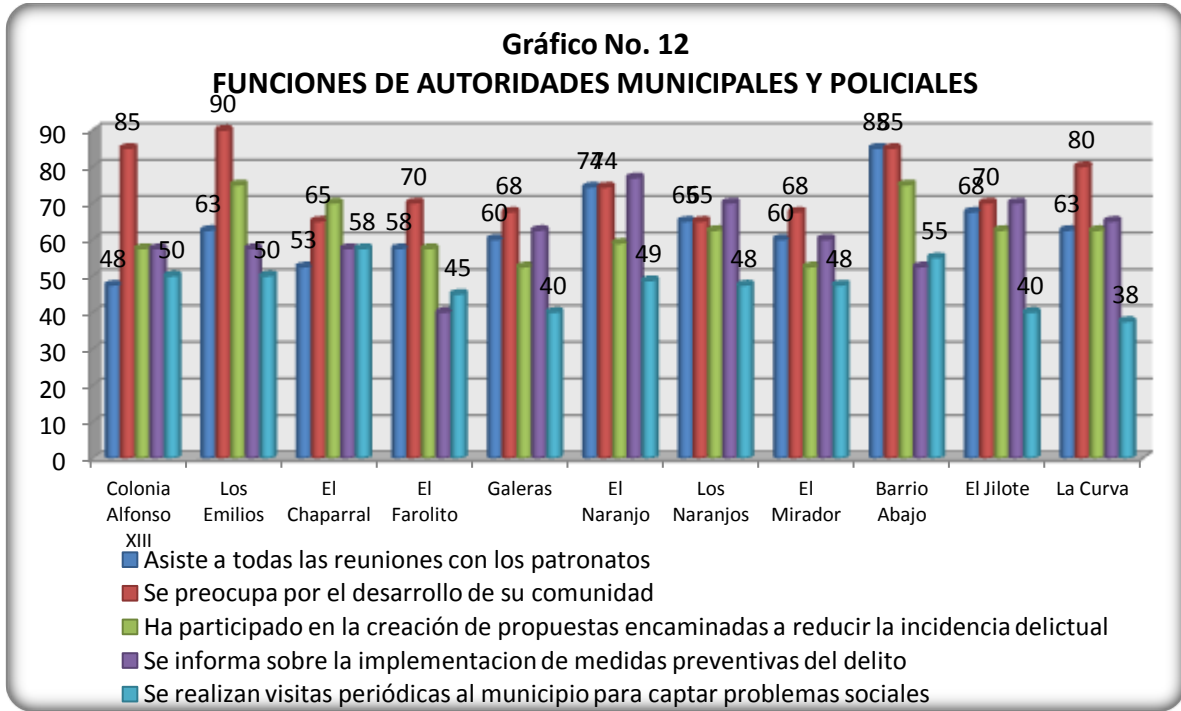
Anexo N° 6 Resultados de los datos aplicados a los ciudadanos del municipio de Santa Bárbara

A continuación se presentan los datos resultados de la aplicación del cuestionario a ciudadanos (as) del Municipio de Santa Bárbara, en once (11) barrios y colonias, identificando cada una de las variables objeto de estudio.

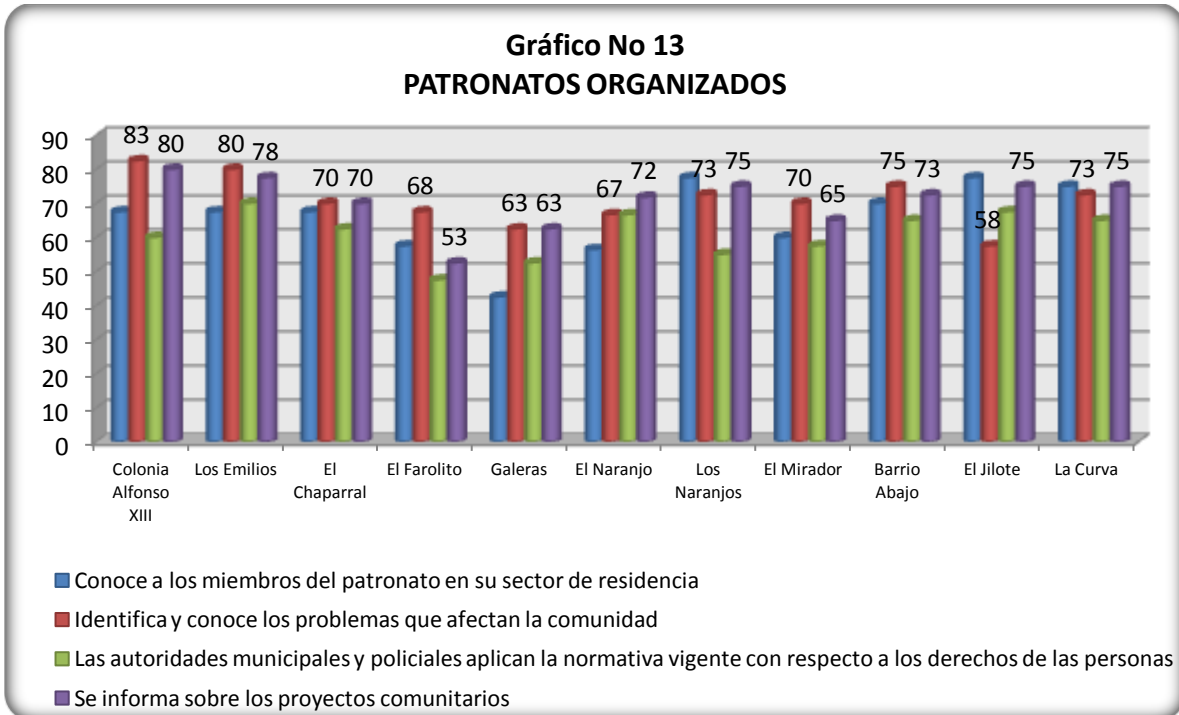
1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



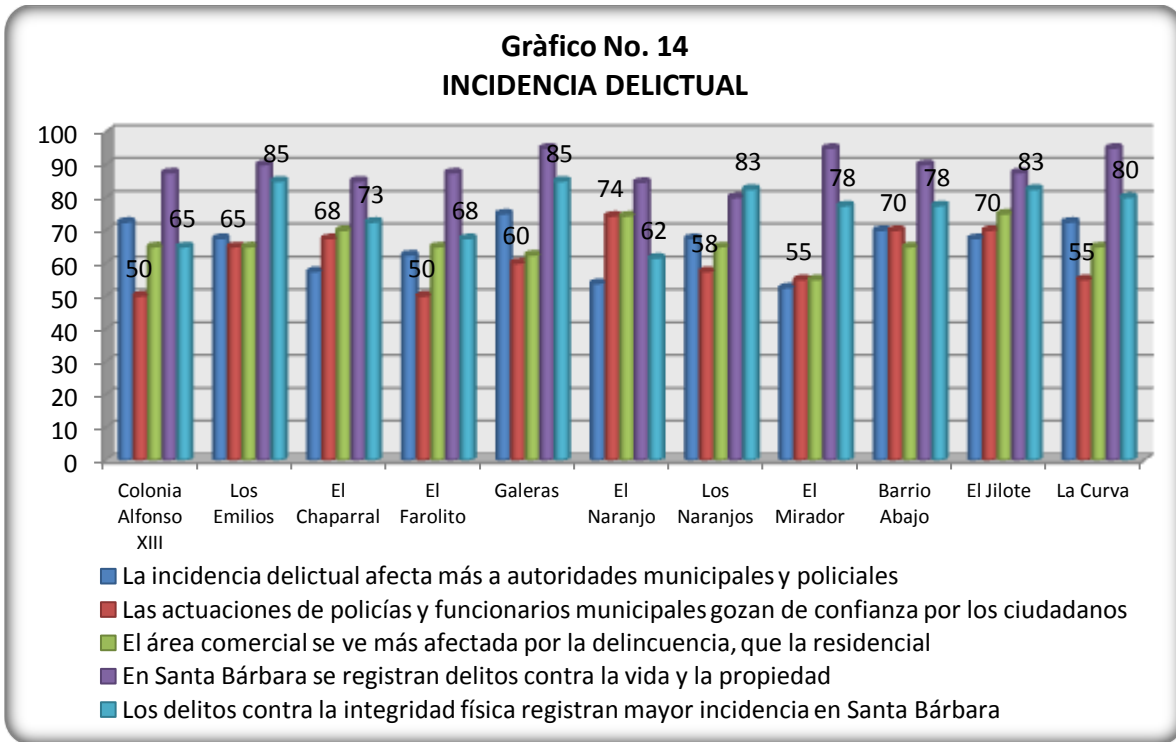
2. FUNCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES



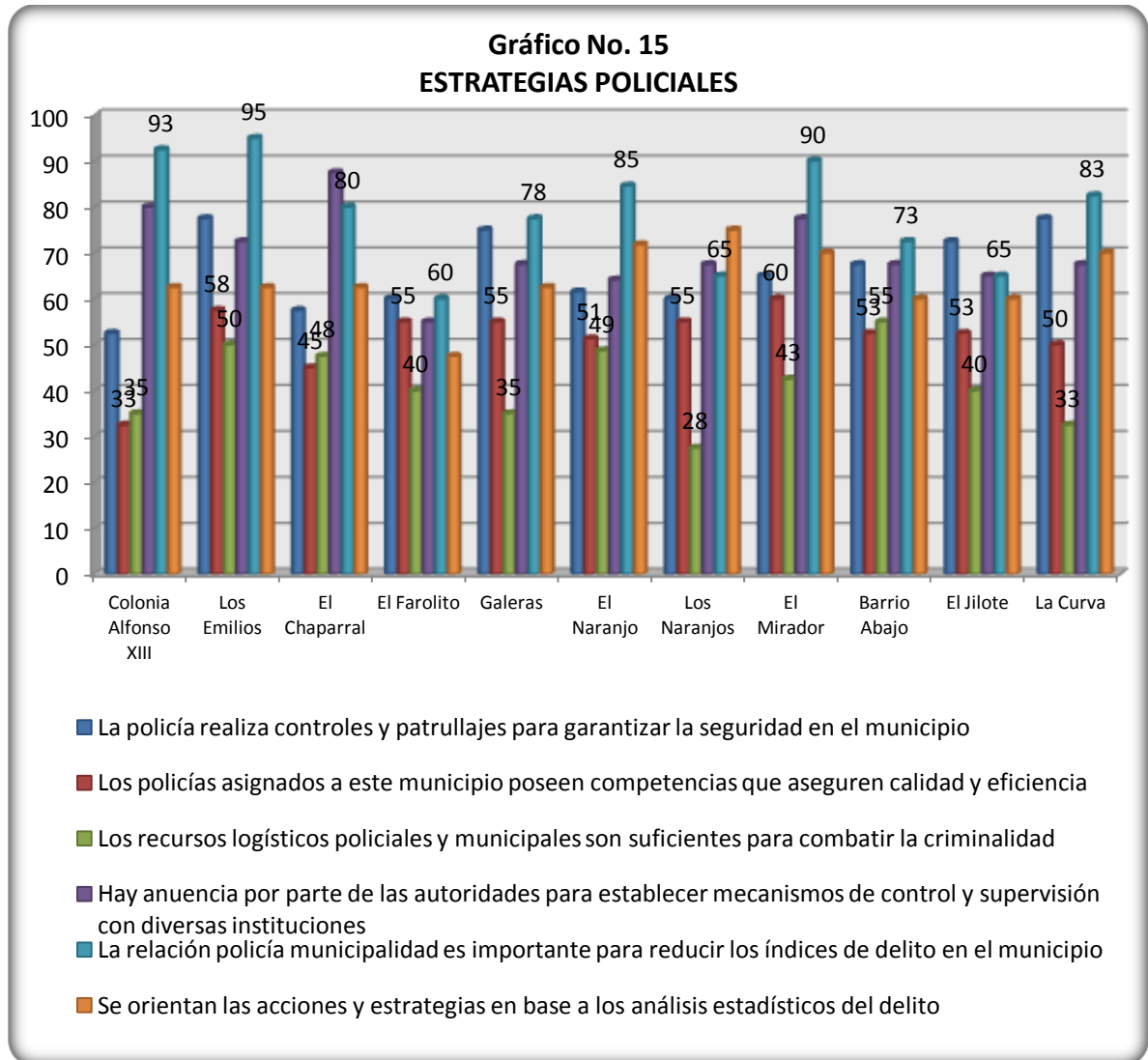
3. PATRONATOS ORGANIZADOS



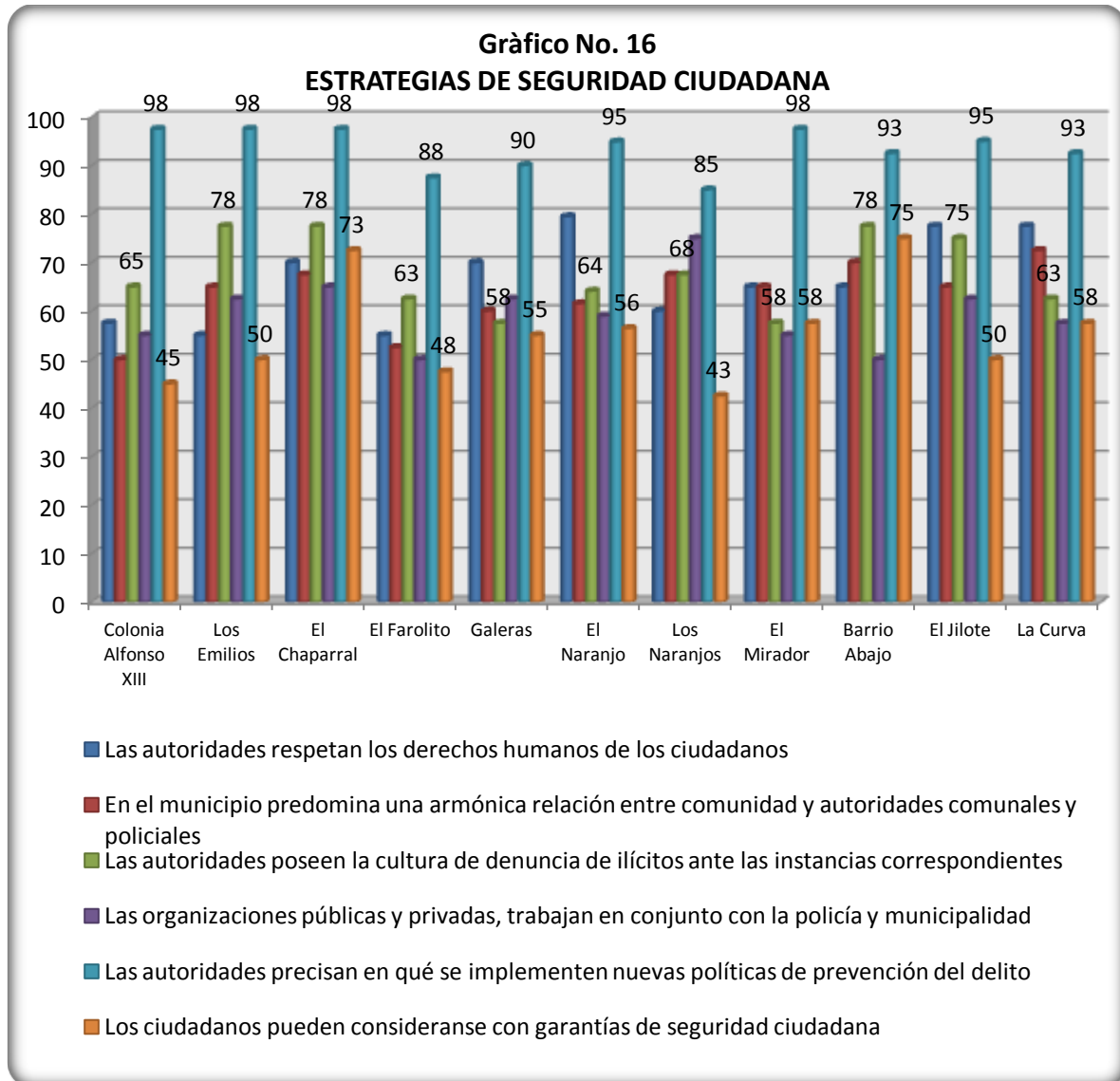
4. INCIDENCIA DELICTUAL



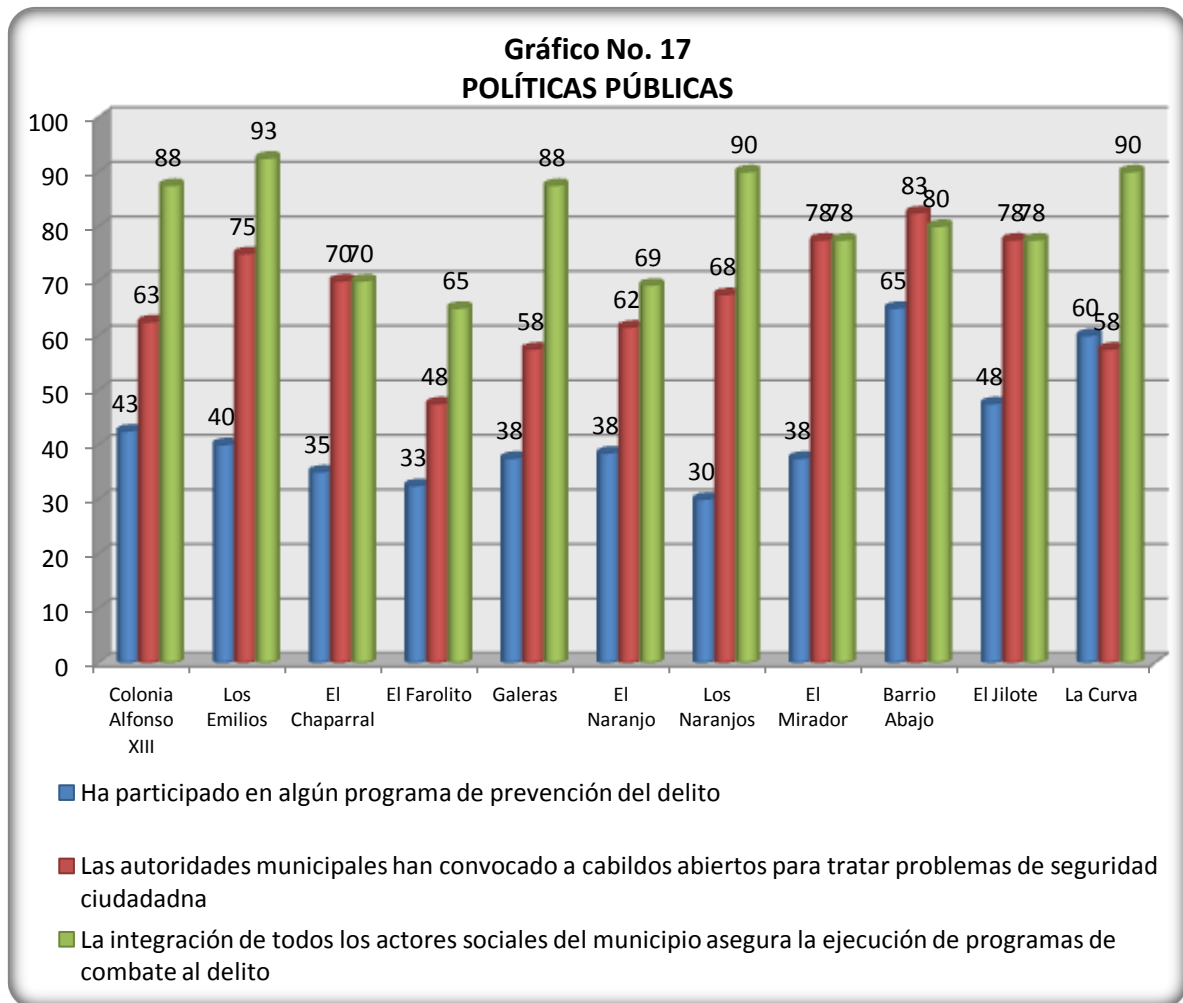
5. ESTRATEGIAS POLICIALES



6. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA



7. POLÍTICAS PÚBLICAS



Anexo N° 7 Operacionalización de variables

A continuación se describe la operacionalización de cada una de las variables, la cual consiste en identificar el objetivo, sus respectivas variables, la definición conceptual y operacional de las mismas, sus respectivos indicadores, las fuentes de información y el número de reactivo o ítem.

N°	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
1	Medir el nivel de participación de los miembros de patronatos del municipio de santa bárbara ante las autoridades municipales y jefatura departamental N°16 de la policía nacional en cuanto a las políticas públicas y estrategias dirigidas a garantizar la seguridad de sus habitantes.	Nivel de Participación Ciudadana	Grado en el cual los ciudadanos se involucran de manera activa en la solución del problema de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil del ciudadano 2. Perfil del ciudadano miembro de patronato 3. Propuestas de estrategias encaminadas a reducir la incidencia delictual en el municipio de santa bárbara. 4. Solución de problemas planteados en su barrio o colonia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a reuniones comunales y cabildos abiertos. 2. Interés por ser miembro de organizaciones comunales. 3. Propuesta de estrategias para reducir la incidencia delictual. 4. Colaboración con las autoridades policiales. 5. Disponibilidad de participar en un programa de prevención del delito 	1. Alcaldía municipal de santa bárbara (registro estadístico) 2. Patronatos organizados en el municipio. Fuentes secundarias	1-A-1 1-A-2 1-A-3 1-A-4 1-A-5

N°	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
2	Explicar la función específica de las autoridades municipales y policiales respecto a garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de santa bárbara.	Funciones de autoridades municipales y policiales	<p>Autoridades Municipales: Es el órgano deliberativo de la municipalidad electas por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, con facultades de crear reglamentos de funcionamiento y elección, juramentación de directivas de patronatos.</p> <p>Autoridades Policiales: Institución profesional y permanente del Estado, encargada de velar por la conservación del orden público, todo con estricto respeto a la ley en general y a los Derechos Humanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación permanente 2. Liderazgo y participación 3. Promoción del desarrollo integral 4. Entrega de servicios: infraestructura, planificación del desarrollo urbano. 5. Contacto con la comunidad 6. Ejecución de estrategias policiales 7. Reducción de la incidencia delictual 8. Capacitación de sus recursos humanos 9. Administración de los recursos logísticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con patronatos y recepción de peticiones. 2. Solución de problemas sociales para contribuir al desarrollo 3. Proyectos y programas para prevenir la reducción de la incidencia delictual. 4. Información y rendición de cuentas a los ciudadanos 5. Acercamiento de las autoridades municipales y policiales para detectar problemas en su sector. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Ley de Municipalidades 2.Ley orgánica de la policía nacional 3.Ley de policía y convivencia social <p>Fuentes primarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2-A-1 2-A-2 2-A-3 2-A-4 2-A-5

Nº	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
3	Identificar los patronatos organizados en el municipio de santa bárbara y su relación, proposición de alternativas con autoridades municipales y policiales para el logro de la seguridad ciudadana en el municipio de santa bárbara	Patronatos del Municipio de Santa Bárbara	Grupo de personas organizadas y juramentadas por la autoridad municipal; con responsabilidad de buscar el desarrollo integral de sus comunidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representantes voluntarios electos por la comunidad 2. Logro de fines y metas para el desarrollo local 3. Liderazgo y participación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representantes electos por la comunidad 2. Aplicación de normativas 3. Logro de fines para el desarrollo local 4. Presentación de problemas a las autoridades 5. Rendición de cuentas a sus representados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colonias, barrios y aldeas del municipio de santa bárbara (NO) 2. Ley de Municipalidades 3. Ley orgánica de la policía nacional 4. Ley de policía y convivencia social <p>Fuentes secundarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3-A-1 3-A-2 3-A-3 3-A-4
4	Describir la incidencia delictiva registrada durante el periodo 2010 – 2011 en el municipio de santa bárbara.	Incidencia Delictual	Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto, número de casos ocurridos, registro caracterizando por hechos, temporalidad, lugar de ocurrencia, víctimas, circunstancias, resultados. Así mismo se hace necesario definir: Delito: como la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de ciudadanos afectados (víctimas de la delincuencia). 2. Confianza en las autoridades municipales y policiales. 3. Sectores afectados por la incidencia delictual. 4. Delito que se manifiesta en mayor porcentaje en el municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanos afectados Confianza en las autoridades municipales y policiales. 2. Sectores afectados por la incidencia delictual. 3. Tipos de delitos? 4. Delito que se manifiesta en mayor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observatorio de la violencia 2. Depto. de Operaciones Directorio Estratégico Policía Nacional. 3. Sección de operaciones Jefatura Departamental N°16 policía preventiva, santa bárbara <p>Fuentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4-A-1 4-A-2 4-A-3 4-A-4

N°	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
			acción que atenta contra o violenta el conjunto de reglas de conducta o leyes que son aceptadas por la sociedad.		porcentaje en el municipio de santa bárbara.	secundarias	
5	Identificar las estrategias policiales ejecutadas para garantizar la seguridad ciudadana.	Aspectos operativos de la policía	Institución profesional y permanente del Estado, encargada de velar por la conservación del orden público, todo con estricto respeto a la ley en general y a los Derechos Humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto con la comunidad 2. Ejecución de estrategias policiales 3. Reducción de la incidencia delictual 4. Capacitación de sus recursos humanos 5. Administración de los recursos logísticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrullajes y controles policiales. 2. Capacitación de sus recursos humanos. 3. Recursos logísticos disponibles 4. Combate a la corrupción interna. 5. Colaboración mutua policía-municipalidad 6. Resolución de problemas focales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefatura departamental N°16 policía preventiva 2. Ciudadanos (as) <p>Fuentes secundarias</p>	5-A-1 5-A-2 5-A-3 5-A-4 5-A-5 5-A-6
6	Generar una propuesta que incluya estrategias, proyectos para que sean implementadas por las	Estrategias de Seguridad Ciudadana	Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar;	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar prioridades de seguridad 2. Organización de actores 3. Definir la utilización de recursos 4. Responsabilidad de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto a los derechos humanos de los ciudadanos (as). 2. Vínculo directo de la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de políticas públicas de prevención del delito 2. Creación e implementación de 	6-A-1 6-A-2 6-A-3 6-A-4 6-A-5 6-A-6

N°	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
	autoridades encargadas de brindar la seguridad de los habitantes del municipio de santa bárbara.		puede ser de corto, mediano y largo plazo.	los actores	ciudadanía con las autoridades. 3. Denuncia ciudadana. 4. Cohesión social. 5. Generar políticas y estrategias para prevenir el delito. 6. Percepción de la seguridad en el municipio de santa bárbara	ordenanzas municipales encaminadas a prevenir la comisión de ilícitos y faltas. Fuentes secundarias	
7	Generar una propuesta que incluya estrategias, proyectos para que sean implementadas por las autoridades encargadas de brindar la seguridad de los habitantes del municipio de santa bárbara.	Políticas Públicas sobre Seguridad Ciudadana	Generación de lineamientos que se hacen públicos cuyo propósito es la promoción de la participación ciudadana y contribuir a la búsqueda de mejor calidad de vida de los ciudadanos, mediante la reducción de la delincuencia; bajo la co-responsabilidad	1. Prevención a través de la implementación de estrategias de seguridad. 2. Combate a factores socioeconómicos asociados a la comisión de delitos. 3. Construcción de seguridad ciudadana como tarea permanente de las autoridades	1. Estrategias de Seguridad 2. Factores Socioeconómicos 3. Seguridad Ciudadana	1. Diseño de políticas públicas de prevención del delito 2. Creación e implementación de ordenanzas municipales encaminadas a prevenir la comisión de ilícitos y faltas. Fuentes secundarias	7-A-1 7-A-2 7-A-3 7-A-4 7-A-5 7-A-6

N°	OBJETIVO	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	ÍTEMS
			entre el Estado y la Ciudadanía.	municipales y policiales.			